



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Memoria de Actividades

2024

Aprobada por el Consejo Rector de la ACPUA

13 de marzo de 2025

Contenido

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	6
MISIÓN	6
VISIÓN	6
VALORES.....	6
MAPA DE PROCESOS	7
PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028	8
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	9
TITULACIONES	9
CENTROS	18
EVALUACIÓN DE PERSONAS.....	27
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	31
ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA	33
Colección ACPUA “Aprende”	33
Ciclo de Webinars Agencias	33
Seguimiento de la programación universitaria.....	34
DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	36
Programa ACPUA+ESTUDIANTES	36
Programa ACPUA+SOCIEDAD	38
Programa ACPUA*LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD	40
INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS	41
Colaboración con otras agencias españolas.....	41
Colaboración con instituciones y entidades de Aragón	42
ACTIVIDAD INTERNACIONAL	46
ENQA	46
CoARA.....	49
EQAR.....	50
INQAAHE	51
ECA	53
OTRAS COLABORACIONES INTERNACIONALES	55
CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN	57
Seminarios ACPUA de calidad universitaria	57
Conferencias, cursos y seminarios	58
EVALUACIONES POR CONTRATO/CONVENIO	62
Evaluación de quinquenios (Universidad San Jorge).....	62
Evaluación IUI I-COMMUNITAS (Universidad Pública de Navarra)	64
VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE LA ACPUA	66
Consejo Rector	66
Comité de Expertos	67
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET).....	69
Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI).....	70
Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)	71
Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)	72

Comisión de Evaluación de Profesorado (SEP).....	72
Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE).....	72
Comité de Garantías.....	73
Comité de Seguimiento.....	73
COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	75
Carta de servicios de la ACPUA.....	75
Política de publicación de informes y protocolos.....	76
Publicación de noticias.....	77
ACPUA en los Medios.....	79
Estrategia on-line.....	81
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	84
ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA.....	87
Consejo Rector.....	88
Directora.....	88
Comité de Expertos/as.....	88
ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2023.....	92
Comisiones de Evaluación de Rama (CER).....	92
Renovación de la acreditación.....	93
Programa PACE-SGIC de la ACPUA.....	94
Renovación de la Acreditación Institucional.....	94
Evaluación de quinquenios (Universidad San Jorge).....	96
Evaluación de la acreditación PCDVC.....	96
Evaluación proyectos Jóvenes Investigadores UPNA.....	97
Evaluación previa a la creación del IUI-CAPA.....	97
ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE ACPUA.....	99
Plantilla de la Agencia.....	99
Paneles de evaluación de enseñanzas universitarias oficiales.....	104
ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Mapa de procesos de ACPUA.	7
Tabla 2 Evaluaciones de verificación de planes de estudio.	12
Tabla 3 Modificaciones sustanciales de planes de estudio.	14
Tabla 4 Modificaciones no sustanciales.	15
Tabla 5 Renovación de la acreditación de titulaciones.	17
Tabla 6 Solicitudes evaluación de la actividad investigadora.	30
Tabla 7 Solicitudes acreditación de PCDVC.	31
Tabla 8 Noticias publicadas en la web de ACPUA.	82
Tabla 9 Apariciones más relevantes de ACPUA en los Medios de Comunicación.	84
Tabla 10 Resumen de los Recursos Económicos de ACPUA	89
Tabla 11 Estructura de ACPUA.	90

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

La ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del Sistema Universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad (incluyendo como protagonista al estudiantado), el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, la ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

VISIÓN

La ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por el rigor, profesionalidad, objetividad e independencia de su actividad prestacional.

Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

Para alcanzar esta visión, la ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

VALORES

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta
- La dimensión social de la calidad, el impulso de la Agenda 2030 y la sostenibilidad, promoviendo y velando por su cumplimiento en el ámbito superior de la educación.
- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.
- La utilización de herramientas innovadoras y tecnológicas que sirvan para facilitar y simplificar la evaluación y retroalimentación en los procesos de la Agencia.



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

MAPA DE PROCESOS

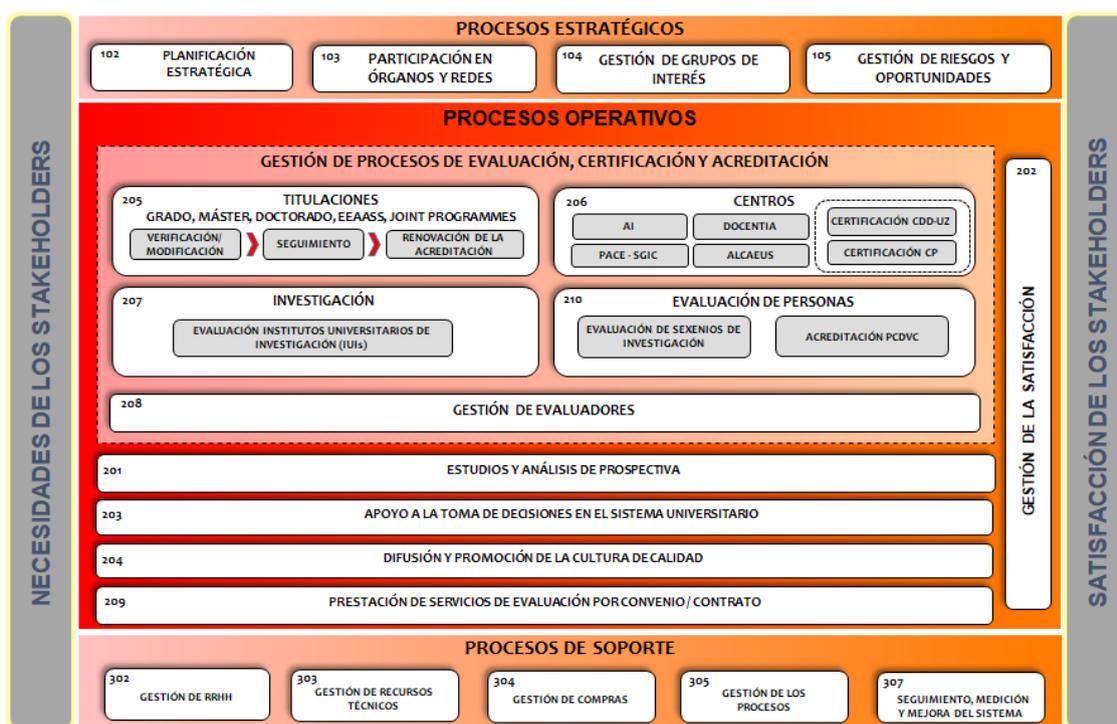


Tabla 1 Mapa de procesos de ACPUA.

PLAN ESTRATÉGICO 2024-2028

El Plan Estratégico 2019 – 2022 incluía 7 +1 líneas estratégicas que marcaron la actividad de la agencia durante estos cuatro años, prorrogándose pertinentemente durante dos años más debido a los cambios producidos en el área de dirección durante el año 2023.

El Plan, que abarca el período 2024-2028, se ha diseñado durante el año 2024, generándose tanto con herramientas que recojan el sentir interno de la organización, como a través de la inestimable participación de su público objetivo. Este es el II Plan Estratégico que se aprueba desde la creación de la ACPUA, tomando como punto de partida el desarrollo de estrategias que integren la innovación, la inclusión, el aprendizaje práctico, las nuevas tendencias europeas e internacionales en materia de calidad educativa y el desarrollo de las competencias personales de los titulados universitarios que demanda el mercado laboral. Recoge como objetivos esenciales la revalorización de la relación del estudiante con la Universidad a través de los procesos de calidad, así como la consolidación de la Agencia dentro de los organismos internacionales de calidad para la educación superior, reconociendo los nuevos desafíos que plantean las tecnologías de la información y de la comunicación en los estudios universitarios, las certificaciones de experiencias formativas de corta duración o micro credenciales, las nuevas tendencias en el estudio y la importancia de la investigación para el conjunto de la sociedad universitaria.

Como no podía ser de otra manera, este II Plan se enmarca dentro del compromiso de la ACPUA con la calidad europea e internacional, de la mano de los organismos internacionales de calidad de referencia, que caminan hacia la innovación en la calidad universitaria, teniendo en cuenta la dimensión social de la calidad, mejorando y construyendo procesos enfocados hacia la garantía de la calidad en la enseñanza superior.

De igual manera, el compromiso de la Agencia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se entronca de forma transversal a lo largo de las líneas estratégicas que se implantarán durante el período 2024-2028.

Este Plan ha sido aprobado por el Consejo Rector de la ACPUA en Zaragoza, con fecha 19 de diciembre de 2024.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

La mayor parte de las actividades de evaluación que realizó la ACPUA durante el año 2024 se pueden desagregar en dos grandes bloques. El primero de ellos es aquel que comprende todas las actividades asociadas a la evaluación de las titulaciones oficiales universitarias, esto es, los planes de estudios de Grado y Máster y Programas de Doctorado que se realizaron conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. El segundo de ellos engloba todas las actividades de certificación, y acreditación junto a otros programas realizados sobre centros universitarios, actividades realizadas conforme al Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Adicionalmente, durante el año 2024 la ACPUA también realizó actividades de evaluación sobre personas, así como sobre otras estructuras de investigación que forman parte del sistema aragonés de I+D+i, principalmente de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, o de otros sistemas ajenos al aragonés.

TITULACIONES

Los estudios universitarios que conducen a la obtención de títulos oficiales impartidos por las universidades se estructuran en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y Doctorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Con objeto de asegurar la calidad de los estudios universitarios, los títulos universitarios oficiales deberán someterse a procedimientos de evaluación externa de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (*European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education*, ESG), atendiendo a lo establecido en los Títulos II y III de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado. Para ello, las universidades deberán corresponsabilizarse del aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de sus sistemas internos de garantía y de la promoción de la cultura de la calidad entre la comunidad universitaria.

Los procedimientos de aseguramiento de la calidad, que implican a la totalidad de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, son los de verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación de los títulos. Para ello, las agencias de calidad establecen de forma conjunta los protocolos de evaluación de la calidad que los vehiculan.

La verificación es el primer paso en el nacimiento de un nuevo título, y exige en primer lugar la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación, de tal manera que la verificación consiste básicamente en la aprobación de la memoria de verificación y por tanto del proyecto de titulación

presentado por la universidad. Con esta evaluación *ex ante*, las agencias de evaluación hacen saber a las universidades que su proyecto de titulación es adecuado, que dicho proyecto contiene un plan de estudios coherente y que los recursos con los que se va a dotar el título parecen adecuados. Una vez informada favorablemente la memoria de verificación, en adelante memoria verificada, por las agencias de calidad (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en «el contrato» que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores. Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y humanos que se van a poner al servicio de dicho título.

Posteriormente, en las evaluaciones de seguimiento y renovación de la acreditación, las personas que integran los paneles de evaluación de las titulaciones, analizan si hay desviaciones respecto a la memoria verificada, proponen recomendaciones de mejora y/o destacan buenas prácticas en un proceso global de mejora continua de la calidad, con lo que es muy importante que dicha memoria esté bien planteada y que la evaluación que se realice sobre ella en el proceso de verificación sea muy rigurosa.

Para realizar todas estas actividades, una vez consolidado el uso por parte de la Agencia de herramientas TIC colaborativas que permitieron durante el año 2020 y 2021 mantener la actividad de la Agencia pese a la situación de pandemia generada por la COVID-19, durante el año 2024, al igual que durante el año anterior, ACPUA realizó la mayoría de las actividades de verificación, modificación y/ renovación de la acreditación de los planes de estudio de manera virtual conforme a la “Guía ACPUA de Actuación para las Visitas Virtuales” aprobada por la CECA con fecha de 30 de octubre de 2020, atendiendo a todas las recomendaciones, normas, aclaraciones e informaciones que para la evaluación en tiempos de pandemia fueron establecidas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) o desde Bruselas por ENQA y EQAR, así como a los requerimientos establecidos en la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueban recomendaciones en relación con los criterios y estándares de evaluación para la verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster ofertados en modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas.

Esta forma de trabajar ha permitido a la Agencia rentabilizar el trabajo en equipo al tiempo que le ha permitido contribuir a disminuir el gasto evitando desplazamientos y favoreciendo la disminución de la huella de carbono generada por su actividad.

Este año 2024 se han retomado las visitas presenciales en la renovación de la acreditación del Grado de Veterinaria.

Verificación de planes de estudios

La actividad de verificación de planes de estudios –Grado o Máster– y de Programas de Doctorado que realiza ACPUA es una actividad siempre abierta, que atiende a todas las solicitudes que llegan desde el Consejo de Universidades una vez que la universidad inicia el procedimiento, ajustándose a los plazos y procedimientos establecidos en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre para los planes de estudios de Grado y Máster,

en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los programas de doctorado y, adicionalmente, en el artículo 6 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los protocolos que sigue ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA ACPUA DE VERIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Grado y Máster. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE VERIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.
- DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA. Documento aprobado por la CECA en la reunión del 11 de julio de 2022.
- VERIFICACIÓN: INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LOS APARTADOS DE LA MEMORIA Y PARA SU EVALUACIÓN” documento aprobado por la CECA en su reunión de 11 de julio de 2022, revisado por la SET en su reunión del 14 de octubre del 2022 y modificado en julio de 2023.

La evaluación de este programa se realiza a través de las [Comisiones de rama](#).

La normativa y protocolos anteriormente referenciados establecen un determinado plazo para realizar las actividades asociadas a la verificación por lo que dependiendo del momento en el que la universidad inicia el procedimiento, éste puede iniciarse un año y finalizar al año siguiente. Realizada la observación anterior, la siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de verificación tuvo entrada en ACPUA durante 2024.

Nivel	Institución	Titulación
Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Medicina
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Gestión de la Información y Contenidos Digitales
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Geografía, Territorio y Medio Ambiente
Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Biomecánica de la Locomoción Humana
Máster	Universidad San Jorge	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja; la Universidad de Lleida; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Paleontología
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital

Nivel	Institución	Titulación
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Mecánica
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería Electrónica
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Geología Aplicada a la Ingeniería y el Medio Ambiente
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Historia y Arte por la Universidad de Zaragoza
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Mundo Antiguo y Patrimonio Arqueológico por la Universidad de Zaragoza
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG)
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente

Tabla 2 Evaluaciones de verificación de planes de estudio.

Modificación de planes de estudios

Los procedimientos de modificación de planes de estudios de Grado y Máster y de programas de doctorado pueden ser sustanciales o no sustanciales, además pueden darse tanto en centros acreditados institucionalmente o en centros que no lo estén.

El artículo 30 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, regula el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente; y el artículo 31 del citado Real Decreto regula el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios acreditados institucionalmente. Por su parte, los artículos 32 y 33 regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y acreditados institucionalmente, respectivamente. Adicionalmente, dicha regulación figura en los artículos 9 y 10 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Los protocolos que sigue ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA ACPUA DE MODIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Grado y Máster. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE MODIFICACIÓN · Titulaciones Oficiales de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.

La evaluación de este programa se realiza a través de las [Comisiones de rama](#).

Modificaciones sustanciales de planes de estudios

Las modificaciones sustanciales son aquellos cambios que mejoran el título y que también son fruto del seguimiento o de los requerimientos derivados de procesos de evaluación previos, pero que rebasan el alcance de la modificación no sustancial, dado que alteran elementos de la estructura, la naturaleza y/o los objetivos de la titulación u otros aspectos de la memoria

La siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de modificación sustancial tuvo entrada en ACPUA durante 2024.

Nivel	Institución	Titulación
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Medicina
Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales
Doctorado	Universidad de Zaragoza	Programa de Doctorado en Medicina
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Psicología
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Robótica, Gráficos y Visión por Computador
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Química
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Psicología
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural

Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Enfermería
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal
Grado	Universidad de Zaragoza	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza
Grado	Universidad San Jorge	Graduado o Graduada en Marketing

Tabla 3 Modificaciones sustanciales de planes de estudio.

Modificaciones no sustanciales de planes de estudios

Las modificaciones no sustanciales: son aquellos cambios menores que mejoran el título y que son fruto del seguimiento que cada centro realiza con la periodicidad establecida en sus sistemas internos de garantía de la calidad (SIGC).

Para gestionar las modificaciones no sustanciales de planes de estudios en centros no acreditados institucionalmente, la ACPUA implementó un nuevo trámite en la sede electrónica del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/tramites> número de procedimiento 9846 “Solicitud de modificación no sustancial de planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente”.

La dirección de acceso es [Tramitador modificaciones no sustanciales](#) pudiendo las Universidades presentar de forma permanente la solicitud de modificación no sustancial. La figura siguiente muestra la parte inicial de la citada página web.

La siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de modificación no sustancial tuvo entrada en ACPUA durante 2024.

Procedimiento	Nivel	Institución	Titulación
Modificación No Sustancial	Máster	Universidad de Zaragoza	Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación

Tabla 4 Modificaciones no sustanciales.


Temas ▾ Institución ▾ Trámites ▾ Contacto

 Español A⁺ A⁻ 

Inicio > Trámites > Trámites por tema > Educación, investigación y desarrollo > Sistemas y centros educativos > Universidad

Solicitud de modificación no sustancial de planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

Nº9846

— A través de este trámite se podrá solicitar a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón el informe de aceptación de una modificación no sustancial de una titulación oficial (grado, máster o programa de doctorado) impartida en centros universitarios no acreditados institucionalmente del sistema universitario de Aragón.

↓ [Dirigido a](#)
↓ [Requisitos](#)
↓ [Documentación](#)
↓ [Información adicional](#)
↓ [Presentación de la solicitud](#)

↓ [Contacto y ayuda](#)

Dirigido a

- Universidad de Zaragoza
- Universidad San Jorge

Plazo de presentación

En plazo permanente

En plazo

Iniciar trámite

[Consultar formas de presentación](#)

Subsanación

Si falta información en tu trámite, la Administración te lo comunicará y te dará un plazo para subsanarlo o mejorarlo.

Subsanar trámite

Aportación

Puedes realizar alegaciones o aportar documentos tras presentar tu trámite.

Seguimiento de titulaciones

La normativa reguladora de este procedimiento viene recogida en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, para los planes de estudios de Grado y Máster y en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, para los Programas de Doctorado.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece que los centros no acreditados institucionalmente elaborarán al menos un informe de seguimiento, preceptivo transcurridos tres años después de la implantación efectiva o renovación de la acreditación de sus títulos.

En el Sistema Universitario Aragonés, todas las titulaciones son objeto de seguimiento anual por parte de los SIGC de los centros. Dichos informes se ponen todos los años a disposición de la ACPUA.

Dado el cambio en la periodicidad de los procesos de renovación de la acreditación de los másteres que pasan de 4 a 6 años, y el hecho de que los centros con mayor número de titulaciones dentro de la UZ y todos los centros de la USJ están acreditados institucionalmente, hizo que durante el 2024 no hubiese ningún título susceptible de seguimiento.

Los protocolos que sigue la ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO · Procedimiento para el seguimiento de titulaciones de Grado y Máster (centros no acreditados institucionalmente). Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en la reunión del 11 de julio de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE SEGUIMIENTO DE TITULACIONES · Programas de Doctorado · Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en sesión de 17 de julio de 2020.

Renovación de la acreditación

La renovación de la acreditación es otro de los procedimientos de aseguramiento de la calidad que consiste, básicamente, en el seguimiento del desarrollo del plan de estudios del título universitario oficial con el objetivo de valorar el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria del plan de estudios (memoria verificada). Los artículos 34 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, regulan este procedimiento de los títulos impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente y acreditados institucionalmente, respectivamente, regulación que se complementa con lo establecido en el artículo 14 “Renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales que se imparten en centros no acreditados institucionalmente” del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Los protocolos que sigue ACPUA en este procedimiento son los siguientes:

- PROGRAMA ACPUA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN · Protocolo de Evaluación de titulaciones de Grado y Máster. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 11 de julio de 2022.
- PROGRAMA ACPUA DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN · Protocolo de Evaluación de Programas de Doctorado. Aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA en sesión de 22 de noviembre de 2022.

Realizada la observación anterior, la siguiente tabla recoge las titulaciones oficiales cuya solicitud de renovación de la acreditación tuvo entrada en ACPUA durante 2024.

Institución	Centro	Nivel	Titulación
Universidad Zaragoza	de Facultad Veterinaria	de Grado	Graduado o Graduada en Veterinaria
Universidad Zaragoza	de Facultad Educación	de Máster	Máster Universitario en Aprendizaje a lo Largo de la Vida: iniciación a la investigación
Universidad Zaragoza	de Facultad Educación	de Máster	Máster Universitario en Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas
Universidad Zaragoza	de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	de Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Universidad Zaragoza	de Facultad de Medicina	de Máster	Máster Universitario de Iniciación a la Investigación en Medicina
Universidad Zaragoza	de Facultad de Empresa y Gestión Pública	de Máster	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Tabla 5 Renovación de la acreditación de titulaciones.

Al igual que para el caso de los procedimientos de verificación y modificación de planes de estudios de Grado, Máster y Programas de Doctorado, el proceso de renovación de la acreditación se realizó de manera virtual excepto el Grado de Veterinaria en el que el panel visitó la Facultad de Veterinaria, retomando las visitas presenciales.

La CECA propuso los [paneles de expertos](#) para la realización de las visitas según lo establecido en el protocolo de evaluación.



Evaluación de las enseñanzas artísticas superiores

En el año 2024, el legislador ha desarrollado una actualización de la norma relativa a este tipo de estudios. La Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales tiene por objeto la regulación de las enseñanzas artísticas superiores (niveles de grado y posgrado de la educación superior del sistema educativo orientadas específicamente a la formación artística en cualquiera de sus disciplinas), de sus centros, de su profesorado, así como el establecimiento de los derechos y deberes del estudiantado.

En dicha norma, se establece que, antes de su *implantación efectiva*, cada uno de estos planes de estudio deberá superar un proceso de verificación que el Gobierno desarrollará por vía reglamentaria y que tendrá por objeto garantizar que dicho plan de estudios se ajusta al contenido básico que él mismo establece, preservando al mismo tiempo la autonomía académica de los centros. Para la superación de dicho proceso, la administración educativa competente establecerá acuerdos con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA) o, en su caso, con la agencia de calidad de la comunidad autónoma, siempre que esta figure inscrita en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (EQAR). En todo caso, será necesario informe favorable por parte del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, una vez constatada su adecuación al contenido básico fijado por el Gobierno. Tras concluir el proceso de verificación correspondiente, los planes de estudios deberán contar para su implantación con la correspondiente autorización de la comunidad autónoma en la que se ubique el centro, de acuerdo con lo dispuesto en su legislación autonómica y en esta ley. (art.8.2).

La actuación de la ACPUA en este ámbito conlleva la interlocución constante con los Agentes implicados colaborando y asesorando para la adecuación de los sistemas internos de garantía de calidad de los Centros Aragoneses afectados por esta nueva legislación.

En Aragón, la ACPUA es la agencia responsable de evaluar los títulos de máster que presenten:

- a) El Conservatorio Superior de Música de Aragón (CSMA).
- b) La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (ESCYRA).
- c) La Escuela Superior de Diseño de Aragón (ESDA).
- d) HAC_R, Centro Superior de Diseño de Zaragoza (Centro Privado Autorizado Superior de Diseño de Moda).

Durante el año 2024, ninguna de las entidades anteriormente citadas inició un procedimiento relativo a la evaluación para la homologación de algún plan de estudios de Máster.

Extinción de enseñanzas universitarias oficiales

El artículo 15 del Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón establece que “la solicitud de extinción de títulos universitarios oficiales a iniciativa de una universidad no estará sujeta a plazos de presentación”. Recibida la solicitud, la dirección general competente en materia de universidades requerirá informe preceptivo de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón en el que se valorarán las causas de la extinción y la adopción de medidas específicas para garantizar los derechos académicos del estudiantado.

Durante el año 2024 ACPUA emitió los siguientes informes a solicitud de la Dirección General de Universidades:

- Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra (código inscripción RUCT 4317543)
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza (código inscripción RUCT 4314706).
- Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza (código inscripción RUCT 4314891).

CENTROS

Certificación de la Implantación de SIGC de los Centros (Programa PACE)

La ACPUA, basándose en el artículo 14.3.b) del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, desarrollado por la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria, estableció su Programa PACE-SIGC para la certificación de la implantación de un sistema interno de garantía de calidad en un centro universitario.

Este es un programa voluntario cuyo objetivo principal es generar la suficiente confianza en los centros y en su capacidad para proporcionar una formación de calidad que garantice la satisfacción de las necesidades y expectativas del estudiantado y de la sociedad. Esta

confianza estará sustentada en la transparencia de la información pública y en la rendición de cuentas. Por tanto, la participación de los diferentes grupos de interés en este sistema de calidad interna es necesaria e imprescindible.

La certificación de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad es requisito imprescindible para que los centros puedan solicitar la acreditación institucional (inicial).

La aplicación del Programa PACE – SIGC de la ACPUA a un centro del sistema universitario aragonés puede solicitarse en cualquier momento del año por parte de la universidad interesada.

En 2024, la CECA ha aprobado una modificación del protocolo incluyendo en el alcance del Programa la evaluación de las Escuelas de Doctorado.

Para más información y documentación: [Programa PACE - SIGC | ACPUA \(aragon.es\)](https://www.acpua.aragon.es)

Este mismo año, se ha realizado la evaluación y emitido los Informes favorables de **certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, según el Programa PACE-SIGC de la ACPUA**, de tres centros:

- Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.
- Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza.
- Facultad de Empresa y Gestión Pública del Campus de Huesca de la Universidad de Zaragoza.

Para la realización de estas evaluaciones, la CECA nombró los [paneles de evaluación](#) siguiendo lo marcado por el protocolo de evaluación.

En el siguiente enlace a la página web de la ACPUA figura información sobre los centros certificados con el PACE-SIGC [Programa PACE - SIGC | ACPUA \(aragon.es\)](https://www.acpua.aragon.es)

Seguimiento de Centros

Como el programa PACE-SIGC lleva 3 años de andadura, los diferentes centros universitarios que obtuvieron sus certificaciones ligadas a la presentación de un plan de mejora, han emitido sus informes anuales que han sido evaluados tanto por evaluadores externos como por el personal de la agencia de calidad. Los informes de seguimiento evaluados en el año 2024 han sido los siguientes:

- Facultad de Economía y Empresa.
- Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
- Facultad de Ciencias.
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- Facultad de Filosofía y Letras.

En todos los informes recibidos se ha demostrado el avance de los centros en la consolidación de la implantación de sus sistemas internos de garantía de la calidad.

En estos seguimientos, una vez el centro finaliza la implantación de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejora, la ACPUA da por finalizado el seguimiento anual, emplazando a los centros a continuar trabajando en el mantenimiento del sistema de cara a la futura renovación del certificado PACE o renovación de la acreditación institucional si es el caso.

Accreditación Institucional

El año 2024 se produce un hecho importante en el proceso de renovación de la acreditación institucional en el Sistema Universitario de Aragón. Acreditados institucionalmente el 67% de los centros de ambas universidades y el 79% de las titulaciones implantadas en el sistema, correspondía realizar las dos primeras renovaciones de la acreditación institucional de dos centros de la Universidad de Zaragoza.

Este hito en la evaluación de la acreditación institucional en el Sistema Universitario Aragonés vino precedido por la redacción del protocolo de evaluación, diseñado como un proceso en el que se integra la evaluación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro y la evaluación de las titulaciones que se imparten en el mismo. De esta forma, para aquellos centros acreditados institucionalmente, este proceso supone la renovación automática del certificado PACE y de la acreditación de las titulaciones impartidas.

La propuesta de protocolo se envió a las universidades y consideradas las propuestas de mejora recogidas por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación se aprobó y publicó el nuevo Documento Marco para la reevaluación de la Renovación de la Acreditación Institucional el 10 de julio del 2024.

A continuación, se realizaron las visitas a ambos centros. Durante la evaluación, se realizaron dos talleres de cocreación con estudiantado de ambos centros, con el objetivo de definir una herramienta a integrar en el proceso de evaluación y que pudiese servir para recoger la voz de este colectivo en el proceso incidiendo en aquellos aspectos que considerasen más importantes. Los resultados de estos talleres se recogen en la publicación la ACPUA aprende 13: Taller de cocreación de herramienta de evaluación.

Para la evaluación se constituyeron dos paneles de evaluación que fueron comunicados a la universidad. No habiendo alegaciones a la composición de los mismos, se nombraron los [paneles de evaluación](#) que realizaron las visitas presenciales a los centros los días:

- Escuela de Ingeniería y Arquitectura, martes 15 de octubre
- Escuela Politécnica Superior de Huesca, jueves 14 de noviembre

Ambas visitas transcurrieron sin incidencias, gracias a la implicación de ambos centros. Finalizado el proceso de evaluación, se realizó el proceso de metaevaluación, a partir de las encuestas realizadas tanto a los evaluadores como a los participantes en las mismas por parte de los centros. Los resultados de este proceso fueron analizados en una sesión presencial con representantes de los centros, de los expertos que formaron parte de los paneles de evaluación y con los representantes de los estudiantes de ambos centros que compartieron en la sesión, los resultados de ambos talleres de cocreación.

Toda la información recogida a lo largo de la evaluación y en el proceso de metaevaluación serán puestos a disposición de la CECA para la revisión del Programa Marco de Acreditación Institucional de la ACPUA.

Además de la renovación de la acreditación institucional de estos dos centros, este año obtuvieron la acreditación institucional inicial tres centros de la Universidad de Zaragoza:

- Centro Universitario de la Defensa (50012050)
- Facultad de Ciencias de la Salud (50008991)
- Facultad de Empresa y Gestión Pública (22005546)

Certificación de Centros según la Agenda 2030: programa ALCAEUS

En colaboración con la agencia de Andorra AQUA, durante 2018 y 2019 la ACPUA participó activamente en el proyecto internacional S&QSHE (“Sustainability & Quality in Higher Education”). Se trataba de una iniciativa pionera que recibió apoyo y financiación de la red global de agencias de calidad universitaria INQAAHE (“International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education”).

La participación en este proyecto internacional no solo permitió ir de la mano de las universidades aragonesas y los grupos de interés (entidades y empresas sensibilizadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS) en la dinamización del compromiso de la universidad con los ODS. También animó a la agencia a elaborar un programa propio, inédito y pionero tanto a nivel nacional como internacional, para el acompañamiento y la certificación de centros universitarios según su nivel de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

En 2020 se dio un gran paso adelante en el desarrollo de este programa, fundamentalmente porque se diseñó y aprobó el protocolo de evaluación. En 2021 se realizó la evaluación piloto de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza y la Escuela Politécnica Superior de Huesca. En 2022, y tras la certificación de ambos se realizó la metaevaluación, finalizando con la aprobación de la CECA de la nueva versión del Protocolo ALCAEUS, con fecha 24 de junio de 2022.

La ACPUA solicitó a la entidad EQAR, responsable del Registro europeo DEQAR, la inclusión en el mismo de este nuevo programa. Por tanto, los informes del Programa ALCAEUS estarán disponibles para su consulta a través del registro europeo, habiéndose incorporado ya los informes de los dos centros aragoneses ya certificados.

Acceso a la información: [ALCAEUS: Nuestro programa para la Certificación 2030 de universidades y centros | ACPUA \(aragon.es\)](#)

El programa ALCAEUS de la ACPUA ha seguido suscitando interés, por lo que la Agencia ha sido invitada a presentarlo en diferentes foros y ocasiones a lo largo de 2024:

Los días 3 y 4 de septiembre se celebró en Panamá el III Seminario Iberoamericano sobre Calidad en la Educación en Línea organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) bajo el subtítulo "Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial". La organización OEI y la ACPUA han mostrado su interés en colaborar para compartir enfoques de evaluación y, en concreto, difundir el protocolo ALCAEUS.

Los días 7 y 8 de noviembre la ACPUA participó, invitada por INQAAHE, en el evento internacional “Future Proofing Accreditation, Standards and Education” organizado por el Higher Education Sustainability Initiative (HESI), organización vinculada a la UNESCO. El seminario reunió a entidades de varios países para discutir la inclusión de criterios de sostenibilidad en los protocolos de certificación de calidad. Andy Tunnicliffe, experto internacional y colaborador de la ACPUA, junto con Isaac Galobardes, Director de AQUA, la Agencia de Calidad Universitaria de Andorra, presentaron los resultados del proyecto sobre indicadores para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la acreditación institucional. Además, la ACPUA presentó su programa ALCAEUS y su nuevo Programa de Renovación de la Acreditación Institucional, ambos con un enfoque en la sostenibilidad.

Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado. De este modo se pretenden satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La participación de la ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

Por un lado, la ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.

Durante el año 2024 el programa ha sido revisado por la ANECA y las agencias. Esta revisión se lanzó en las jornadas tituladas “La evaluación cualitativa del desempeño docente en el sistema universitario español mediante el programa DOCENTIA: dificultades, casos de éxito, aprendizajes y líneas de mejora” organizadas por ANECA en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo del 24 al 26 de junio. Además, se realizaron dos solicitudes de información a las universidades para analizar el grado de implantación del programa en el Sistema Universitario Español. Durante el año 2025 se publicará la nueva documentación del programa.

Por otro lado, la ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés. Durante el año 2024 no se han realizado evaluaciones del programa.

Certificación de centros de prácticas

Con fecha 8 de noviembre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Resolución de la Directora de la ACPUA sobre la certificación de los centros educativos que acogen alumnado de prácticas universitarias de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y en Magisterio en Educación Primaria, así como del Máster del Profesorado.

Esta actividad evaluativa que comenzó en 2014 certifica el buen hacer de los centros que acogen estudiantes en prácticas, subrayando el prestigio que aporta este sello “Centro de prácticas universitarias” para los más de 400 centros educativos de infantil y primaria que actualmente componen esta red. Destacaron los altos índices de satisfacción (superiores a 8’20/10) que los estudiantes universitarios reflejan tras su participación en el Prácticum.

En concreto, esta actividad, junto con la emisión de la certificación y del sello, es pionera entre las agencias de aseguramiento de la calidad españolas. Además, esta actividad se lleva a cabo aplicando los estándares europeos (ESG), por lo que la ACPUA como miembro de pleno derecho de ENQA (Asociación Europea de Agencias para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior) y agencia inscrita en el Registro Europeo EQAR somete esta actividad de certificación a evaluación internacional cada 5 años.

Evaluación de centros de educación secundaria

Revisados los últimos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del Máster de Profesorado y el listado de centros que han participado en el prácticum proporcionado por la Dirección General de Personal, Formación e Innovación (DGFI), no se han detectado incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Secundaria que reciben estudiantes en prácticas y que están ya certificados, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

La DGPI ha informado con fecha de 23 de septiembre de 2024 sobre la existencia de 22 nuevos centros que han cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria para la obtención del sello de calidad. Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

Además, al no existir Informe de resultados en 2023 para los centros de Secundaria por no recibir la ACPUA esta información desde el Departamento de Educación, se han considerado incluidos en este informe los centros que cumplían los requisitos ya desde el curso pasado, así como todas las renovaciones pertinentes.

Resultados:

Del análisis de la información a disposición de la Subcomisión de Evaluaciones de Centros (SEC) se desprende que no se han reportado incidencias respecto a los centros certificados en convocatorias anteriores y, por tanto, se propone mantener todos los certificados anteriores todavía vigentes.

Además, **se propone la certificación de los nuevos 22 centros propuestos**. Todos ellos obtendrán su vigencia hasta el 28/10/2027 (Resolución de la Directora de ACPUA de fecha 28/10/2024).

Toda esta información será actualizada en el registro de centros certificados publicado en la web de la ACPUA.

22 Nuevos Centros propuestos:

Nº CERTIFICADO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE CENTRO	COD. CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEP-2024-007	BENJAMÍN JARNÉS	Instituto de Educación Secundaria	50009543	FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA
CEP-2024-008	CABAÑAS	Instituto de Educación Secundaria	50010533	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	ZARAGOZA
CEP-2024-009	CINCA-ALCANADRE	Instituto de Educación Secundaria	22006113	ALCOLEA DE CINCA	HUESCA
CEP-2024-010	CLARA CAMPOAMOR RODRÍGUEZ	Instituto de Educación Secundaria	50018416	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2024-011	CONDES DE ARAGÓN	Centro Privado de Formación Específica	50010168	ZARAGOZA	ZARAGOZA

Nº CERTIFICADO	NOMBRE DEL CENTRO	TIPO DE CENTRO	COD. CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEP-2024-012	CORONA DE ARAGÓN	Instituto de Educación Secundaria	50008125	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2024-013	DE CASTEJÓN DE SOS	Instituto de Educación Secundaria	22006095	CASTEJON DE SOS	HUESCA
CEP-2024-014	DE LA MUELA	Instituto de Educación Secundaria	50019354	MUELA (LA)	ZARAGOZA
CEP-2024-015	DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN	Instituto de Educación Secundaria	50018842	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	ZARAGOZA
CEP-2024-016	DE MOVERA	Centro Público Integrado de Formación Profesional	50005690	MOVERA	ZARAGOZA
CEP-2024-017	GÚDAR-JAVALAMBRE	Instituto de Educación Secundaria	44005116	MORA DE RUBIELOS	TERUEL
CEP-2024-018	IGNACIO LUZÁN	Escuela Oficial de Idiomas	22005595	MONZÓN	HUESCA
CEP-2024-019	JOSÉ MOR DE FUENTES	Instituto de Educación Secundaria	22003288	MONZÓN	HUESCA
CEP-2024-020	LA LLITERA	Instituto de Educación Secundaria	22005391	TAMARITE DE LITERA	HUESCA
CEP-2024-021	MARÍA DOMÍNGUEZ	Centro Público Integrado	50002329	GALLUR	ZARAGOZA
CEP-2024-022	MEDINA ALBAIDA	Instituto de Educación Secundaria	50010995	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2024-023	MIGUEL HERNÁNDEZ	Centro Público de Educación de Personas Adultas	22004955	HUESCA	HUESCA
CEP-2024-024	MIGUEL SERVET	Instituto de Educación Secundaria	50008174	ZARAGOZA	ZARAGOZA
CEP-2024-025	PABLO SERRANO	Instituto de Educación Secundaria	44004653	ANDORRA	TERUEL
CEP-2024-026	RAMÓN Y CAJAL	Centro Público Integrado	22000585	AYERBE	HUESCA
CEP-2024-027	SANTO DOMINGO SAVIO	Centro Privado de Educación Secundaria	22003239	MONZÓN	HUESCA
CEP-2024-028	SIGLO XXI	Instituto de Educación Secundaria	50011070	PEDROLA	ZARAGOZA

Evaluación de centros de educación infantil y primaria

Los Servicios Provinciales no han reportado incidencias sobre los centros ya certificados en las tres provincias.

El **Servicio Provincial de Zaragoza** ha informado sobre la certificación de **1 nuevo centro**.

- CRA EL MIRADOR, VILLALENGUA, ZARAGOZA (Código: 5001173)

El **Servicio Provincial de Teruel** ha informado sobre la no recepción de solicitudes de nuevo reconocimiento.

El Servicio Provincial de Huesca ha informado sobre la certificación de 4 nuevos centros.

- CPI RAMÓN Y CAJAL de AYERBE, HUESCA (Código: 22000585)
- CRA VIOLADA-MONEGROS de TARDIENTA, HUESCA (Código: 22005844)
- CEIP MIGUEL SERVET de FRAGA, HUESCA (Código: 22001875)
- CRA EL TRÉBOL de BINACED, HUESCA (Código: 22005741)

Revisada la documentación existente en la ACPUA, se comprueba que finalmente solo 3 centros son susceptibles de certificar este año (los de Binaced y Ayerbe cuentan ya con certificación de años anteriores, tal y como consta en la base de datos de Centros Certificados de la ACPUA), tras haber participado con éxito y sin incidencias los dos últimos años en el programa recibiendo a estudiantes en prácticas de alguno de los Grados de Magisterio, manifestando los estudiantes un nivel de satisfacción elevado.

Revisados los Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y los Planes Anuales de Innovación y Mejora realizados por las dos titulaciones de Grado de Magisterio para los últimos cursos, no se han detectado incidencias sobre ninguno de los centros de Educación Infantil y Primaria ya certificados ni sobre las nuevas incorporaciones.

Cabe destacar que entre las fuentes de información consideradas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para la realización de los citados informes se encuentran: las encuestas de satisfacción del alumnado, las reuniones con los profesores y coordinadores de asignaturas y especialidades y las encuestas de satisfacción del profesorado.

Resultados

Del análisis de la información a disposición de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) se desprende que no se han reportado incidencias respecto a los centros certificados en convocatorias anteriores y, por tanto, se propone mantener todos los certificados anteriores todavía vigentes.

Además, **se propone la certificación de los nuevos 3 centros propuestos**. Todos ellos obtendrán su vigencia hasta el 28/10/2027 (Resolución de la Directora de ACPUA de fecha 28/10/2024).

Toda esta información será actualizada en el registro de centros certificados publicado en la web de la ACPUA.

3 Nuevos Centros propuestos:

Nº CERTIFICADO	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	CÓDIGO CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEP-2024-004	Colegio Rural Agrupado	EL MIRADOR	50011173	VILLALENGUA	ZARAGOZA
CEP-2024-005	Colegio de Educación Infantil y Primaria	MIGUEL SERVET	22001875	FRAGA	HUESCA
CEP-2024-006	Colegio Rural Agrupado	VIOLADA-MONEGROS	22005844	TARDIENTA	HUESCA

Los 25 nuevos centros certificados de Zaragoza, Huesca y Teruel recibieron de parte de ACPUA un Diploma acreditativo con vigencia de 3 años y un Sello de calidad.

Listado de Centros certificados

Formación online sobre la certificación ACPUA de centros de educación infantil, primaria y secundaria

El 12 de junio de 2024, la ACPUA participó en la sesión de formación organizada por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Dirección General de Personal, Innovación, Formación e Innovación del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, bajo el título: “La calidad preuniversitaria: certificación ACPUA”. Desde la Agencia se presentó en primer lugar, la misión, objetivos y actividades principales de la misma ante los coordinadores de formación de los centros educativos. Y, en segundo lugar, se expuso el objeto y el valor añadido de esta actividad evaluativa que comenzó en 2014 y que certifica el buen hacer de los centros que acogen estudiantes en prácticas del máster del profesorado, subrayando el prestigio que aporta este sello “Centro de prácticas universitarias” para los centros educativos de secundaria que componen esta red.

Más información de este programa disponible en la web de la ACPUA: [Certificación de centros de prácticas | ACPUA](#)

Enlace a la Resolución de Centros de Prácticas de Magisterio de Infantil y Primaria: [Resolución Prácticas Magisterio](#)

Enlace a la Resolución de Centros de Prácticas de Máster del Profesorado: [Resolución Prácticas Máster](#)

Más información disponible en la web de ACPUA: [Certificación de centros de prácticas | ACPUA \(aragon.es\)](#).

Certificación de la evaluación de los complementos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza

El 14 de diciembre de 2023, el Gobierno de Aragón firmó un nuevo Contrato Programa con la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2024-2026 («ORDEN PIC/1931/2023, de 22 de diciembre, por la que se publica el Contrato Programa arriba referenciado»).

En ese mismo boletín se publicó la Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026. Los nuevos criterios fueron acordados con la Universidad de Zaragoza y los sindicatos.



**Universidad
Zaragoza**

Por ello, y dentro de ese marco de actuación, la ACPUA llevó a cabo en 2024 la certificación anual de resultados

del proceso seguido por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de méritos de docencia y dedicación de su personal docente e investigador a efectos del cobro de los correspondientes complementos retributivos de carácter autonómico.

La correspondiente Resolución de 16 de mayo de 2024, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se certifican los resultados de evaluación de la Universidad de Zaragoza conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales del período 2024 de dedicación y mérito docente se publicó en el Boletín Oficial de Aragón de fecha 29 de mayo de 2024.

EVALUACIÓN DE PERSONAS

Las actividades de evaluación de personas que llevó a cabo ACPUA durante el año 2024 se centraron, por un lado, en evaluar la actividad investigadora y/o docente de las personas que desarrollan su actividad profesional en diferentes centros que integran el sistema aragonés de I+D+i, y por otro, en la evaluación de la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón, figura de profesorado introducida en 2018 por el Gobierno de Aragón.

Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)

Tanto la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, como la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón contemplan la posibilidad de establecer complementos retributivos para el profesorado universitario.

En desarrollo de estos preceptos se aprobó la celebración del Contrato - programa general entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la asignación y financiación de complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, durante el periodo 2024-2026 publicado mediante ORDEN PIC/1931/2023, de 22 de diciembre.

Conforme establece el citado acuerdo, le corresponde a la ACPUA la evaluación de los méritos para el periodo 2024-2026 conforme con los criterios de valoración que establecerá la propia Agencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 85.1.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio. Los criterios se publicaron en el BOA mediante Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publican los criterios y procedimientos de evaluación del profesorado de la Universidad de Zaragoza, conducentes a la obtención de los complementos retributivos adicionales, ligados a méritos individuales, de dedicación, docencia e investigación establecidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026.

Desde 2005, la ACPUA venía, por tanto, evaluando la actividad investigadora del profesorado contratado a tiempo completo por la Universidad de Zaragoza con el objetivo de que las personas contratadas bajo estas figuras pudieran acceder al complemento retributivo adicional de mérito investigador.

Dicha evaluación se realizaba de forma paralela a la evaluación de sexenios de ANECA, aplicando los mismos criterios, con el objetivo de que dichos sexenios pudiesen ser reconocidos por dicha agencia.

La Universidad de Zaragoza, mediante convenio con ANECA, facilitaba, por otro lado, la presentación a evaluación de sexenios a ciertas figuras de profesorado contratado.

Para evitar la doble evaluación, y dado que en la convocatoria correspondiente al año 2024 publicada por la Universidad de Zaragoza para la evaluación de sexenios por ANECA, se abrió la posibilidad de evaluación de a todas las figuras de profesorado contratado a tiempo completo que evaluaba la ACPUA, se decidió anular la convocatoria de sexenios dirigida al profesorado contratado.

Paralelamente, la ACPUA venía realizando la evaluación de estos mismos méritos a personal docente e investigador de otra serie de entidades y organismos como al Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza centro adscrito a la Universidad de Zaragoza desde el año 2011, al Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria (CITA) desde el año 2015 y más recientemente desde el año 2018 al personal docente e investigador de la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia (EUPLA), de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (ETUZ) y del personal investigador del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS).

En la convocatoria del año 2024, a estos colectivos se unieron algunas figuras de investigadores de la Universidad de Zaragoza (que no podían ser evaluados a través de la convocatoria ANECA – UZ).

Por tanto, el año 2024, la ACPUA publicó una sola convocatoria de evaluación (RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2024, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se publica la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora), dirigida a los siguientes colectivos:

- a. Profesorado contratado del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza (en adelante CUD).
- b. Profesorado contratado de la Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza (en adelante ETUZ).
- c. Profesorado contratado Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (en adelante EUPLA).
- d. Personal investigador no permanente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (en adelante CITA).
- e. Personal investigador no permanente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (en adelante IACS).
- f. Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas Beatriz Galindo.
- g. Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas Juan de la Cierva en su modalidad incorporación.
- h. Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas Margarita Salas.
- i. Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza dentro del programa de ayudas María Zambrano.

- j. Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza en la modalidad “Contrato de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación”.
- k. Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza en la modalidad “Contrato de acceso de personal investigador doctor”.
- l. Personal investigador contratado por la Universidad de Zaragoza en la modalidad “investigador distinguido”.

La evaluación de tramos de seis años de actividad investigadora (sexenios) se realiza con criterios análogos a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI) de la ANECA.

El [panel de expertos](#), nombrado por la Dirección de la Agencia a propuesta de la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) y cuya composición se publicó en la página web de ACPUA, realizaron la valoración de los méritos de las personas solicitantes conforme a los criterios establecidos en las convocatorias. A continuación, la [Subcomisión de Evaluación de la Investigación](#) (SEI) emitió los correspondientes informes de evaluación.

La tabla siguiente muestra las solicitudes admitidas, así como los resultados obtenidos (evaluación positiva o negativa) tras realizar las evaluaciones.

	Solicitudes evaluadas	Sexenios solicitados	Sexenios evaluados positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
Año 2024	26	29	28	97	1	3

Tabla 6 Solicitudes evaluación de la actividad investigadora.

Sesión de formación organizada por CIFICE

Anualmente, el **Centro de Innovación, Formación e Investigación y ciencias de la Educación (CIFICE)**, de la Universidad de Zaragoza **invita a ACPUA** a realizar una sesión de formación para profesorado contratado sobre la evaluación de sexenios. Esta actividad se realizó el 14 de marzo de 2024 y contó con una buena acogida entre el profesorado de los tres campus.

Evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 84/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen jurídico y retributivo del personal docente e investigador contratado de la Universidad de Zaragoza, introduce en Aragón la figura del Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público Aragonés (PCDVC). Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, la posesión de una evaluación previa positiva por parte de ACPUA.

En el año 2021, ACPUA realizó la primera convocatoria de evaluación de esta figura una vez que la CECA aprobara por primera vez el 14 de mayo de 2020 el “Programa ACPUA para la

acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón” modificándolo posteriormente, el 22 de febrero de 2021.

Durante el año 2024, la ACPUA resolvió la tercera convocatoria realizada mediante Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convocó la evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón.

El plazo para presentar solicitudes comenzó el 2 de diciembre de 2023 y finalizó el 27 de diciembre de 2023.

Por primera vez 3 de las 54 solicitudes recibidas fueron inadmitidas, por no disponer de una vinculación con el sistema sanitario público de Aragón. La siguiente tabla muestra los resultados de la evaluación realizada.

	Solicitudes admitidas	Solicitudes evaluadas positivamente	% solicitudes positivas	Solicitudes evaluadas negativamente	% solicitudes negativas
Personas acreditadas ANECA	0	0	0,00	0	0,00
Personas no acreditadas ANECA	51	29	56,86%	22	43,14
Totales	51	29	56,86	22	43,14

Tabla 7 Solicitudes acreditación de PCDVC.

Además, a finales de año se lanzó la cuarta convocatoria mediante Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se convoca en el año 2024 el procedimiento de evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón que permita el acceso a plazas de Profesor/a Permanente Laboral con dicha vinculación clínica, publicada en el BOA de 31 de diciembre de 2024.

Tanto el plazo para presentar solicitudes como la resolución de la convocatoria tendrá lugar ya en el 2025.

La evaluación llevada a cabo durante 2024 se desarrolló siguiendo lo dispuesto en el Documento Marco “Programa ACPUA para la acreditación de la figura de Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica Sistema Sanitario Público de Aragón” aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de ACPUA en sesión del 11 de julio de 2022.

En el proceso de evaluación interviene la ACPUA con la evaluación de los méritos docentes y de investigación de los solicitantes y el SALUD con la evaluación de los méritos asistenciales.

A partir de la segunda convocatoria (año 2022), se estableció la obligatoriedad de las personas interesadas a relacionarse con la Administración mediante medios electrónicos en virtud de la Orden CUS/1302/2022, de 15 de septiembre, por la que se establece la obligación de las personas interesadas de relacionarse con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón a través de medios electrónicos en determinados procedimientos en materia de investigación, innovación, desarrollo de la administración electrónica, sociedad de la información y universidad, entre los que figura el referido a la evaluación de la figura de PCDVC.

Para facilitar el proceso de solicitud, las personas interesadas disponen de

- a) Una “Guía ACPUA del solicitante”, elaborada por ACPUA, accesible en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se complementa con la información que ofrece el Gobierno de Aragón para ayudar al ciudadano a realizar sus trámites en línea y con la guía elaborada por Servicios Digitales de Aragón con información relativa a la firma electrónica.
- b) Una guía de ayuda elaborada por el SALUD, “Guía solicitante SALUD”, que sirve de ayuda a las personas solicitantes en el momento de cumplimentar parte de los méritos a evaluar en la plataforma específica que tiene esta entidad.

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Evaluación previa a la creación de los Institutos Universitarios de Investigación

Conforme al artículo 15 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (LOSUA), corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación, previo informe de la ACPUA. En consecuencia, la Agencia pone en marcha este procedimiento de evaluación solo en caso de que el Gobierno de Aragón así lo solicite.

El 20 de septiembre de 2024 la Dirección General de Universidades solicitó a la ACPUA el Informe preceptivo, conforme al artículo 15 de la LOSUA, para la autorización de creación del Instituto Universitario de Investigación propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA). Al mismo tiempo, la Dirección General de Universidades solicitó a la Universidad que enviase la memoria económica que faltaba en la documentación.

El 11 de noviembre de 2024, una vez recibida la memoria económica, la Dirección General de Universidades la puso en conocimiento de la ACPUA para que se procediese con la evaluación de la citada solicitud.

Para la evaluación la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA, en su reunión de 13 de noviembre, propuso un [panel de evaluación](#) que fue comunicado a la Universidad de Zaragoza abriendo un plazo de alegaciones. No habiendo alegaciones a la composición del mismo, la Dirección de la Agencia procedió con el nombramiento del panel el 25 de noviembre de 2024.

El panel de expertos de evaluación una vez consensuada la valoración de las directrices recogidas en el protocolo de evaluación, en sesión celebrada el 26 de diciembre, emitió un informe provisional de evaluación que se cerrará a inicios del año 2025, y que será presentado para su aprobación a la Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) de la ACPUA en

enero de 2025. La SEI es el órgano encargado de emitir la propuesta de informe de creación, que se enviará a la Universidad para alegaciones.

Evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación

La LOSUA dispone que cada 5 años los Institutos Universitarios de Investigación operantes en Aragón deben someterse a una evaluación de ACPUA. El correspondiente informe de evaluación es remitido a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su conocimiento y efectos.

En cumplimiento de estas previsiones, a lo largo de 2018 se desarrolló la evaluación de los 9 Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza existentes, estando incluido, a petición propia, en la campaña el Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2), pese a tratarse de un Instituto que todavía no había cumplido un ciclo acreditativo de vida. Este segundo ciclo de evaluación periódica de todos los Institutos se completó con la emisión de los últimos informes finales en febrero de 2019.

Con el fin de impulsar el procedimiento de evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación (IUIs), la ACPUA lanzó a finales del año 2024 una revisión del programa de evaluación para su actualización.

La ACPUA se reunió con la Dirección General de Universidades (destinataria de los informes que genera la Agencia) y la Dirección General de Ciencia e Investigación (con competencia en financiación de los institutos) para alinear los objetivos de la evaluación periódica con los objetivos de dichas direcciones, así como para identificar los datos e indicadores que la Dirección General de Ciencia e Investigación solicitaba a la Universidad en el proceso de asignación de financiación a los mismos.

Con la información obtenida en las reuniones anteriores y lo recogido en el proceso de metaevaluación que se realizó en 2019 al finalizar la evaluación anterior, la CECA aprobó una modificación del protocolo de evaluación, que consistió en la alineación de los indicadores con aquellos solicitados por la Dirección General de Ciencia e Investigación y la inclusión en el panel de evaluación de un investigador novel.

El protocolo propuesto por la CECA fue enviado a la Universidad de Zaragoza y a los IUIs, convocándose una reunión para su presentación el 19 de noviembre. A dicha reunión asistieron la Vicerrectora de Investigación y la Vicegerente de Investigación junto con los directores de los IUIs, con la finalidad de recoger sus observaciones al procedimiento de evaluación y a la planificación de la evaluación propuesta.

En dicha reunión los Institutos transmitieron todas aquellas observaciones que consideraron oportunas, destacando la gran carga burocrática que dicha evaluación podía conllevar, constituyendo un nuevo proceso de evaluación que se suma a los que normalmente se tienen que someter para la financiación, la obtención de proyectos o la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo expuesto en la reunión mantenida y tras consultar a la CECA, se decide llevar a cabo una revisión en profundidad del proceso de evaluación periódica de los IUIs, simplificando al máximo tanto el proceso de evaluación como la documentación a presentar.

La previsión es tener disponible una nueva versión del protocolo de evaluación a principios del año 2025, con el que poder planificar nuevamente el proceso de evaluación.

ANÁLISIS TEMÁTICOS Y ESTUDIOS DE PROSPECTIVA

Colección ACPUA “Aprende”

Por análisis temáticos o «thematic analysis» se entiende, en el Espacio Europeo de Educación Superior, aquellos estudios que desarrolla la Agencia al objeto de describir, presentar o sistematizar los resultados de sus actividades de evaluación y garantía de la calidad. Estos análisis que toman pie en las evaluaciones pero que no son en sí mismos informes de evaluación son merecedores de un específico estándar europeo (ESG 3.4. Thematic Analysis).

El desarrollo de la línea estratégico L4 "Visión prospectiva: impulso de la excelencia, de las evaluaciones estratégicas y de los análisis temáticos" del Plan Estratégico de ACPUA se concreta en los estudios publicados dentro de la Colección 'ACPUA Aprende' (disponible en la página web de ACPUA). Los estudios se realizan con la colaboración de expertos externos. Este año se ha sumado a la colección un nuevo volumen, con lo que se eleva el número de estudios temáticos publicados dentro de la colección a 12:

- Generación de calidad. Diseña tus “me gusta” y sé feliz

El documento se encuentran disponibles en: [Análisis temáticos ACPUA](#).

Ciclo de Webinars Agencias

Desde 2017, la Red española de agencias (REACU) adoptó la decisión de realizar informes conjuntos que respondieran a las directrices establecidas para el ESG 3.4. Para ello se creó un específico grupo de trabajo (Working Group 1), que coordina ACSUCYL y del que forman parte ACPUA, UNIBASQ, ANECA y AQU. Este grupo lanzó la serie de webinars: “Retos de los estudios universitarios según el colectivo empleador”. Aunque durante el 2024 no tuvo lugar ningún seminario virtual en esta materia, el material de los anteriores seminarios y webinar pueden encontrarse en nuestra página web, siguiendo el link [Webinars Agencias REACU](#)

Inserción laboral de egresados y egresadas del SUA

Entre las funciones de ACPUA encomendadas por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, figura la de "El seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas". El Sistema Universitario de Aragón venía careciendo de un programa sistemático de seguimiento a los egresados universitarios, por lo que los estudios que se iba acometiendo eran puntuales con la consiguiente pérdida de comparabilidad. Al objeto de solventar dicha debilidad, el Gobierno de Aragón (Dirección General de Universidades, ACPUA e Instituto Aragonés de Estadística) firmó con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge en 2015 un Convenio Marco para el impulso y realización el desarrollo de un proyecto de seguimiento de la inserción laboral de las egresadas y egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA). Fruto de este convenio, en 2018 se realizó una encuesta a egresadas y egresados del curso 2013-14 cuyos resultados fueron publicados.

Durante 2019 se ultimó la adenda al mencionado convenio y se llevaron a cabo trabajos preparatorios de la siguiente encuesta, de tal modo que en 2020 el grupo de trabajo responsable de los mismos, cuando se reunió el 25/02/20, estaba ultimando las herramientas legales y técnicas (pliego de prescripciones, memoria justificativa, informe de necesidad) para proceder a licitar el correspondiente trabajo de campo (realización de la segunda encuesta). La declaración del estado de alarma unos días después conllevó la interrupción de estas tareas. El 17/11/20 se mantuvo una reunión con el Presidente del Consejo Social al objeto de coordinar los trabajos de reanudación del proyecto.

En 2021, en estrecha colaboración con el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza (con el cual se mantuvieron varias reuniones a lo largo del año), se pudo reemprender la actividad. El correspondiente grupo de trabajo actualizó y completó el cuestionario, seleccionando la nueva cohorte, estableciendo el reparto de costes y aprobando el pliego de prescripciones técnicas para la licitación de la realización de la encuesta.

Licitado el trabajo de campo, la empresa adjudicataria Chi-Cuadrado, S.L. realizó la encuesta del 31 de marzo al 27 de mayo de 2022. Tras el estudio de la base de datos y posterior explotación de la encuesta de egresados por parte del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), a mediados de octubre se dispuso de un primer avance de datos en formato de tablas Excel. Durante el último trimestre del año 2022, desde ACPUA se procedió a la revisión y validación de los datos, detectando algunas incongruencias solventadas por el IAEST, se solicitaron cruces de variables necesarias para llevar a cabo un análisis más completo de determinados aspectos, entre otras tareas. Así mismo se llevó a cabo un primer análisis gráfico de los resultados, así como una primera valoración de los indicadores obtenidos.

El 21 de marzo de 2023 se presentó el Informe final: La inserción laboral de los egresados y egresadas de grado del Sistema Universitario de Aragón. Cohorte 2016-2017. El acto de presentación fue presidido por Maru Díaz Calvo, Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Le acompañaron en la mesa Aurelio López de Hita, Presidente del Consejo Social de la UZ, Antonio Mayoral Murillo, Rector magnífico de la UZ, Berta Sáez Gutiérrez, Rectora de la USJ y Diana Monaj León, Técnico de Calidad y Prospectiva Universitaria de ACPUA.

El informe, a cargo de Agencia, ha sido elaborado por la Dra. Pilar Figuera, profesora titular de la Universidad de Barcelona y vocal de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) junto con la técnica de ACPUA, Diana Monaj. Los resultados del estudio muestran un panorama satisfactorio sobre la calidad de las enseñanzas del Sistema Universitario Aragonés (SUA) y sobre el talento del estudiantado, mostrando niveles elevados de inserción laboral en la mayoría de las áreas del conocimiento.

El 6 de septiembre, ACPUA participó en el III Congreso Internacional de Orientación Universitaria organizado por la Fundación UNED, que tuvo lugar en Madrid, entre los días 6-8 de septiembre. Bajo el título “Calibrando brújulas ante la incertidumbre”, se presentó online la comunicación “ACPUA prospectiva: ¿La inserción del estudiantado en condiciones dignas es posible?”, dando así difusión a las principales conclusiones de este segundo estudio de inserción laboral de los egresados del SUA.

En 2024, se ha estado trabajando en el contenido de un nuevo estudio de seguimiento de la inserción laboral de los titulados/as universitarios/as del Sistema Universitario de Aragón para su impulso en el 2025.

Seguimiento de la programación universitaria

El seguimiento de la programación universitaria de Aragón se lleva a cabo a través de la Comisión de Seguimiento conformada a este efecto por la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza, la Universidad San Jorge y la Dirección de la ACPUA. La Comisión se celebró de manera presencial el 4 de diciembre de 2024, en donde se presentó y aprobó el **Informe anual de la Comisión de Seguimiento de la Programación Universitaria 2024** dentro del “Acuerdo por el que se establecen los principios y objetivos que guiarán la programación de las enseñanzas universitarias oficiales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2021-2024”.

DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD

El desarrollo de la dimensión social de la calidad constituyó una importante línea estratégica (L5) de la ACPUA en el periodo 2019-2022. En 2020 esta dimensión fue objeto de especial atención por parte de la Conferencia de Ministros del Espacio Europeo de Educación Superior Roma 2020, cuyos trabajos preparatorios y celebración de la misma tuvieron la oportunidad de ser seguidos de cerca por la ACPUA al estar representada en el Board de ENQA. El Anexo III del “Rome Ministerial Communiqué” (“Principles and Guidelines to Strengthen the Social Dimension of Higher Education in the EHEA”) publicado en noviembre 2020, se dedicó expresamente a esta cuestión y guio la implementación de esta línea estratégica desde 2021 en protocolos y guías de evaluación de la Agencia.

Para apoyar este desarrollo, en el año 2020 la Agencia incorporó a la CECA, que es el comité responsable de la elaboración y aprobación de las metodologías y protocolos de evaluación, un experto procedente de entidades sociales (Cruz Roja) y una experta en el estudio y aplicación del principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.

En 2021 y durante los dos años posteriores, se procedió además a reforzar el carácter ejecutivo de esta línea estratégica con la creación de la Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE), cuyos miembros colaboraron durante estos años al desarrollo de las líneas estratégicas 4, 5 y 6 de la Agencia. Durante el año 2024, se han realizado y se continúan (ahora ya sin la subcomisión impulsora) las actividades que forman parte de los Programas **ACPUA +estudiantes, ACPUA +sociedad y ACPUA *la igualdad y diversidad**.

PROGRAMA ACPUA+ESTUDIANTES

Para consolidar la adaptación de la ACPUA a los estándares europeos y culminar la participación de los estudiantes en sus órganos y en las labores evaluativas, en 2024 se ha continuado impulsando la participación de los estudiantes en la actividad de la agencia y en la garantía de la calidad mediante este programa de participación estudiantil puesto en marcha en 2014.

Los objetivos de este programa son:

- Impulso de la comunicación con los estudiantes aragoneses, la difusión de información relevante para estos, y la recogida efectiva de sus opiniones y necesidades.
- La participación de estudiantes en los órganos de la Agencia, culminando la representación del colectivo en los órganos y comités de evaluación de ACPUA.
- Promover la formación a los estudiantes universitarios aragoneses en materia de calidad y mejora continua de las enseñanzas.
- Cooperación y relaciones estables con las organizaciones de estudiantes de las instituciones del Sistema Universitario de Aragón.
- Cultura de calidad: conciencia del estudiantado sobre las Agencias de Calidad.

- Entendimiento común de las necesidades del estudiantado (Student-centred learning).
- Necesidades del estudiantado en su transición a la universidad (Orientación universitaria).
- Comentarios del estudiantado sobre el impacto de la pandemia (Foro estratégico post - COVID).

Estas actividades forman parte del **programa ACPUA+Estudiantes** y se inscriben dentro la Línea Estratégica L6 (Apertura a los grupos de interés), el ESG1.3 y el ODS4 de la Agenda 2030.

Por otra parte, dando un impulso a la colaboración y participación del estudiantado en las actividades de la ACPUA, en el año 2024 se ha firmado el Convenio marco de colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP). La finalidad de este convenio es *trabajar conjuntamente en el ámbito de la educación y la formación, la cooperación solidaria, llevando a cabo acciones conjuntas con el afán de seguir trabajando en la mejora continua de la calidad en la atención de las necesidades del estudiantado del Sistema Universitario de Aragón.*

Formación al estudiantado en calidad y actividades de evaluación

Durante 2024 los estudiantes han seguido formando parte de todos los Comités de evaluación de la Agencia y han sido convocados en los paneles de evaluación de titulaciones y de centros que se han realizado.

Por otro lado, en 2024 se ha seguido manteniendo la interlocución con los representantes de estudiantes de las dos universidades, a través de la propia vida institucional de la ACPUA (estudiantes del Consejo Rector y de los comités técnicos de la agencia) y por la vía de reuniones específicas.

Talleres de cocreación de herramienta de evaluación

Esta actividad novedosa de realización con los estudiantes se implantó en dos centros universitarios con el objetivo de conocer de primera mano sus intereses y opiniones. Se crea el taller de cocreación de la herramienta de evaluación en los dos centros universitarios en los que se está aplicación el nuevo protocolo de acreditación institucional, escuchando de primera mano la voz del estudiantado a través de sesiones presenciales colaborativas.

De este modo, la ACPUA da cumplimiento a los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad de la educación superior (ESG 1.3 y ESG2.2) y contribuye de forma directa a la metaevaluación del proceso de elaboración del protocolo final.

Cooperación Educativa

Al amparo del convenio aprobado por el Consejo Rector de la ACPUA en fecha 30 de junio de 2021, la ACPUA colabora con la Universidad de Zaragoza acogiendo a estudiantes de la titulación de Grado de Derecho para el desarrollo de la asignatura Prácticum. Durante el año 2024, una estudiante realizó prácticas en la ACPUA.

Orientación universitaria

En 2024, se ha actualizado la infografía sobre orientación para el acceso a las universidades de Aragón. Con el lema “¡Infórmate y decide tu educación!” se detallan, tanto en castellano como en inglés, los enlaces actualizados de 5 temáticas de relevancia, que han sido

seleccionados de forma meticulosa de la mano de algunos grupos de interés, públicos y privados, de Aragón y estatales.

Esta infografía, habilitada en la página web de ACPUA y difundida a través de las redes sociales, profesorado, estudiantado y familias cuenta con recursos para facilitar la toma de decisiones, disponibles con un simple clic.

Este proyecto se ha difundido en los siguientes foros educativos:

- Junio: Seminario online organizado por el Departamento de Educación destinado a todos los centros educativos de Aragón.
- Publicidad de la infografía en la página web de CAREI: [Orientación universitaria ACPUA – CAREI](#)

Enlace al cartel: **cartel imprimible con código QR** Enlace a la Infografía: [Infografía Orientación ACPUA\(aragon.es\)](#)

[Asesoramiento sobre salud mental para los estudiantes](#)

Como recomendación a las acciones realizadas con los estudiantes en la post pandemia, la ACPUA ha creado una publicación titulada: Generación de calidad. Diseña tus “me gusta” y sé feliz. Bajo este título, se explican los argumentos de la agencia para la elaboración de la publicación, así como la estructura del contenido de la misma. Con este recurso, la ACPUA quiere apoyar al estudiantado en su bienestar emocional; aspecto esencial para el desarrollo de su motivación para el aprendizaje.

La publicación ha sido difundida a través de las siguientes acciones:

- 21 de septiembre: Artículo publicado en la revista Enlace de la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía [Enlace a artículo revista](#)
- 3 de octubre: Presentación de la publicación: [Seminario de calidad: La ACPUA Aprende | ACPUA.](#)

PROGRAMA ACPUA+SOCIEDAD

El Programa transversal ACPUA + SOCIEDAD se lanzó en 2018 con la intención de dotar a la Agencia de una herramienta estratégica que permitiera dar pasos concretos y efectivos en las siguientes direcciones:

- Integración de *stakeholders* externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en la estructura de la ACPUA.
- Participación de *stakeholders* externos (profesionales, agentes sociales y económicos) en las actividades de evaluación de la ACPUA.
- Concienciación de la misión y las acciones de la ACPUA entre la sociedad aragonesa.
- Cooperación y relaciones estables con agentes sociales, sindicatos, asociaciones empresariales, colegios profesionales, asociaciones, cámaras de comercio y entidades representativas del ámbito social y económico de Aragón.

En 2024 se ha mantenido la participación de *stakeholders* externos en todos los comités y paneles de evaluación de la Agencia. Además, ha mantenido la colaboración con estos grupos de interés, implicándose en diferentes actividades:

Colaboración con el Máster Dirygress

7 de junio de 2024: La ACPUA ha presentado su comunicación titulada: “Estrategias de calidad para el bienestar personal: diseña tu proyecto” en la V Edición del Máster de Formación Permanente de Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales Públicos y Privados (Dirygress) que organiza la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

En la sesión se ha mostrado una nueva metodología de prevención primaria de salud basada en la calidad y en teorías psicológicas. El objetivo ha sido testar, a través del test de calidad (diseñado ad hoc), el nivel de satisfacción personal de los directivos de los Servicios Sociales de Aragón. Posteriormente, se han mostrado para su aprendizaje, diferentes recursos basados en la psicología positiva y cognitivo-conductual, que son aplicables también a los diferentes usuarios de los diversos puestos de trabajo y entidades a las que el alumnado del Máster pertenece.

Enlace al Máster Dirygress: Máster de Formación Permanente en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales. VI edición. 2024-25. | Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (unizar.es).

Colaboración en la evaluación de la Fundación Madri+d por ENQA

La ACPUA fue invitada por la Fundación para el Conocimiento Madri+d para participar en una sesión de trabajo dentro del marco de la Visita externa de evaluación de ENQA (24 de septiembre). En la misma, la ACPUA ha podido conocer de primera mano la información sobre la Fundación y, de forma más específica, las mejoras que tienen previstas para los próximos años. La actividad consistió, entre otros aspectos, en la participación en dos talleres (uno informativo online y otro presencial) en los que se debatió sobre la inclusión de expertos internacionales en las diferentes actividades de evaluación de las instituciones de educación superior.

La ACPUA se verá inmersa a partir de 2025 en este proceso de evaluación de parte de los organismos EQAR y ENQA y diseñará la planificación contando con la colaboración de todos los *stakeholders* que forman parte de su actividad evaluativa y de fomento de la dimensión social y cultura de la calidad.

Sitio web de Madri+d: [Proceso de Evaluación Externa | madrimasd](https://www.madrimasd.org/Proceso-de-Evaluacion-Externa)

Oficina de Transferencia de la Universidad de Zaragoza

La ACPUA se ha comprometido con la Universidad de Zaragoza a su colaboración a través de un Contrato OTRI, apoyando a la Asociación de acogimientos familiares de Aragón (ADAFA). Bajo el título “Investigación y difusión del impacto de las familias de acogida en el sistema socio-educativo y económico de Aragón” se han planteado 3 objetivos conjuntos para la mejora del conocimiento, análisis y creación de herramientas o programas de prevención en esta materia.

Con esta colaboración que ha tenido una duración de 2 años desde la fecha de la firma del contrato OTRI, la ACPUA contribuye además al compromiso conjunto con la dimensión social de la calidad y la sostenibilidad (consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible) presentes en su “Communication on Engagement” (COE) vigentes hasta marzo de 2025.

Compromiso con la Agenda 2030

La ACPUA entró a formar parte de la Alianza aragonesa de la Agenda 2030 organizada por el Gobierno de Aragón y coordinada por el Comisionado de la Agenda 2030. Para ello, la Agencia

de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón se comprometió al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de sus programas de promoción de la dimensión social de la calidad en las universidades. En concreto, compartió su Protocolo de evaluación ALCAEUS y sus actuaciones del Programa ACPUA+Igualdad y Diversidad que inciden de forma directa en los ODS 4 (educación de calidad), ODS 5 (igualdad de género) y ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos).

Acceso a la web de la Alianza Aragonesa para la Agenda 2030: [Alianza aragonesa para la Agenda 2030. Gobierno de Aragón.](#)

Además, la ACPUA participa de las acciones organizadas por el Pacto Mundial:

- 20 Aniversario del Pacto Mundial y a la Asamblea General (28 de mayo de 2024): la ACPUA asistió al 20 Aniversario del Pacto Mundial en Madrid, participando en la Asamblea General y analizando la situación de la Agenda 2030 en España. El evento, liderado por Clara Arpa, se celebró bajo el lema “Transformar empresas, mejorar el mundo”. Este marco engloba la misión del [Pacto Mundial de la ONU España](#) que persigue crear un futuro mejor a través del impulso de la sostenibilidad en nuestro país.
- Reunión de Aragón del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (10 de julio de 2024): La ACPUA asistió en Zaragoza a la reunión convocada por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, contribuyendo al análisis sobre la situación actual de las entidades aragonesas que forman parte de esta red. El evento, liderado por su presidenta Clara Arpa, se desarrolló en la sede de la Federación de Empresarios del Metal de Zaragoza (FEMZ) y contó con la presencia de un tercio de sus miembros. En la misma, se pusieron en común los objetivos de la entidad y se conocieron las diferentes entidades de la red, así como sus puntos fuertes y expectativas.
- Buenas prácticas de ACPUA: [Buenas Prácticas - COMparte \(pactomundial.org\)](#)
- ACPUA+Sociedad en la web de ACPUA: [comunicacion_sobre_involucramiento_coe.pdf \(aragon.es\)](#)

PROGRAMA ACPUA*LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

En su ámbito de actuación, la ACPUA trabaja por la igualdad de género, la reducción de la brecha de género en la educación superior, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad sexual y de identidad de género.

Durante los años anteriores, se trabajó en la primera fase de la elaboración de un protocolo de evaluación sobre diversidad para centros y universidades (Sello de diversidad), que incluyó la creación de un glosario de términos comunes sobre cada una de las 5 materias previstas en dicho protocolo. Se creó una encuesta de terminología completada por expertos, culminando en la publicación número XI de la serie “La ACPUA aprende” titulada [Informe final Programa ACPUA*La Igualdad y la Diversidad: Guía de términos sobre diversidad.](#)

Dentro de la Carta de Servicios de la ACPUA, se incluye un indicador que permite medir el número de mujeres y hombres que participan como expertos en los procesos de la Agencia. El objetivo es llegar al 50% de representación femenina. En el año 2024, el cumplimiento de este objetivo fue del 100%, con 62 mujeres de un total de 125 expertos externos, lo que representa el 50% de mujeres expertas externas que colaboran con la Agencia.

INTERCAMBIOS CON OTRAS AGENCIAS Y APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

El legislador aragonés quiere que la ACPUA, con su actuación, enriquezca la reflexión sobre el papel de la universidad y favorezca los intercambios de experiencias con otros sistemas universitarios (art. 84.2 de la LOSUA). En relación con ello, el objetivo de ACPUA ha sido fomentar acciones de intercambio con agencias que operan en otros sistemas universitarios, especialmente con las agencias de calidad, tanto españolas como internacionales, con las que se han estrechado lazos institucionales durante los últimos años. Igualmente, importante es la colaboración con todos los grupos de interés del sistema universitario aragonés, incluyendo los agentes económicos y sociales de la Comunidad Autónoma. Esta política de actuación alcanza significación estratégica con el Plan Estratégico vigente (2019-2022), el cual dispone de una línea estratégica específica: L6. “Apertura a los grupos de interés”.

Colaboración con otras Agencias españolas

Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)

Una de las directrices estratégicas de desarrollo de la actividad de la ACPUA es su incorporación en las principales redes de conocimiento, nacionales e internacionales en el ámbito de la Enseñanza Superior. Por ello, la Agencia participa activamente en las actividades de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU, constituida el 9 de octubre de 2006) asistiendo a las reuniones periódicas y formando parte de los proyectos que se proponen dentro de la misma.

Los objetivos de la REACU son:

- Promover y desarrollar la cooperación y el intercambio de experiencias e información, especialmente de metodologías y buenas prácticas.
- Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad.
- Actuar como un foro en el cual se propongan y se desarrollen estándares, procedimientos y orientaciones para la garantía de la calidad.
- Promover el desarrollo y la implantación de sistemas de garantía de la calidad y acreditación de las agencias.

La REACU se estructura en una Asamblea General y una Secretaría Técnica-Coordinadora, que se ejerce de manera rotativa por cada uno de sus miembros. Durante 2024, la ACPUA ha ostentado esta coordinación siendo receptora y transmisora, no solo entre las propias agencias, sino también interlocutora con la Secretaría General de Universidades para el análisis de cuestiones de interés general para las agencias de calidad.

Por otra parte, las agencias de calidad acordaron a principios de año la reactivación del Grupo de Trabajo de Directores/as de REACU con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, creado en 2022, encargado de la revisión del “Acuerdo de protocolo y

buenas prácticas en el proceso de establecimiento de la oferta de plazas y titulaciones” estableciendo un calendario para la revisión de oferta de plazas en las titulaciones universitarias.

La REACU ha mantenido diferentes reuniones (tanto presencialmente en el Ministerio como de forma online) con el Secretario General de Universidades, así como con su equipo técnico, para cuestiones de interés relativas a materia normativa y aplicativos en línea de uso común.

Reuniones mantenidas con el Secretario General de Universidades durante el año 2024:

19 de febrero, 24 de septiembre y 25 de noviembre.

Más allá de las reuniones de trabajo propias entre las Agencias, la REACU ha celebrado tres Asambleas Generales durante el año 2024; el 20 de febrero, el 15 de julio y 26 de noviembre acogiendo en sede aragonesa de la ACPUA el encuentro de Directores/as.



Directores y Directoras de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria en sede ACPUA.

El principal acuerdo emanado este año de la REACU fue el Acuerdo sobre criterios mínimos comunes para la acreditación de Profesorado Permanente Laboral.

Colaboración con instituciones y entidades de Aragón

Durante 2024, la ACPUA ha continuado estrechando lazos institucionales y colaborando con instituciones, entidades, grupos de interés y agentes relacionados con la calidad universitaria en Aragón.

En primer lugar, y como ya se ha indicado anteriormente, a lo largo de 2024 tanto la dirección como el equipo técnico de la Agencia han mantenido numerosas reuniones con

los equipos de dirección y responsables de las unidades de calidad de las universidades aragonesas, así como con los responsables de los centros. Los procesos de evaluación para la certificación de centros y para la acreditación institucional han acaparado buena parte de la atención durante estas reuniones, pero también para ayudar en la formación y el asesoramiento técnico de los responsables de la redacción de las memorias de verificación y modificación que son objeto de verificación por parte de ACPUA y también de los coordinadores de las titulaciones que se han sometido a los procesos de evaluación para la renovación de la acreditación.

Deben destacarse las siguientes colaboraciones de ACPUA en diversas actuaciones del Gobierno de Aragón y de otras instituciones y entidades:

- CEPYME Aragón.

La Directora de la ACPUA recibió en nuestra sede la visita del Secretario General de CEPYME Aragón, al objeto de recoger sus sugerencias sobre nuevos ámbitos de actuación de la Agencia relativos a la transferencia de conocimientos y adaptación de estudios a las necesidades del ámbito empresarial. CEPYME Aragón forma parte del Consejo Rector de la ACPUA y esta reunión vino a concretar nuevos posibles campos de desarrollo por parte de la Agencia en su ámbito competencial.

- Campus Iberos:

En el año 2024, la Dirección de la ACPUA continuó pendiente de las demandas y necesidades que pudieran surgir en el entorno de la Educación Superior en Aragón. Como se ha recogido en el epígrafe 7.3, la ACPUA atendió las peticiones de evaluaciones por parte de la Universidad Pública de Navarra en el ámbito de la investigación.

- Universidad de Zaragoza:

Como viene siendo habitual y dentro de las comunicaciones necesarias para el desempeño de las competencias de la ACPUA, la Dirección de la Agencia ha continuado con las reuniones que, bien por petición de los diferentes Vicerrectorados o bien a iniciativa de la ACPUA han ayudado a estrechar más aún si cabe las sinergias entre ambas partes. Es fundamental para la ACPUA mantener estas reuniones periódicas o puntuales (según el objeto de las mismas) para poder ser un instrumento de mejora continua y asesoramiento en el Sistema Universitario Aragonés. Las reuniones con el Vicerrectorado de Política Académica han sido fundamentales para recoger cuantas sugerencias, consultas y necesidades necesitaban plantearse para la elaboración de la documentación de los diferentes procesos. Por otra parte, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación ha facilitado a la ACPUA, más aún si cabe, su participación en los diferentes Foros y Grupos de trabajo en los que la Universidad de Zaragoza participa.

A solicitud del Vicerrector de Política Académica, así como del Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, la ACPUA mantuvo una reunión en el mes de mayo al objeto de resolver cuestiones relacionadas con la adaptación del Real Decreto 822/2021 y el seguimiento de los programas de Doctorado.

Con el fin de fomentar el diálogo y la cooperación con la Unidad de Calidad de la Universidad de Zaragoza, la ACPUA se reunió el 6 de septiembre de 2024 con dicha unidad, bajo el lema "Lanzamiento de actividades del curso 2024-2025", para revisar la planificación

de los procesos que se esperan llevar a cabo en el próximo curso y las distintas acciones que se van a poner en marcha.

A petición de la Universidad de Zaragoza, ACPUA en enero y diciembre de 2024 facilitó una relación de evaluadores de diferentes áreas para su participación en evaluaciones de proyectos de innovación docente y en evaluaciones del programa Docentia-UZ respectivamente.

- Universidad San Jorge:

La Dirección de la ACPUA ha venido manteniendo conversaciones y reuniones con la universidad privada de nuestro sistema universitario aragonés, recogiendo cuantas consultas y necesidades pudieran plantearse, así como manteniéndole informada de los procesos competencia de la Agencia y que repercuten en el desarrollo, mejora y crecimiento de la propia Universidad.

El 4 de julio de este año, la Dirección y el Equipo Técnico de ACPUA se reunieron con los Vicerrectores de Política Académica y de Calidad de las universidades aragonesas con el fin de recoger sus sugerencias al nuevo Documento Marco de Renovación de la Acreditación Institucional, recogiendo sus sugerencias y comentarios, previa aprobación por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA.

El 20 de septiembre de 2024 los técnicos de calidad de la ACPUA se reunieron con la Unidad de calidad de la Universidad San Jorge (USJ), bajo el lema "Lanzamiento de actividades del curso 2024-2025", para revisar la planificación de los procesos que se esperan llevar a cabo en el próximo curso

En 2024, y a petición de la Universidad San Jorge, ACPUA facilitó personas expertas de su banco de evaluadores para el proceso de evaluación externa de la titulación del Grado en Arquitectura, Bioinformática, Diseño Digital y Tecnologías Creativas, Enfermería y Farmacia.

- Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAID):

Como en años anteriores, a petición de la Fundación ARAID, la ACPUA en abril de 2024 facilitó una relación de personas expertas en la evaluación de diferentes áreas para su participación en la convocatoria de contratación de ARAID que gestiona directamente la fundación.

- La Delegación de Defensa en Aragón.

La Directora de la ACPUA fue invitada por el Delegado de Defensa en Aragón a participar en la Comisión de Calidad para la nueva elaboración de su Plan Estratégico. En el 2024 esta Comisión se reunió en los meses de febrero, abril y junio.

- Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM)

El Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza está reconocido como un centro de nivel universitario por el Gobierno de España, por tanto, está incluido en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) dentro de la sección de "Otros Centros de Nivel Universitario" con el Código de Centro 50012190. A petición del CIHEAM, la Directora de la ACPUA se reunió con el Director de este Centro, en el mes de Julio, para escuchar las consultas relativas al perfil internacional del Máster Universitario de Nutrición Animal que viene impartándose en la Universidad de Zaragoza.

- Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).

Dentro de las visitas periódicas a diferentes agentes del sistema universitario aragonés, la Directora de la ACPUA, visitó las instalaciones del IUCA invitada por su Director y reuniéndose con el Equipo Directivo del Instituto intercambiando impresiones sobre diferentes cuestiones relacionadas con la actividad investigadora del Centro.

- Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" (campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza):

Al igual que en años anteriores, la ACPUA facilitó en 2024 un listado de personas evaluadoras expertas en las áreas bellas artes, psicología, ciencias de la educación, enfermería y fluidos para evaluar la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en el Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La internacionalización de la Agencia y su participación en actividades dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y en otras regiones del mundo de la educación superior constituye una línea estratégica (L2) del nuevo plan Estratégico 2024-2028 de la ACPUA.

ENQA

La ACPUA es desde 2016 miembro de pleno derecho de la “European Association for Quality Assurance in Higher Education” (ENQA) y viene participando activamente en sus Foros y Asambleas Generales, así como en otros eventos, proyectos y seminarios (ACPUA fue la agencia anfitriona del “ENQA Members’ Forum” de 2018).

El 24 de junio de 2021, el Board de ENQA (“The European Association for Quality Assurance in Higher Education”), tras acordar por unanimidad el cumplimiento de la Agencia con los estándares europeos de calidad (ESG) renovó a la ACPUA como miembro de pleno derecho de ENQA por 5 años más.

El 21 de septiembre de 2023, la ACPUA recibió la carta de aprobación del Comité de ENQA, en la que se manifiesta la aprobación del Informe de seguimiento de su renovación (junio 2021), tras el envío del “Follow up Report” en junio de 2023.

A finales de 2024, la ACPUA envió la Carta de solicitud de evaluación a ENQA para desarrollar los requisitos necesarios para su renovación prevista en junio de 2026 y corroborar el cumplimiento de los ESG. Enlace a la web de la ACPUA: [Evaluación de ENQA | ACPUA \(aragon.es\)](#)

Los Directores y Directoras de las Agencias pertenecientes a ENQA se reúnen periódicamente con la Junta, con el objetivo de poner en común experiencias y diferentes perspectivas de los diferentes países miembros, acordando acciones futuras, y debatiendo sobre cuestiones de interés en relación a las competencias de las Agencias ENQA en el Espacio Europeo de Educación Superior. Los/as CEO’S de ENQA se reunieron en los meses de enero, junio y julio. La Directora de la ACPUA asistió a estas reuniones aportando la perspectiva aragonesa.

La ACPUA ha participado de forma presencial en las siguientes actividades de ENQA en 2024:

Foro de Miembros en Hannover (Alemania, 18 y 19 de abril).

El foro contó con la asistencia de 150 personas de 50 países en el que se trataron temas como la gestión de los tiempos en la evaluación, la evaluación transnacional de la calidad en la educación superior, la situación actual de las microcredenciales y los desarrollos políticos de la Comisión Europea relacionados con el aseguramiento de la calidad. Además, se compartieron interesantes contribuciones de los miembros de las agencias de calidad que promovían el debate y la participación conjunta en aras de la mejora y la innovación en nuestro trabajo diario.

En la Asamblea General, se aprobó la agenda, el acta de la sesión anterior, los aspectos financieros y la Auditoría, compartiendo además la información relacionada con los nuevos

miembros de pleno derecho, afiliados y renovaciones. Se explicó el mensaje de la asociación a la Conferencia Ministerial del EEES o los próximos proyectos y eventos previstos en los próximos meses.

Enlace al evento en la página de ENQA: [2024 ENQA Members' Forum, 17-19 April 2024, Hannover, Germany • ENQA](#)



Representantes de REACU en el Foro de ENQA

Asamblea General en La Valeta (Malta, 23-25 de octubre).

La ACPUA participó activamente en la Asamblea General, ejerciendo su derecho a voto para la elección y renovación de los nuevos miembros del Comité, el apoyo a los nuevos miembros y afiliados, la aprobación del plan de trabajo anual de la asociación, así como el presupuesto y las tarifas de los miembros.

Además, durante las jornadas, se compartieron diferentes temáticas como: actualización de la revisión de los estándares europeos, el plan de trabajo del proceso de Bolonia, el aseguramiento externo de la calidad de la investigación, los protocolos de evaluación institucional o la digitalización y el tratamiento de datos, entre otros.

Enlace a la Asamblea General de ENQA: [2024 ENQA General Assembly, 23-25 October 2024, St. Julian's, Malta • ENQA](#)



Foto de familia ENQA

Webinar “Compromisos del Proceso de Bolonia sobre garantía de calidad: ¿en qué punto nos encontramos?” (13 de marzo).

Diferentes ponentes de varias instituciones europeas moderados por la Directora de ENQA, Anna Gover, expusieron los avances desarrollados en esta temática en relación al cumplimiento de los ESG (Estándares y directrices del aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior) relativos a la participación del estudiantado y a la apertura internacional y transfronteriza, entre otros aspectos.

Desde la Dirección de ENQA se ha lanzado una consulta entre sus miembros sobre el mensaje ministerial que se articula en torno a 3 objetivos y 3 recomendaciones basadas en la legislación nacional, la colaboración internacional y la flexibilidad de las agencias de calidad.

Webinar de ENQA: [ENQA webinar: Bologna Process commitments on QA – where do we stand?](#) • ENQA

Webinar de agencias de calidad y la red ENIC-NARIC sobre los modelos de cooperación (8 de abril)

La reunión revisó los modelos de cooperación y las oportunidades que benefician a los ciudadanos cuando se coordina el trabajo entre las agencias de calidad y las redes nacionales de cualificación a favor del reconocimiento.

Se debatieron particularidades, ventajas y retos de cada una de las experiencias presentadas. En concreto, se expusieron aspectos de interés como la sistematización en los procesos y procedimientos, la confianza mutua, el compromiso, la información y el asesoramiento a los jóvenes.

Enlace a la webinar de ENQA: [ENQA webinar: QA agencies and ENIC-NARICs – cooperation models and opportunities](#) • ENQA

Webinar «El futuro de la garantía externa de calidad: perspectivas de las agencias» (25 de abril),

En esta ocasión, se revisaron las principales conclusiones del proyecto QA-FIT en relación con dos temas: el alcance de los ESG y la flexibilidad de los enfoques de garantía externa de calidad.

Este proyecto trata de explorar cómo los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) han sido utilizados e implementados en diferentes contextos. Se ofreció la oportunidad de explorar perspectivas e implicaciones para las futuras actividades de las agencias de garantía de calidad.

Los ponentes de diferentes instituciones y países reflexionaron sobre cómo se percibe que los ESG, como marco actual del EEES, limitan la capacidad de respuesta de la garantía de calidad a las tendencias e innovaciones en la enseñanza superior, y si y cómo debería haber más espacio para el desarrollo de enfoques alternativos de la garantía de calidad.

Más información sobre este proyecto: [Quality Assurance Fit for the Future \(QA-FIT\)](#) • ENQA

Webinar “Quality Assurance-Fit for the future” (10 de septiembre).

Los participantes presentes de diferentes nacionalidades tuvieron la oportunidad de conocer el estado del arte de la calidad a través de la visión de las instituciones, las agencias de calidad y el estudiantado.

Se presentó una visión general del proyecto (en el que han colaborado las más relevantes organizaciones europeas) y se comentaron los resultados del mismo, centrados principalmente en dos temáticas: la internacionalización y los estándares y directrices europeos para el aseguramiento de la calidad (ESG). Los ponentes de diferentes países (Irlanda, Finlandia, Rumanía y Eslovenia) participaron en el panel de discusión argumentando su opinión según el contexto universitario de cada uno de sus países.

Se debatieron particularidades, ventajas y retos de cada una de las experiencias presentadas. En concreto, se expusieron aspectos de interés como la calidad de los estudios transfronterizos, transnacionales y alianzas o la inclusión de la dimensión social o los valores fundamentales en los ESG, entre otros.

Enlace a la webinar de ENQA: [Quality Assurance Fit for the Future \(QA-FIT\) • ENQA](#)

Webinar sobre integridad académica (31 de octubre).

Durante el seminario web, se presentaron los aspectos más destacados del informe del grupo, junto con ejemplos de miembros de ENQA y recomendaciones para acciones futuras.

Los ponentes fueron representantes de las agencias miembros de ENQA, muchas de las cuales participaron en el grupo de trabajo: Sue Hackett, anteriormente QQI (Irlanda), Yvonne Overvest, NVAO (Países Bajos), Andrea Zacharova, SAAHE (Eslovaquia), Kirsty Williams, RCVS (Reino Unido), Agnes Witzani y Ulrike Najar, AQ Austria (Austria) y Klemen Šubic, SQAA (Eslovenia).

El grupo de trabajo invitó a todos los miembros de ENQA a presentar datos y ejemplos de casos, y las contribuciones se han cotejado y analizado. El informe resultante se presentó aquí como un recurso para la comunidad ENQA y cualquier otra parte interesada.

Informe del grupo de trabajo ENQA: [ENQA-WG-Report-on-Academic-Integrity-.pdf](#)

CoARA

El 5 de octubre de 2022, tras un extenso trabajo de debate y puesta en común, más de 350 organizaciones de 40 países se publicó el **Acuerdo sobre la Reforma de la Evaluación en la Investigación**. Este grupo de organizaciones e instituciones articularon su operativa a finales de 2022 en un grupo estructurado y abierto; la Coalición para el Avance de la Investigación (CoARA).



Para avanzar hacia un nuevo sistema de evaluación de la investigación, el acuerdo incluye algunos principios, compromisos y plazos para las reformas y establece las bases para constituir una coalición de organizaciones dispuestas a trabajar juntas en la implementación de los

cambios, en definitiva, constituyendo comunidades de práctica donde compartir experiencia y aprendizaje. ACPUA, desde ha tenido la voluntad y el propósito de participar en estas acciones desde un inicio.

El 12 de junio de 2023, CoARA aceptó el compromiso de la **ACPUA materializado en la firma del Agreement on Reforming Research Assessment** reconociendo a la ACPUA como miembro de pleno derecho de la Coalición desde ese momento.

A partir de ahí la ACPUA ha estado presente en las diferentes reuniones y eventos organizados por COARA. En particular durante el año 2024, la ACPUA asistió a los siguientes eventos:

- Lanzamiento del “National Chapter Spain” de CoARA, el 9 de febrero de 2024 en Madrid, evento al que asistió la directora de la ACPUA junto con dos de las técnicas de la Agencia. [Noticia del evento](#)
- Asamblea general de COARA, 9 de diciembre de 2024 con presencia de la Directora de la Agencia.

EQAR

La ACPUA está inscrita desde 2016 en el “European Quality Assurance Register for Higher Education” (EQAR), que es el organismo oficial con sede en Bruselas que reconoce a las agencias de calidad universitaria que demuestran cumplir con los estándares de calidad vigentes en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Esto significa que nuestra Comunidad Autónoma puede seguir ejerciendo, a través de la ACPUA, las competencias que otorga la legislación española en materia de calidad de la educación superior, puesto que con la actual reforma universitaria solo pueden ejercer actividades oficiales reconocidas a nivel nacional las agencias autonómicas que disponen de este tipo de acreditación europea.

Las evaluaciones que hace la ACPUA de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado que imparten las universidades alcanzan reconocimiento y prestigio europeos, y los correspondientes informes se incorporan a la base de datos DEQAR sobre titulaciones y centros universitarios.

En 2024 la ACPUA ha comenzado los primeros pasos para su renovación, realizando la solicitud de modificaciones sustanciales de los últimos protocolos aprobados, con el objetivo de tener actualizada toda la documentación.

Base de datos DEQAR

Una de las más interesantes iniciativas en materia de calidad dentro del EEES es la creación de la base de datos europea DEQAR. Esta base de datos la promueve y gestiona el Registro Europeo EQAR, siendo ACPUA una de las primeras agencias europeas en sumarse a la iniciativa. En DEQAR se pueden encontrar millares de informes evaluación sobre enseñanzas universitarias, facultades y escuelas.

En 2024 se han publicado en DEQAR todos los informes de evaluación de titulaciones y centros que ha emitido la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes y consiguiendo un descuento en la factura anual emitida por este organismo europeo.

La ACPUA ha participado en 2024 en las diferentes actividades propuestas por EQAR sobre la actualización de su base de datos para incluir microcredenciales y mejorar su aplicación. Además, la ACPUA ha actualizado también el listado de sus proveedores añadiendo los diferentes centros y escuelas de sus instituciones para poder diferenciar los informes de cumplimiento de la calidad en los protocolos evaluados para conseguir la obtención de la acreditación institucional.

INQAAHE

La ACPUA es miembro de la “International Network for Quality Assurance in Higher Education” (INQAAHE) desde 2016. INQAAHE es una red global de agencias que tiene presencia en las principales regiones de la educación superior a nivel mundial.

La ACPUA participa de sus actividades, y en 2018 ya recibió, junto con la agencia AQUA de Andorra, una “capacity building grant” de INQAAHE para desarrollar un proyecto de indicadores para las universidades en materia de sostenibilidad.

En 2022, la ACPUA solicitó su alineación con las “Guidelines of Good Practice” de INQAAHE con el objetivo de que, tras la renovación de la Agencia por 5 años por el organismo ENQA por el cumplimiento con los ESG, se pueda producir la homologación con estas directrices y buenas prácticas internacionales. En este sentido, el Comité de INQAAHE se pronunció el 28 de febrero de 2023, extendiendo su felicitación a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) por completar su proceso de reconocimiento para 3 años (hasta marzo de 2026).

Acceso a la web de la ACPUA sobre la [Evaluación de INQAAHE | ACPUA](#)



La ACPUA ha participado online en las siguientes actividades de INQAAHE en 2024:

Asamblea General (21 de marzo)

Durante la asamblea se compartió la información relacionada con las actividades y el presupuesto de la organización: el acta de la reunión anterior, la memoria anual de actividades de 2023, la situación financiera actual, la propuesta de presupuesto y de tarifas de los miembros para los próximos años. Seguidamente, se puso en conocimiento de todos los miembros el perfil de los candidatos a ocupar la Junta directiva de los próximos 3 años, procediendo a la votación.

Enlace a la página web de INQAAHE: [INQAAHE | International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education](#)

2º Asamblea General (12 de junio)

Durante esta reunión, se llevó a cabo la votación a la candidatura de la nueva Presidenta de la entidad, Vicky Stott (la representante de Inglaterra en el Board), así como a la decisión sobre los futuros lugares que servirán de sede para los eventos de los próximos meses.

Se compartieron diferentes temáticas como: la creación de un nuevo Consejo de Reconocimiento, la presentación de la nueva web, la lista de las nuevas entidades certificadas como GGP/ISG y la presentación del nuevo Comité de Directores.

PONENCIAS

El 7 y 8 de noviembre, la ACPUA, invitada por INQAAHE participó en el evento internacional “Future Proofing Accreditation, Standards and Education” organizado por el Higher Education Sustainability Initiative (HESI), organización vinculada a la UNESCO.

El seminario, que reunía a entidades de un gran número de países encargadas de acreditar y certificar tanto titulaciones como centros de la educación superior, tenía como propósito discutir la necesidad incluir en los protocolos de certificación de sistemas de garantía de calidad criterios específicos referentes a cuestiones de sostenibilidad, tanto en la gobernanza de los centros como en sus programas formativos y su actividad investigadora.

La ACPUA participó junto con la agencia AQUA (la Agencia de Calidad Universitaria de Andorra) presentando los resultados del proyecto “Propuesta de indicadores para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la acreditación institucional de la calidad” llevado a cabo conjuntamente por ambas agencias. La presentación corrió a cargo de Andy Tunnicliffe, experto internacional y colaborador de la ACPUA, e Isaac Galobardes, Director de AQUA.

Asimismo, la ACPUA tuvo la oportunidad de presentar su programa ALCAEUS para la certificación del compromiso de los centros universitarios con los ODS y también su nuevo Programa de Renovación de la Acreditación Institucional que incluye criterios específicos sobre la sostenibilidad. [Enlace a la página web del evento HESI](#)



WEBINARS:

“Lidiando con el coste: presiones a favor de la eficacia y la eficiencia en la garantía de calidad” (8 de febrero).

En este webinar se debatió sobre los costes de las evaluaciones, pero no sólo económicos sino los que tienen que ver con la priorización de tareas, el volumen de documentos, la selección adecuada de los evaluadores según sus capacidades, el tipo de informes, las expectativas de las instituciones de educación superior y la competencia entre diferentes organizaciones de algunos países que se dedican a este mismo objetivo, entre otros aspectos. Participaron diferentes ponentes de Canadá, Reino Unido y Alemania, siendo moderados por Mary Catharine Lennon miembro del Comité de la organización.

“Aseguramiento de la calidad y agenda sostenible” (28 de marzo).

Durante el webinar, ponentes de Taiwán, Andorra, Malasia y Francia moderados por el Director del Board de INQAAHE Fabrizio Triziro, expusieron varias perspectivas sobre la inclusión de la sostenibilidad en los programas educativos relacionados con las cualificaciones, con el aseguramiento de la calidad, con los ranking y medición de las universidades y con el rol de los profesionales de la ingeniería, entre otros aspectos.

En el debate se plantearon diversas cuestiones: “no podemos imponer, pero sí compartir buenas prácticas”, “poder motivar para que salgan de la universidad profesionales comprometidos con la sociedad global y la sostenibilidad”, “¿deberías obtener un mejor trabajo si has estudiado en una institución con el sello de los ODS?”

“Asegurar la calidad de las profesiones: el papel y las responsabilidades de las agencias de acreditación” (31 de mayo)

En el webinar en el que participaron ponentes de Alemania, Estados Unidos, Indonesia y Sudáfrica, siendo moderados por Dr. Sylvia Demas (Namibia) miembro del Comité de la organización, se generó un interesante debate sobre la relación de las agencias con los diferentes grupos de interés a la hora de abordar la tarea evaluativa: los vínculos con el mercado laboral, los vínculos con las comunidades y normas internacionales. Se ha abordado la cuestión de cómo las agencias son responsables de la garantía de calidad de los programas específicos de una disciplina y de la regulación de la concesión de licencias profesionales. Además, se han comentado aspectos tales como el alcance, la creación y el mantenimiento de estándares y mejores prácticas, las prácticas de reconocimiento de credenciales profesionales y los vínculos con las prácticas jurisdiccionales de garantía de calidad.

Enlace a la página web de INQAAHE talks: [INQAAHE Talks | INQAAHE](#)

ECA

La ACPUA es miembro del “European Consortium for Accreditation” (ECA) desde 2016, junto con otras agencias europeas especialmente preocupadas por el reconocimiento de acreditaciones de titulaciones conjuntas y por el impulso de nuevos proyectos en el ámbito de la calidad de la educación superior.

La ACPUA ha participado en las siguientes actividades de ECA en 2024:

Asamblea General en La Valeta (Malta, 3 al 5 de junio)

En la primera parte de la misma que tuvo lugar el 3 de junio y, tras la bienvenida de la responsable de la Agencia de Malta y la Presidenta de ECA, la ACPUA asistió a dos conferencias relevantes relacionadas con la inteligencia artificial en las agencias de calidad.

Seguidamente, tuvieron lugar los grupos de trabajo de certificación, innovación, proyectos y formación. Además, en la Asamblea General, se debatieron y aprobaron diferentes aspectos: la agenda, la memoria anual de 2023, la propuesta de presupuesto de 2024 y propuesta de tarifas de los miembros para 2025, la definición de próximas actividades y planes, la prórroga del contrato de la coordinadora, los nuevos miembros de la organización, las bajas y los miembros del Comité financiero y del Comité organizador.

La formación centró a los técnicos de las agencias de calidad en torno a esta temática: “European higher education for entry-level quality assurance professionals”. Se trabajó sobre los inicios del Espacio Europeo de Educación Superior, así como acerca de los diferentes aspectos sobre los que se está trabajando desde la Comisión Europea y las Agencias de calidad, tales como las Alianzas entre universidades, el título europeo, valorando las diferencias y similitudes entre países.

Enlace a la página web de ECA: [Members Seminar & Training in Malta – The European Consortium for Accreditation in Higher Education \(ecahe.eu\)](https://ecahe.eu)

“Student-centred learning: perspectives from different stakeholders” (24 de septiembre).

La ACPUA asistió a la jornada organizada por ECA (Consortio europeo para la Acreditación en la educación universitaria) con la colaboración de UNIBASQ y de la Universidad Pontificia de Salamanca el día 24 de septiembre.

Disponible la información en el enlace directo de ECA: <https://ecahe.eu/student-centred-learning-conference/>

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DEL SUA

UNITA-UNIVERSITAS MONTIUM (Alianza de Universidades Europeas)

La ACPUA es miembro asociado (*associate partner*) de la alianza UNITA de Universidades Europeas del que inicialmente forma parte la Universidad de Zaragoza junto con las Universidades de Torino (Italia), Vest din Timisoara (Rumanía), Pau et des Pays de l'Adour (Francia), Savoie Montblanc (Francia) y Beira Interior (Portugal).

La ACPUA durante 2022 colaboró intensamente con UNITA. En tanto que *associate partner*, la Agencia forma parte su *Advisory Council*, o consejo asesor formado por los grupos de interés externos de la alianza. Además, el Director de ACPUA presidía el “Quality and Evaluation Board”, lo que constituyó una apuesta estratégica de futuro para la Agencia, en el entendimiento de que la construcción de un SIGC propio de la alianza era una de las principales piedras de toque del futuro modelo de Universidad Europea.

En 2023 se cerró la primera fase de UNITA abriéndose una segunda fase en la que la ACPUA apostó por seguir manteniendo su participación en el proyecto. En 2024 la ACPUA ha participado en todas las reuniones del “Quality and Evaluation Board” (QEB) acompañando a las universidades en su diseño de calidad de la alianza. Además, ostentando la vicepresidencia de este Comité, la ACPUA tomó la iniciativa de evaluar el papel de las agencias para mejorar la metodología, el contenido y la representación.

[Enlace al proyecto UNITA.](#)

POCTEFA-INTERREG

La Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza solicitó la participación de la ACPUA en el proyecto titulado POCTEFA DUAL-Transversalis. El objetivo de este proyecto es impulsar una progresiva exploración orientada y fundamentada de experiencias de formación dual universitaria en nuestro territorio, en las titulaciones y dominios académico-profesionales. Del proyecto forman parte 9 universidades de 3 países.

El papel de la ACPUA en el proyecto es el de *associate partner* de la Universidad de Zaragoza. En 2024, se produce la aprobación definitiva del proyecto. En concreto, se le asigna la promoción de las acciones estratégicas necesarias para impulsar una progresiva exploración orientada y fundamentada de experiencias de formación dual universitaria en el territorio aragonés, en las titulaciones y dominios académico-profesionales de la Universidad de Zaragoza que se consideren más pertinentes en el transcurso del proyecto. Participación y utilización de espacios de información, formación y difusión de los resultados del proyecto con la Universidad de Zaragoza.

[Enlace al Proyecto POCTEFA-INTERREG.](#)

OTRAS COLABORACIONES INTERNACIONALES

CONFERENCIA DE RECTORES UNIVERSITARIOS DE ITALIA (CRUI):

La ACPUA ha participado en esta propuesta promovida por la Conferencia de Rectores Universitarios de Italia: “ERASMUS-EDU-2023-CBHE Capacity building in the field of higher education”: una propuesta compuesta por 13 participantes de 7 países (Italia, España, Eslovenia, Argentina, Paraguay, Ecuador y Perú).

Bajo el título: “Valorización de las políticas de tercera misión de las Universidades a través de la modernización de las Agencias de Evaluación Latinoamericanas”, bajo el acrónimo VALUE, se pretende reforzar la capacidad de los sistemas universitarios de los países latinoamericanos para reconocer, medir y evaluar el impacto educativo y social, así como los aspectos económicos y medioambientales de las actividades de "tercera misión" y estimular a las universidades para que mejoren los programas de "tercera misión".

Tras su presentación en el primer semestre del año, la Comisión Europea nos informó telemáticamente de su desestimación.

III SEMINARIO IBEROAMERICANO SOBRE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN EN LÍNEA

Los días 3 y 4 de septiembre de 2024 se celebró en Panamá el III Seminario Iberoamericano sobre Calidad en la Educación en Línea organizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) bajo el subtítulo "Potenciando la Excelencia con Inteligencia Artificial".

La OEI y la ACPUA (a la espera de aprobar un acuerdo de colaboración) han mostrado su interés en colaborar para compartir enfoques de evaluación y, en concreto, difundir el protocolo ALCAEUS creado por la Agencia Aragonesa que pretende visibilizar el esfuerzo de las instituciones universitarias para desarrollar la Agenda 2030.

El primer día, se celebró la mesa redonda titulada Sellos Internacionales de Calidad en la que se presentaron las siguientes ponencias:

- Sello Kalos Virtual Iberoamérica (KVI) – OEI y RIACES
- Sello Sofia - Fundación para el Conocimiento Madrimasd
- Sello ALCAEUS - Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

La presentación del programa ALCAEUS se realizó por videoconferencia y corrió a cargo de la coordinadora de calidad, Isabel Ortega. Desde la ACPUA agradecemos a la organización de las jornadas, la oportunidad de presentar el programa ALCAEUS, y la buena acogida de la propuesta entre los presentes.

Web de las jornadas: [III Seminario Iberoamericano sobre Calidad en la Educación en Línea – Organización de Estados Iberoamericanos](#)

VIDEO Presentación Seminario ACPUA (comienza minuto 33:15): [MS Office - Horizontal \[maciek.es\]](#)

CULTURA DE LA CALIDAD: SEMINARIOS Y ACCIONES DE DIFUSIÓN

Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Seminario de Calidad Universitaria - Banco de evaluadores 09/04/2024

La ACPUA organizó un seminario de calidad universitaria para dar a conocer el lanzamiento de su nuevo banco de evaluadores.

La ACPUA selecciona expertos/as tanto nacionales como internacionales (que hablen español) para participar en sus procesos de evaluación. Las personas expertas pueden ser docentes universitarios, estudiantes, profesionales e investigadores.

La selección de los/as expertos/as se realiza entre las personas registradas en el banco en base a unos criterios previamente establecidos en función del proceso de evaluación.

Este seminario se realizó el martes 30 de abril de 2024 de 13:00 a 14:30 horas, con la presencia de dos ponentes de relevancia en el ámbito nacional y europeo. Por un lado, Germán Gutiérrez es Vicepresidente de Política Universitaria en la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP), subrayó el papel primordial del estudiantado al formar parte de los paneles de expertos para la evaluación de titulaciones y centros. Por otro lado, Alexis Fábregas es *Project and Reviews Officer* en la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), nos habló sobre el papel de los expertos en la evaluación de calidad universitaria, como requisito del cumplimiento de los Estándares y Directrices de calidad europeos denominados ESG, aprobados en 2015.

Seminario de Calidad: LA ACPUA APRENDE 03/10/2024

La ACPUA presentó el pasado 3 de octubre su nueva publicación: Generación de calidad. Diseña tus “me gusta” y sé feliz, en el Espacio Joven de Ibercaja. El Seminario fue liderado por la Directora de la ACPUA, Cristina Rodríguez Coarasa, y contó con los siguientes ponentes, tras la bienvenida de Alberto Pérez Lorente, Director del Espacio Joven de Ibercaja: el Catedrático de Psiquiatría, Javier García Campayo, la autora de la publicación, Belén Serrano Valenzuela, Técnica de Calidad de la ACPUA, y el Presidente del Consejo de Estudiantes de Zaragoza, Eduardo Serrano Ibáñez.

El acto contó con más de medio centenar de personas del colectivo de la educación universitaria y del Gobierno de Aragón, mostrando especial interés los estudiantes representantes del Consejo de la Universidad de Zaragoza y de otras universidades del G9. La asistencia de la Universidad de Zaragoza estuvo representada a través de los siguientes miembros: Vicerrector de Política Académica, Directora del Secretariado de Calidad e Innovación docente, técnica de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD). El interés del Gobierno de Aragón quedó patente a través de la presencia del Secretario General de la Presidencia, la Directora General de Universidades y la Directora General de Pymes y Autónomos.

Esta nueva publicación forma parte del programa ACPUA+Estudiantes y de la serie La ACPUA Aprende y nace con el objetivo de dar respuesta a los resultados generados en el Focus Group desarrollado en el año 2022. La ACPUA se interesó por conocer el estado emocional de la juventud universitaria tras la pandemia evaluando estas tres dimensiones: aprendizaje y docencia, comunicación con el profesorado y estado emocional antes y después de la pandemia.

Debido a la situación complicada de la salud mental del colectivo universitario e inmersos en nuestro proceso interno de planificación estratégica para los próximos cuatro años, la ACPUA ha decidido colaborar, editando esta publicación, para paliar las dificultades socioemocionales del estudiantado de educación superior, así como de la juventud que accede al sistema universitario o que, en su etapa de transición hacia el empleo, necesitan orientación psicológica y apoyo.

[Enlace a la publicación en la web de la ACPUA](#)

Conferencias, cursos y seminarios

Debate Proyecto AbAcU Abandono estudios universitarios y posibles acciones estratégicas de mejora 07/02/2024

Cristina Rodríguez Coarasa participó en un debate sobre el abandono académico en la Universidad de Zaragoza, invitada por el proyecto AbAcU. Este proyecto, liderado por Pedro Ricardo Álvarez Pérez y David López Aguilar de la Universidad de La Laguna, tiene como objetivo analizar y mejorar las tasas de abandono académico universitario.

ACPUA aportó su visión basada en estudios y acciones de su Programa ACPUA+Estudiantes, destacando:

- Un estudio sobre la inserción laboral de los graduados del sistema universitario de Aragón.
- Resultados del Foro Estratégico ACPUA Post-Covid sobre las causas del abandono académico.
- Una infografía sobre la orientación hacia el mundo universitario en Aragón.

Estos esfuerzos buscan identificar factores de riesgo y diseñar estrategias para reducir el abandono académico.

Mesa Redonda Feria Orienta

El jueves 11 de abril, dentro de las actividades de la Feria Orienta organizadas por Fundación Ibercaja y Heraldo de Aragón, la ACPUA participó en la mesa redonda abierta a las familias y al público con la idea de ofrecer una visión de las necesidades laborales de los próximos años y cómo el ámbito de la educación se está adaptando.

En la jornada intervinieron:

M^a Jesús Lorente Oscáriz, Presidenta de CEPYME Aragón.

Cristina Rodríguez Coarasa, Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

Luis M. Mallada Bolea, Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional del Gobierno de Aragón.

Modera: Ana M^a Bajo Díaz, Técnico de orientación del Programa Ibercaja Orienta, miembro del Consejo Escolar de Aragón y del Consejo Rector de ACPUA.

La ACPUA asiste al encuentro sobre el programa DOCENTIA en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo 24/06/2024 al 26/06/2024

La ACPUA asistió en Santander al curso organizado por ANECA con la participación de las Agencias de Calidad sobre el programa DOCENTIA, en la Universidad Menéndez Pelayo.

El objetivo principal del curso, al que asistieron personal de las agencias y de las universidades, era evaluar la experiencia en la evaluación de la calidad de la docencia universitaria en el Estado español —a través de las miradas complementarias de las agencias, de las universidades y, por supuesto, del profesorado y del estudiantado-, contextualizándola en el marco del Programa DOCENTIA. Por otro lado, se expusieron y debatieron casos de éxito concretos de instituciones del ámbito nacional e internacional, a fin de articular una reflexión colectiva sobre el futuro del programa, que pudiera servir para la mejora del mismo.

La ACPUA asiste al seminario web ‘Evaluación cualitativa de la investigación: retos y experiencias’ 02/07/2024

La ACPUA asistió online al seminario web “Evaluación cualitativa de la investigación: retos y experiencias” organizado por AQU Cataluña.

En el seminario se debatió sobre los nuevos enfoques en la evaluación de la investigación y la necesidad de replantear el tema, abordándolo desde unos enfoques más cualitativos y multidimensionales. Todo ello refrendado por el acuerdo DORA, así como por la plataforma CoARA, de la que la ACPUA es miembro y firmante.

Los ponentes, de gran prestigio, insistieron en la necesidad de modificar los criterios, procedimientos y estructuras, profundizando en las metodologías de evaluación cualitativa de la investigación, explicando los enfoques disponibles a través de una evaluación pluralista y cualitativa, narrativas bibliométricas.

Para terminar, se expusieron dos casos de evaluación multidimensional de la investigación llevados a cabo por el Instituto Catalán de Nanociencia y Nanotecnología (ICN²) y por el Instituto de Bioingeniería de Cataluña (IBEC).

Asistencia de la ACPUA a la jornada organizada por ECA “STUDENT-CENTRED LEARNING: PERSPECTIVES FROM DIFFERENT STAKEHOLDERS” 24/09/2024

La ACPUA asistió a una jornada organizada por el Consorcio Europeo para la Acreditación en la educación universitaria (ECA), en colaboración con UNIBASQ y la Universidad Pontificia de Salamanca. En este evento se presentaron dos ponencias clave:

"Student-centred learning and teaching: Beyond student-centred classrooms" por la profesora Sabine Hoidn del Student-Centered Learning Lab (SCL Lab) de la University of St. Gallen.

"The methodological online-learning framework of the Universidad Pontificia de Salamanca" por el profesor Juan Medina Contreras, Director del Centre for Continuing Education and Lifelong Learning.

La mesa redonda titulada "Addressing SCL: perspectives from the stakeholders" contó con la participación de:

Tamara Ciobanu, miembro del comité ejecutivo de ESU.

Lars Pedersen, Senior Advisor en la Danish Accreditation Institution.

Eva Fernández de Labastida, gerente de Internacionalización y proyectos en Unibasq.

Fiona Crozier facilitó esta mesa redonda, que promovió la discusión sobre el aprendizaje centrado en el estudiante.

Disponible la información en el enlace directo de ECA: <https://ecahe.eu/student-centred-learning-conference/>

Presentación del Informe "Radiografía de la formación dual universitaria en España. Estado de la cuestión" 14/10/2024

La Directora de la ACPUA asistió en Madrid a la presentación del informe de la Fundación Bertelsmann, en colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y la Mondragon Unibertsitatea.

Las Agencias de Calidad Universitaria enfrentan el reto de implementar titulaciones universitarias con formación dual, integrando universidad y empresa en el diseño de titulaciones y competencias.



Las universidades del País Vasco, Lleida y Jaume I han sido pioneras en esta modalidad a través de proyectos pilotos. En la jornada de Madrid compartieron sus experiencias, problemáticas y retos para desarrollar estos modelos que preparan a los estudiantes para las necesidades del mercado laboral mediante la adquisición de competencias en paralelo a su experiencia laboral.

El informe recoge la situación actual en España y las tendencias de la formación dual en Europa.

Enlace al informe: [Formación Dual Universitaria \(formaciondualuniversitaria.org\)](http://formaciondualuniversitaria.org)

Asistencia de la ACPUA al lanzamiento del Programa DOCENTIA en la Universidad de Zaragoza el 25 de noviembre de 2024

La ACPUA asistió a la jornada organizada por la Universidad de Zaragoza para el lanzamiento de la primera evaluación del profesorado bajo el programa DOCENTIA. La sesión fue presentada por el Vicerrector de Política Académica, José Ángel Castellanos, y la Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, Eva Pardos, con la asistencia del Vicerrector de Profesorado, Ismael Jiménez. Se destacaron los principales elementos y plazos de la convocatoria piloto, publicada el 18 de noviembre de 2024.

El programa DOCENTIA en la Universidad de Zaragoza tiene como objetivo mejorar la calidad de la docencia y favorecer el desarrollo y reconocimiento del profesorado universitario. La ACPUA verificó el modelo de evaluación en 2018, y esta es la primera aplicación del procedimiento. Los resultados de la convocatoria piloto serán seguidos por la ACPUA con el objetivo de certificar el programa DOCENTIA en la Universidad de Zaragoza.

EVALUACIONES POR CONTRATO/CONVENIO

Certificación de méritos (Universidad de Cantabria)



Al amparo del convenio suscrito entre la Universidad de Cantabria y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón por el que se formaliza la encomienda de gestión para la valoración de méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria, aprobada su firma por el Consejo Rector de la ACPUA en sesión celebrada el 27 de junio de 2022, la agencia se comprometió a evaluar durante el año 2024 a los profesores de la Universidad de Cantabria que sometan a valoración su actividad docente e investigadora.

Dicha valoración se ha llevado a cabo por la ACPUA con sujeción al procedimiento establecido en el Acuerdo de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria y las Organizaciones Sindicales representativas del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria.

En el 2024 la Universidad de Cantabria remitió el 20 de febrero la información completa para la evaluación y la ACPUA ha emitido 700 reconocimientos de méritos individuales del profesorado de la Universidad de Cantabria sobre una evaluación inicial de 727 expedientes.

La preparación de los 727 expedientes se ha realizado por el área Técnica de Calidad de la Agencia que se encargó de la revisión de los expedientes y de la preparación de la propuesta de su evaluación. Los expedientes se emitieron y enviaron por la dirección de la Agencia a la Universidad de Cantabria el 10 de abril de 2024.

Evaluación de quinquenios (Universidad San Jorge)

Marco normativo y alcance de la evaluación



Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge ha desarrollado un procedimiento encaminado al reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente).

A solicitud de la Universidad San Jorge, la ACPUA viene colaborando en esta actividad nombrando una comisión técnica de expertos que es la responsable de la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de quinquenios de excelencia docente que presenta con carácter anual el personal docente e investigador de dicha universidad. La Universidad San Jorge asume el coste total de las evaluaciones, ya que la ACPUA no contrae ningún compromiso económico en relación con esta evaluación.

Dicha actividad se lleva a cabo al amparo del Convenio marco entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Universidad San Jorge, para contribuir a la

realización de actividades de promoción de la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón, publicado en el BOA mediante ORDEN PRE/2038/2017, de 17 de noviembre.

Proceso y resultado de la evaluación

La Universidad San Jorge publicó un procedimiento para el reconocimiento del Quinquenio de Excelencia Docente de la Universidad San Jorge (PR-004), aprobado por el Rector Magnífico de dicha Universidad y modificado en su última versión (revisión 9) con fecha 12 de julio de 2024. En dicho procedimiento, entre otras cuestiones, se recogen el objeto, el alcance, las definiciones, el desarrollo, las reclamaciones y las responsabilidades.

Posteriormente, mediante Resolución 1 de julio de 2024 de la Universidad San Jorge, se convocó a todo el Personal Docente Investigador de la Universidad San Jorge a efectos del reconocimiento del Complemento Específico por Méritos Docentes (Quinquenios).

En dicha convocatoria se definen los méritos docentes objeto de reconocimiento y se establece, en el apartado 5 que el órgano de evaluación “será la Subcomisión de Evaluación de Centros (Panel de Expertos) nombrada por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón”. Asimismo, en el apartado 7 se establece el procedimiento y resolución.

En consecuencia, conforme a dicha convocatoria y el procedimiento (PR-004) enunciado anteriormente, el panel de evaluación fue el mismo que actuó en 2021, 2022 y 2023 nombrado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de ACPUA, en sesión de 19 de julio de 2021, a excepción de Daniel López López, vocal de Ciencias de la Salud del comité de seguimiento de la ACPUA que entró en sustitución de Agustín Acosta Gallego.

Una vez realizada la evaluación individual por parte del panel de expertos a través de la información recogida en la herramienta informática (QUED) de la Universidad San Jorge, el equipo técnico de la Agencia realizó una revisión de dichas evaluaciones conforme a la siguiente metodología:

- a) Revisión de aquellos criterios de la rúbrica de evaluación que pueden ser evaluados a partir de evidencias concretas aportadas por la propia Institución.
- b) Revisión de los resultados de la evaluación otorgada por el panel de expertos sobre los criterios cuyas evidencias son presentadas por los solicitantes. Dicha revisión consiste exclusivamente en verificar que se ha cotejado la información de manera correcta y que no se ha obviado ninguna evidencia.

Finalmente, la Subcomisión de Evaluación de Centros consensuó los resultados obtenidos por cada solicitante emitiendo el correspondiente informe que incluye la relación de las personas solicitantes y el resultado final de cada una de ellas que únicamente puede ser favorable o desfavorable. De las 42 las solicitudes evaluadas en 2024, 39 de ellas obtuvieron un resultado favorable y 3 desfavorable.

Se presentó una reclamación ante la Dirección de Personas de la USJ que dio traslado a la ACPUA para la revisión y respuesta por parte de la Subcomisión de Evaluación de Centros que fue resuelta negativamente.

Jóvenes investigadores (Universidad Pública de Navarra)



Al amparo del convenio suscrito entre la Universidad Pública de Navarra y la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por el que se formaliza la encomienda de gestión para la evaluación de Proyectos de Investigación dirigidos por personas jóvenes investigadoras de la Universidad Pública de Navarra, aprobada su firma por el Consejo Rector de ACPUA en sesión celebrada 24 de octubre de 2024, ACPUA se compromete a llevar a cabo dicha evaluación en 2025 y 2026.

Mediante Resolución N°557/2024, de 4 de marzo, del Rector de la Universidad Pública de Navarra se aprobó la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos por personas jóvenes investigadores UPNA para su ejecución en 2025 y 2026.

La evaluación de las solicitudes admitidas a trámite por el Servicio de Investigación, un total de 16, se ha llevado a cabo por ACPUA con sujeción a las bases de la convocatoria y sus criterios de valoración contenidos en el apartado 7 del Anexo de la convocatoria. En dicho anexo se establecen el objeto, requisitos, presentación de solicitudes y documentación, así como la tramitación y concesión de las ayudas entre otros apartados. La documentación asociada a la evaluación se recibió el 5 de julio.

Para realizar dicha evaluación el 1 de agosto la Dirección de la ACPUA nombró un panel compuesto por 4 Responsables de Grupo y 6 Evaluadores de Áreas acorde a las solicitudes recibidas. A la vista del juicio técnico formulado por el panel de evaluadores, los Responsables de Grupo, asegurando la motivación suficiente en la valoración de los distintos criterios, emitieron un informe final de evaluación en el que figurara la evaluación motivada realizada para cada solicitud.

Los resultados de la evaluación de proyectos de investigación fueron puestos a disposición de la UPNA el 18 de octubre. De los 16 proyectos evaluados, 3 de ellos no alcanzaron los 70 puntos mínimos exigidos en la convocatoria para poder obtener la ayuda.

Posteriormente, se abrió un plazo de reclamaciones en el que se presentó una reclamación, que fue atendida oportunamente por la ACPUA y que fue resuelta negativamente por la comisión de Responsables de Grupo, que se ratificó en la valoración previamente otorgada, enviándose a la UPNA el 12 de noviembre, y dando así por finalizado el proceso de evaluación.

Evaluación IUI I-COMMUNITAS (Universidad Pública de Navarra).



El 28 de noviembre, la Universidad Pública de Navarra (UPNA) solicitó a la ACPUA realizar la evaluación periódica de su Instituto Universitario de Investigación Social Avanzada, I-COMMUNITAS.

La normativa de Institutos de Investigación de la UPNA exige que sus Institutos de Investigación Propios evalúen su actividad cada cuatro años.

La evaluación se hará de acuerdo a la memoria de actividades 2019-2022 presentada por dicho Instituto, acorde a los criterios de evaluación de Institutos aprobados por la Comisión de Investigación de la UPNA.

El 13 de diciembre se envió presupuesto de la evaluación que fue aceptado por la UPNA con fecha 19 de diciembre. Durante el próximo año 2025 está previsto llevar a cabo dicha evaluación, a través del correspondiente convenio que será propuesto para su aprobación en el primer trimestre del año 2025.

VIDA INSTITUCIONAL: REUNIONES DE ÓRGANOS DE LA ACPUA

A continuación, se presenta un resumen de las reuniones de los órganos de ACPUA y la participación en comisiones o redes de ámbito nacional.

CONSEJO RECTOR



El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia, se encuentra presidido por la persona titular del departamento competente en materia de Educación Superior y cuenta con representación del Gobierno de Aragón, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, expertos, sindicatos, representantes de los consejos de estudiantes y organizaciones empresariales.

A principio de año, el Consejo Rector dio la bienvenida a dos nuevos representantes que, por motivos de su cargo y de acuerdo a los Estatutos de la Agencia se incorporaron a nuestro órgano de gobierno en la reunión del mes de marzo. Tuvimos el honor de dar la bienvenida a la Magnífica Rectora Silvia Carrascal Domínguez como nueva Rectora de la Universidad San Jorge y, por otro lado, se incorporó al Consejo Rector el sindicato SOMOS Unizar en su representante la Profª Dª Ana Rosa Soria de Miguel.

Despedimos y agradecemos la estimable colaboración del sindicato CCOO-Unizar, quien a través de sus sucesivos/as representantes en el Consejo y, especialmente a la Profª Dª Ana Gargallo Castell, quien nos han aportado su visión más cercana al personal docente e investigador los últimos años.

Reuniones celebradas y principales acuerdos tomados:

- 12 de marzo de 2024. Cristina Rodríguez Coarasa presentó el informe de las actividades llevadas a cabo desde el comienzo de su mandato (noviembre 2023) y las previstas realizar durante el año. En esta sesión, además, el Consejo Rector aprobó por unanimidad la Memoria de Actividades 2023 y el Plan de Actividades de ACPUA 2024 así como el informe sobre masa salarial del personal laboral propio de la Entidad. En la misma sesión fue ratificado el Presupuesto de la ACPUA correspondiente a 2024.
- 27 de mayo de 2024. En sesión extraordinaria, Consejo Rector aprobó por unanimidad las Cuentas Anuales 2023.
- 19 de julio de 2024.
 - Presupuesto 2025 de la Entidad.
 - Convenios aprobados por unanimidad:

Convenio entre la ACPUA y la ANECA para la Colaboración en el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente (DOCENTIA).

Convenio Marco de Colaboración entre la ACPUA y la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).

- 22 de octubre de 2024: Entre otros acuerdos, el Consejo aprobó por unanimidad el Convenio entre la Universidad Pública de Navarra y la ACPUA por el que se formaliza la encomienda de gestión para la evaluación de proyectos de investigación dirigidos por personas jóvenes investigadoras de la Universidad Pública de Navarra.
- 19 de diciembre de 2024: En esa sesión el Consejo Rector fue presentado para su aprobación el **Plan el Plan Estratégico 2024-2028**, el cual fue aprobado por unanimidad en la misma sesión. La ACPUA agradece a todos los Agentes y muy especialmente a los miembros del Consejo Rector su implicación en la aportación sugerencias e ideas para la elaboración del mismo.

Comité de Expertos

Es el órgano consultivo de la Agencia. Previsto este órgano en el artículo 91 de la LOSUA, su composición viene en el artículo 14 de los estatutos de ACPUA y sus funciones, que se relacionan a continuación, en el artículo 15.



- Informar sobre la participación de la Agencia en programas nacionales o internacionales de evaluación, acreditación o prospectiva de las actividades docentes e investigadoras de las universidades.
- Proponer innovaciones organizativas en la estructura de la Agencia, sobre la base de las experiencias de otros sistemas universitarios avanzados.
- Proponer el desarrollo de planes para la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón e informar sobre el desarrollo de los existentes.
- Proponer al Director o Directora la composición de las comisiones de evaluación, certificación y acreditación que se formen en el seno de la Agencia.
- Evaluar periódicamente las actividades de la Agencia, proponiendo mejoras en su funcionamiento.
- Cuantas otras funciones semejantes a las establecidas en este apartado le encomiende el Consejo Rector conforme al artículo 91.4 de la LOSUA.

Durante 2024 se hicieron consultas puntuales a los miembros del Comité de Expertos, sin que llegara celebrarse una reunión presencial.

Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)



La CECA es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponden las funciones técnicas de evaluación, acreditación y certificación atribuidas a ésta entidad. Desde 2014 delega las

funciones de evaluación y emisión de informes de evaluación en las subcomisiones SET, SEI, SEC y SEP.

Su función principal es la de aprobar las metodologías, guías y protocolos de evaluación y actuación de la Agencia.

Las reuniones celebradas y principales acuerdos tomados durante 2024 fueron los siguientes:

- 16 de febrero de 2024:
 - Informe sobre el nuevo contrato programa Gobierno de Aragón – UZ sobre complementos retributivos y los cambios introducidos en los criterios de evaluación.
 - Metaevaluación del programa de evaluación de sexenios, convocatoria 2023. Cambios en la evaluación de sexenios y nombramiento del panel.
 - Metaevaluación del programa de evaluación para la acreditación de PCDVC. Cambios en el protocolo y ratificación del panel de evaluación.
 - Modificación del Protocolo de adscripción de centros y nombramiento de panel para la evaluación del centro PODOACTIVA para su adscripción a la Universidad de Zaragoza.
 - Modificación del Programa PACE-SIGC de certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los centros universitarios.
- 17 de mayo de 2024:
 - Propuesta de renovación de miembros de la Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI).
 - Propuesta de nombramiento del panel de evaluación para la certificación del SIGC de la Facultad de Economía y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza.
 - Propuesta de nombramiento de los paneles de evaluación para la campaña de renovación de la acreditación correspondiente al año 2024.
- 17 de mayo de 2024:
 - Protocolo de evaluación para la renovación de la acreditación institucional.
 - Propuesta de paneles para la renovación de la acreditación institucional de la EINA y la EPSH.
- 10 de julio de 2024:
 - Protocolo de evaluación para la renovación de la acreditación institucional.
 - Propuesta de paneles para la renovación de la acreditación institucional de la EINA y la EPSH.
- 13 de noviembre de 2024:
 - Propuesta del panel para la evaluación para la creación del CENTRO DE ASTROPARTÍCULAS Y ALTAS ENERGÍAS, (CAPA) de la Universidad de Zaragoza.

- 21 de noviembre de 2024:
 - Propuesta de creación del comité interno de asesoramiento en el diseño y seguimiento de la Planificación Estratégica de la ACPUA.
 - Revisión del protocolo de evaluación periódica de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Metaevaluación del proceso de evaluación del PCDVC convocatoria 2024.

Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA (nuestro órgano técnico).
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Proceso de renovación de la acreditación de titulaciones.
 - Proceso de seguimiento de titulaciones.
 - Proceso de verificación/homologación de titulaciones.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación de titulaciones de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Desde este año 2018 la SET se reúne periódicamente. Durante 2024, este comité se reunió por videoconferencia en 16 ocasiones.

Las Comisiones de Evaluación de Rama



Como consecuencia de la entrada en ENQA, ACPUA se convirtió en la Agencia responsable de la verificación y modificación de títulos. La responsabilidad de esta evaluación corresponde a la SET, junto con las Comisiones de Evaluación de Rama (CER).

Las CER son órganos colegiados creados para asistir a la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA. En el organigrama de la Agencia se sitúan a la altura de los paneles de expertos que participan en buena parte de los procesos de evaluación (renovación de la acreditación, seguimiento, etc.). Son cinco las CER, una por cada una de las principales del conocimiento.

- Comisión de Rama de Artes y Humanidades.
- Comisión de Rama de Ciencias.
- Comisión de Rama de Ciencias de la Salud.
- Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Comisión de Rama de Ingeniería y Arquitectura.

Cada CER está formada por cuatro personas (presidente, vocal académico, vocal profesional y estudiante). Estas 4 personas disponen de áreas de conocimiento diferentes dentro de la misma rama.

Las funciones principales de las CER son:

- Realizar una primera evaluación y el borrador de la propuesta de informe para la SET de los procesos de verificación y modificación de todos los títulos.
- Analizar y emitir un primer informe para la SET sobre las posibles alegaciones de las universidades a las propuestas de informes de la SET.
- Cualquier otra encomienda de evaluación (estudio previo o recopilación de información) que le pueda encargar la SET.

Los presidentes de cada una de las CER son además miembros de la SET.

Las CER podrán ver incrementado su número por necesidades de especificidad de las titulaciones o cuando así lo considere el presidente de la CER.

Las CER se reúnen como mínimo dos veces por título evaluado (en una reunión puede tratarse más de un título). Las reuniones se realizan en necesaria combinación con las de la SET. También se reúnen de manera extraordinaria cuando es necesario.

Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)



Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al

efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación de Institutos Universitarios de Investigación (IUIs).

- Evaluación periódica de IUIs.
- Evaluación de sexenios de actividad investigadora de profesorado contratado.
- Evaluación de proyectos de investigación de centros o Institutos universitarios.
- Cualquier otra función técnica de evaluación de la investigación de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2024, este comité se reunió en dos ocasiones para la evaluación de sexenios y la resolución de recursos.

Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)



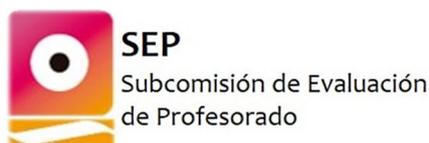
Por acuerdo de 20 de febrero de 2014, y acogiéndose a lo previsto en los Estatutos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación delegó a todos los efectos la función técnica de evaluación, certificación y acreditación en tres subcomisiones constituidas al efecto: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones, de Investigación, y de Centros (SET, SEI y SEC), siendo la CECA responsable de definir el régimen de funcionamiento y la composición de las mismas.

La Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) tiene las funciones de:

- Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación en los siguientes procesos:
 - Creación y adscripción de centros universitarios.
 - Viabilidad de centros adscritos a las universidades.
 - Programa AUDIT.
 - Programa DOCENTIA.
 - Certificación de centros escolares (CEI, CEP, CES) que acogen estudiantes universitarios en prácticas.
 - Certificación de resultados de evaluación del complemento de dedicación y docencia de la UZ.
 - Cualquier otra función técnica de evaluación institucional de acuerdo a los protocolos establecidos por la CECA.

Durante 2024 este comité se reunió en siete ocasiones.

Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)



La Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SEP tiene las siguientes funciones de acuerdo con su reglamento:

- a) Emitir los informes de evaluación de acuerdo con los protocolos establecidos por la CECA.
- b) Realizar por parte de sus miembros el ejercicio de la actividad de evaluación, recogiendo los juicios técnicos establecidos por paneles de expertos, en los siguientes procesos:
 - Evaluación, acreditación y certificación en materia de acreditación de profesorado universitario.
 - Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo Rector o el titular de la Dirección de la Agencia.

Creada en 2021 al objeto de evaluar la primera convocatoria de acreditación de la figura de Profesora a Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón las reuniones que celebró durante 2024 fueron 2, todas de ellas asociadas a la evaluación para la acreditación de la figura de Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario de Aragón de la convocatoria del año 2023.

Subcomisión de Evaluación de Temáticas (SETE)

La Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE) es una comisión técnica constituida en 2021 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA al amparo de lo establecido en el artículo 93.3 de la LOSUA y en el 17 de sus estatutos.

La SETE tiene las siguientes funciones:

- a) La adaptación de los protocolos de evaluación a las nuevas transformaciones.
- b) Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el Sistema Universitario Aragonés (SUA).
- c) Desarrollar la dimensión social de la calidad entre cuyas acciones figuran la implantación del programa ALCAEUS, aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, y contribuir al efectivo respeto de la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA.

- d) Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas, visibilizando la excelencia del SUA.

En febrero de 2024, este comité no se reunió en ninguna ocasión y se procedió a la firma de la Resolución de la Subcomisión de parte de la Directora de la agencia. Finalizada la Planificación estratégica 2019-23, ACPUA está elaborando la planificación plurianual para el período 2024-2028. La instauración de este nuevo plan vendrá a definir una configuración diferente de los objetivos a conseguir durante el nuevo período por lo que, en el momento histórico actual de la Agencia, carece de sentido la pervivencia de la SETE, en tanto el apoyo que venía prestando la Subcomisión no encuentra, en la actualidad, tareas asociadas a las líneas estratégicas de la ACPUA.

Por todo ello, con fecha 16 de febrero de 2024, se firmó la disolución de la Subcomisión, así como el cese de los miembros que formaban parte de la misma, agradeciéndoles de antemano sus servicios prestados.

Comité de Garantías

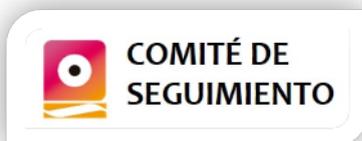


El Comité de Garantías es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación de la Agencia, informando de los recursos que se interpongan contra resoluciones del Director o Directora. Creado por acuerdo del Consejo Rector de 4 de mayo de 2015 fue constituido el 19 de enero de 2016.

Se reúne cuando se presentan reclamaciones o se interponen recursos ante la Agencia.

Dentro de las funciones que el Comité de Garantías tiene encomendadas durante 2024 no se reunió al no haberse presentado ningún recurso este año.

Comité de Seguimiento



El 4 de noviembre de 2019 la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación de la ACPUA realizó una propuesta de nombramiento de los miembros del Comité de Seguimiento de la Agencia.

Este comité se ensambla en la estructura organizativa de la Agencia a la altura de las Comisiones de Rama y los paneles de evaluadores expertos. Tiene la condición de órgano permanente puesto que su labor se planifica a lo largo de todo el año. De igual manera se configura como un órgano transversal puesto que su trabajo se verá reflejado en todos los procesos de evaluación del seguimiento de la ACPUA, tanto en evaluación de titulaciones como en la evaluación de procesos de seguimiento de centros. Desde el año 2022 este comité se encargó de la evaluación de los planes de mejora de los centros certificados por el programa PACE – SIGC.

En los últimos años, se están recibiendo informes de seguimiento de los diferentes centros acreditados que se valoran directamente por el personal de la agencia, se elevan a la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) son firmados por su Presidente. En otros casos,

pero especialmente en el primer año de seguimiento del sistema de calidad de las facultades y escuelas se encarga la emisión del informe de evaluación al Comité de Seguimiento de la ACPUA.

En concreto, en 2024 se realizaron las siguientes solicitudes de seguimientos de Centros:

- Facultad de Economía y Empresa.
- Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
- Facultad de Ciencias.
- Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- Facultad de Filosofía y Letras.

COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Carta de Servicios de la ACPUA

La carta de servicios de la ACPUA (ORDEN CUS/380/2022, de 17 de marzo, por la que se aprueba la actualización de la carta de servicios de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)), establece los compromisos de la ACPUA con los ciudadanos.

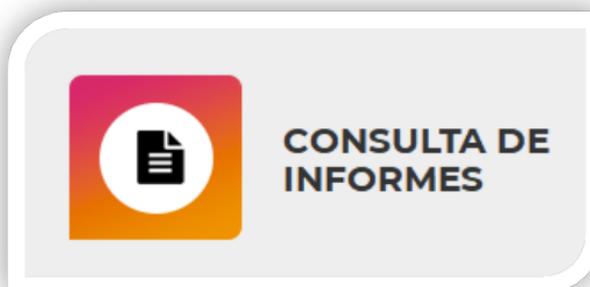
El resultado del seguimiento de los compromisos en el año 2024 fue satisfactorio, cubriéndose todos los objetivos.

OBJETIVO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Divulgar en el primer semestre del año la Memoria Anual de Actuaciones	Aprobada la Memoria Anual de actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 12/03/2024 y publicada al día siguiente, el 24/03/2023. Cumplimiento 100%
Publicar la Programación Anual de Actuaciones en el primer trimestre del año	Aprobada la Memoria Anual de actuaciones por Consejo Rector de ACPUA el 12/03/2024 y publicada al día siguiente, el 24/03/2023. Cumplimiento 100%
Obtener una evaluación superior a 3 sobre 4 en las encuestas de satisfacción en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia	Se han respondido 9 encuestas de satisfacción (214 respuestas). El grado de satisfacción obtenido de media es de 3,45 en todos los servicios prestados anualmente por la Agencia. Cumplimiento 100%
Asegurar anualmente la ausencia de conflicto de interés en el nombramiento de expertos en los diferentes procesos de evaluación	De los 9 paneles de expertos nombrados en los diferentes procesos de evaluación, todos han sido aceptados por las universidades. Cumplimiento 100%
Organizar al menos 8 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad	Se han organizado un total de 8 eventos de promoción de la cultura de la calidad. Cumplimiento 100%
Participar al menos en 5 eventos al año de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades	Se han realizado 8 intervenciones en eventos de promoción de la cultura de la calidad en colaboración con otras entidades. Cumplimiento 100%
Realizar anualmente al menos dos procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés	Se han realizado 2 procesos de evaluación fuera del Sistema Universitario Aragonés. Cumplimiento 100%
Alcanzar la igualdad de género entre los expertos externos que colaboran con la Agencia a lo largo del año	De 125 expertos externos, 62 son mujeres; siendo el 50% el porcentaje de mujeres expertas externas que colaboran con la Agencia. Cumplimiento 100%

Política de publicación de informes y protocolos

El compromiso de la ACPUA con la transparencia es categórico, de tal manera que **todos los resultados de los informes de evaluación de ACPUA** se publican en su página web.

Con respecto a la evaluación de titulaciones, durante 2024 se procedió a publicar los informes de evaluación de titulaciones (Verificación y modificación de planes de estudio, seguimiento, renovación de la acreditación, etc.). Por otra parte, desde el apartado de evaluación de la actividad investigadora del profesorado de la página web se puede acceder a la serie histórica de resultados por campo científico. Asimismo, todos los modelos de informe son revisados de manera continua con el objetivo de mejorar su claridad y accesibilidad para los ciudadanos.



De la misma manera, se han publicado todos los informes de evaluación de centros (Programa PACE-SGIC de ACPUA, Programa ALCAEUS de ACPUA, etc...).

En la página web se encuentra disponible el **buscador de informes**, a través del cual el usuario accede a todos los informes de evaluación tanto de programas (titulaciones) como de centros publicados por la agencia hasta la fecha. Este mecanismo, utilizable tanto en español como en inglés, resulta de fácil y sencilla usabilidad para el usuario, permitiendo búsquedas con diferentes criterios (nombre del título, universidad, campo, tipo de informe, etc.) y facilitando la descarga de los archivos.

También conviene reseñar que los distintos protocolos de evaluación, la composición de las comisiones de evaluación, los miembros de todos los órganos de ACPUA y la configuración de su plantilla también son públicos a través de la página web. En la misma se encuentra igualmente información relativa a sus planes y memorias anuales de actividad.

En relación con las cuentas anuales de la Agencia, las mismas son publicadas en la página web del Gobierno de Aragón, integrada en su Cuenta General, tomo VI de cuentas anuales de las entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, la

presente memoria incluye un epígrafe de recursos donde se puede ver el detalle de los recursos humanos y económicos de ACPUA.

Publicación de noticias

Esta política de publicación de informes, se complementa con la publicación de noticias y otros contenidos en la página web de la Agencia. En 2024 se publicaron 38 noticias. La siguiente tabla recoge el titular de cada una de ellas y el correspondiente enlace a la página web de ACPUA en español y en inglés en el que caso de que lo haya, respectivamente.

Fecha	Titular	Enlace
04/01/2024	Certificación de centros de prácticas universitarias	https://acpua.aragon.es/es/certificacion-de-centros-de-practicas-universitarias
12/01/2024	Reunión de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)	https://acpua.aragon.es/es/reunion-de-la-red-espanola-de-agencias-de-calidad-universitaria-reacu
18/01/2024	Reunión Agencias ENQA - ENQA Member CEOs	https://acpua.aragon.es/es/reunion-agencias-enqa-enqa-member-ceos
01/02/2024	Participación “Audiencia abierta” sobre la Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-abierta-sobre-la-evaluacion-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud-de-la
08/02/2024	Participación “Audiencia abierta” sobre la Evaluación del Centro Universitario de la Defensa de la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-abierta-sobre-la-evaluacion-del-centro-universitario-de-la-defensa-de-la
19/02/2024	Reunión de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) con el Secretario General de Universidades	https://acpua.aragon.es/es/reunion-de-la-red-espanola-de-agencias-de-calidad-universitaria-reacu-con-el-secretario-general-de
20/02/2024	Reunión de la Asamblea General de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)	https://acpua.aragon.es/es/reunion-de-la-asamblea-general-de-la-red-espanola-de-agencias-de-calidad-universitaria-reacu
23/02/2024	Reunión con la coordinadora de representantes de estudiantes de universidades públicas (CREUP)	https://acpua.aragon.es/es/reunion-con-la-coordinadora-de-representantes-de-estudiantes-de-universidades-publicas-creup
08/03/2024	Aviso importante: publicada hoy en BOA la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora.	https://acpua.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-hoy-en-bo-a-la-convocatoria-de-evaluacion-de-la-actividad-investigadora-1
12/03/2024	Reunión del Consejo Rector de ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/reunion-del-consejo-rector-de-acpua
20/03/2024	Reunión con el Delegado de la Defensa en Aragón	https://acpua.aragon.es/es/reunion-con-el-delegado-de-la-defensa-en-aragon
21/03/2024	Mesa Redonda Feria Orienta, jueves 11 de abril a las 18h	https://acpua.aragon.es/es/mesa-redonda-feria-orienta-jueves-11-de-abril-las-18h
8/04/2024	Aprendiendo sobre las Agencias de calidad y la red ENIC-NARIC	https://acpua.aragon.es/es/aprendiendo-sobre-las-agencias-de-calidad-y-la-red-enic-naric
9/04/2024	ACPUA te invita al Seminario de Calidad Universitaria - Banco de evaluadores	https://acpua.aragon.es/es/acpua-te-invita-al-seminario-de-calidad-universitaria-banco-de-evaluadores
16/04/2024	Programa ACPUA de Certificación de Sistemas Internos de Garantía de Calidad	https://acpua.aragon.es/es/programa-acpua-de-certificacion-de-sistemas-internos-de-garantia-de-calidad

Fecha	Titular	Enlace
25/04/2024	El futuro de la evaluación de calidad en la educación superior	https://acpua.aragon.es/es/el-futuro-de-la-evaluacion-de-calidad-en-la-educacion-superior
24/05/2024	Participación “Audiencia pública” sobre la evaluación de la Facultad de Empresa y Gestión Pública de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-evaluacion-de-la-facultad-de-empresa-y-gestion-publica-de
27/05/2024	Reunión Extraordinaria del Consejo Rector de ACPUA	https://acpua.aragon.es/es/reunion-extraordinaria-del-consejo-rector-de-acpua
29/05/2024	Aviso importante: publicada en BOA Resolución por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación previsto en el Resolución de 20 de febrero de 2024 de la Directora de ACPUA por la que se convoca la evaluación de la actividad investigadora .	https://acpua.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-boa-resolucion-por-la-que-se-amplia-el-plazo-maximo-de-resolucion-y
12/07/2024	Nuevo protocolo para la Renovación de la Acreditación Institucional de los centros del Sistema Universitario Aragonés	https://acpua.aragon.es/es/nuevo-protocolo-para-la-renovacion-de-la-acreditacion-institucional-de-los-centros-del-sistema
12/07/2024	Participación “Audiencia Pública” sobre la Renovación de la acreditación del Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-renovacion-de-la-acreditacion-del-gradode-veterinaria-de-la
19/07/2024	Reunión del Consejo Rector de la ACPUA.	https://acpua.aragon.es/es/reunion-del-consejo-rector-de-la-acpua-1
24/07/2024	Participación “Audiencia Pública” sobre la Renovación de la Acreditación del MU en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-renovacion-de-la-acreditacion-del-mu-en-aprendizaje-lo
30/07/2024	Participación “Audiencia Pública” sobre la Renovación de la Acreditación del MU en Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-renovacion-de-la-acreditacion-del-mu-en-profesorado-de-eso
17/09/2024	Invitación a la presentación de la publicación: Diseña tus “me gusta” y sé feliz, correspondiente a la serie <i>La ACPUA Aprende</i> .	https://acpua.aragon.es/es/invitacion-la-presentacion-de-la-publicacion-disena-tus-me-gusta-y-se-feliz-correspondiente-la-serie
19/09/2024	Participación “Audiencia Pública” sobre la Renovación de la Acreditación del MU en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-renovacion-de-la-acreditacion-del-mu-en-psicologia-general
19/09/2024	Participación “Audiencia Pública” sobre la Renovación de la Acreditación del MU en Iniciación a la investigación en Medicina de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-renovacion-de-la-acreditacion-del-mu-en-iniciacion-la
23/09/2024	Lanzamiento de actividades del curso 2024-2025. Reuniones del equipo técnico de la ACPUA con las Unidades de Calidad de la UZ y la USJ	https://acpua.aragon.es/es/lanzamiento-de-actividades-del-curso-2024-2025-reuniones-del-equipo-tecnico-de-la-acpua-con-las
26/09/2024	Publicado artículo de la ACPUA en la Revista ENLACE	https://acpua.aragon.es/es/publicado-articulo-de-la-acpua-en-la-revista-enlace
04/10/2024	Visita para la Renovación de la Acreditación de la Escuela de Ingeniería y	https://acpua.aragon.es/es/visita-para-la-renovacion-de-la-acreditacion-de-la-escuela-de

Fecha	Titular	Enlace
	Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.	ingenieria-y-arquitectura-de-la
08/10/2024	Participación “Audiencia Pública” sobre la Renovación de la Acreditación del MU en Dirección y planificación del turismo de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-renovacion-de-la-acreditacion-del-mu-en-direccion-y
05/11/2024	Participación “Audiencia Pública” sobre la Renovación de la Acreditación de la Escuela Politécnica Superior (Huesca) de la Universidad de Zaragoza.	https://acpua.aragon.es/es/participacion-audiencia-publica-sobre-la-renovacion-de-la-acreditacion-de-la-escuela-politecnica
08/11/2024	Certificación de Centros de Prácticas Universitarias.	https://acpua.aragon.es/es/certificacion-de-centros-de-practicas-universitarias-0
12/11/2024	Audiencia pública de la Planificación Estratégica 2024-2028 de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón	https://acpua.aragon.es/es/audiencia-publica-de-la-planificacion-estrategica-2024-2028-de-la-agencia-de-calidad-y-prospectiva
25/11/2024	Asistencia de la ACPUA al lanzamiento del Programa DOCENTIA en la Universidad de Zaragoza	https://acpua.aragon.es/es/asistencia-de-la-acpua-al-lanzamiento-del-programa-docentia-en-la-universidad-de-zaragoza-el-25-de
04/12/2024	Reunión de la Asamblea General de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU)	https://acpua.aragon.es/es/reunion-de-la-asamblea-general-de-la-red-espanola-de-agencias-de-calidad-universitaria-reacu-26-de
18/12/2024	Presentación del estudio “Dobles títulos universitarios,	https://acpua.aragon.es/es/presentacion-del-estudio-dobles-titulos-universitarios-dobles-oportunidades-un-estudio-en
31/12/2024	AVISO IMPORTANTE · Publicada en el BOA la Convocatoria de evaluación para la acreditación de la figura de Profesor Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón que permita el acceso a plazas de profesor/a permanente laboral con dicha vinculación clínica (año 2024).	https://acpua.aragon.es/es/aviso-importante-publicada-en-boa-la-convocatoria-de-evaluacion-para-la-acreditacion-de-la-figura-de

Tabla 8 Noticias publicadas en la web de ACPUA.

ACPUA en los Medios

Las diferentes actividades que desarrolla la ACPUA, que contribuyen a promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad, tiene su reflejo en los medios de comunicación. Durante 2024, los diferentes medios se refirieron a la Agencia, al menos en 10 ocasiones.

Fecha	Titular	Medio	Mención
26/02/2024	La Universidad recuperará la opción de que los alumnos cursen asignaturas de otros Grados.	Heraldo de Aragón	También valora la inclusión del Máster en Paleontología que está pendiente de la verificación por parte de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

Fecha	Titular	Medio	Mención
16/03/2024	El grado en Medicina se impartirá entero en el Campus de Huesca tras superar el último trámite.	Aragondigit al.es	“La modificación del Grado en Medicina de la Universidad de Zaragoza ha recibido el informe final favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) para su completa implantación en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del Campus de Huesca, que está previsto iniciar en el próximo curso 2024-2025.”
16/03/2024	Luz verde a los estudios completos de Medicina.	Diario del Alto Aragón	“La modificación del Grado en Medicina de la Universidad de Zaragoza ha recibido el informe final favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) para su completa implantación en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del Campus de Huesca, que está previsto iniciar en el próximo curso 2024-25. “
16/03/2024	Aprobada la implantación completa del Grado de Medicina en Huesca.	El Periódico de Aragón	“La modificación del grado en Medicina de la Universidad de Zaragoza ha recibido el informe final favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) para su completa implantación en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del Campus de Huesca a partir del próximo curso 2024-2025.”
21/03/2024		Aragondigit al.es	“Impulsado por Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, la coordinadora del informe, ha resaltado algunos de los datos obtenidos como, por ejemplo, "el 88,1 % están ocupado", "se incrementa el porcentaje de estudiantes que retrasan la transición al mercado de trabajo", "9 de cada 10 graduados ha continuado formándose" y "7 de cada 10 se quedan en Aragón”.
22/03/2024	La ampliación de Medicina en Huesca libera 45 plazas en Zaragoza, que serán financiadas por Moncloa	Aragondigit al.es	“La modificación del grado en Medicina de la Universidad de Zaragoza ya recibió la semana pasada el informe final favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) para su completa implantación en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte del Campus de Huesca.”
10/04/2024	La DGA destina 4,65 millones para la titulación íntegra de Medicina.	Heraldo de Aragón	“La modificación del grado recibió recientemente el informe final favorable de la ACPUA, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón”.
20/06/2024	Nuevo PAO para que haya diez plazas más de Ingeniería Informática.	Diario de Teruel	“La modificación sustancial del grado ha sido aprobada después de que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) y la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón informaran favorablemente, siguiendo la tramitación que establece la Ley Orgánica del Sistema Universitario”.
01/08/2024	El Grado en Psicología de la USJ aumenta sus plazas para el próximo curso	Aragondigit al.es	“A partir de ahora será la ACPUA la agencia que llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de la enseñanza de acuerdo con lo previsto en el artículo 85 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y en los artículos 29 y 35 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.”
01/08/2024	La Universidad San Jorge tendrá seis plazas más en	El Periódico de Aragón	“El acuerdo llega previo informe favorable de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la Agencia

Fecha	Titular	Medio	Mención
	su grado de Psicología.		de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) emitido el 11 de junio de 2024 y de la resolución favorable de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades de 9 de julio de 2024.”
18/12/2024	Las enseñanzas artísticas Superiores reclaman su sitio ante la nueva Ley.	Heraldo de Aragón	“La escuela aspira a volver a impartir un máster en Estrategias de creatividad espacial y gráfica en instalaciones efímeras, que existía antes de la pandemia, y poner en marcha un segundo de Álbum ilustrado, que ya cuenta con el visto bueno de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).”

Tabla 9 Apariciones más relevantes de ACPUA en los Medios de Comunicación.

Estrategia on line

Por todo lo anterior, la ACPUA continúa estando convencida de que su página web y las redes sociales constituyen herramientas fundamentales para la difusión de información, comunicación y publicación de contenidos relevantes para todos los *stakeholders*, tanto nacionales como internacionales.

Con el objetivo de desarrollar la transparencia también a nivel internacional, ACPUA incluye documentación e información relevante en inglés, además de continuar desarrollando sus perfiles en RRSS de forma activamente, generando contenidos e informando en tiempo real de muchas de sus actividades principales, así como asistencias a jornadas, conferencias, etc.

Página web: actualización continua

ACPUA considera crucial mantener su página web actualizada por tratarse de una herramienta esencial de comunicación con interesados y *stakeholders* y de publicación e información sobre los procesos de evaluación que desarrolla. La dirección de acceso es <https://acpua.aragon.es/>.

La página web de la ACPUA constituye una herramienta dinámica clave para su comunicación, transparencia, así como para la publicación de protocolos y resultados de sus procesos de evaluación. La actualización de contenidos y el diseño atractivo de la misma facilitan su usabilidad.

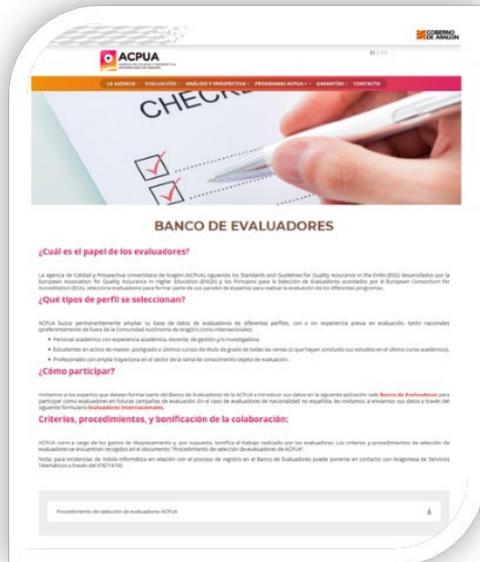
Durante el año 2024, se realizaron 54 intervenciones sobre la página web con objeto de mantener actualizada la información publicada.

Aplicaciones integradas en la página web

La ACPUA cuenta con tres aplicaciones informáticas integradas en su página web, que fueron desarrolladas en colaboración con la Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST):

- La plataforma EMI para gestionar la convocatoria de solicitud de evaluación para el complemento retributivo de investigación,
- La plataforma BAEV para gestionar el banco de evaluadores y
- La aplicación de consulta de la base de datos de informes de titulaciones.

Nuevo Banco de evaluadores



El banco de evaluadores constituye una herramienta esencial para ACPUA, puesto que todos sus colaboradores externos, tanto potenciales como actuales, han de estar inscritos en el mismo.

El banco de evaluadores diseñado en 2015 necesitaba de una renovación para mejorar la seguridad de acceso y la usabilidad del mismo por lo que se inició en el 2022 un proyecto para su renovación.

La nueva aplicación soluciona problemas de la versión anterior, facilitando el acceso a los evaluadores internacionales y asegurando la inscripción de los evaluadores nacionales al realizarse la identificación mediante certificado electrónico.

El 30 de abril de 2024 se realizó el **Seminario ACPUA de Calidad Universitaria –**

Presentación del nuevo Banco de Evaluadores, por videoconferencia, para promocionar la participación de expertos nacionales e internacionales en los procesos de evaluación.

- Ponentes:
 - *Cristina Rodríguez Coarasa* (Directora de ACPUA): Bienvenida y presentación.
 - *Alexis Fábregas Almirall* (ENQA): Los Bancos de evaluadores/as como herramienta fundamental de la excelencia en evaluación europea de calidad universitaria.
 - *Germán Gutiérrez Oeo* (CREUP) El papel del estudiantado en los paneles de evaluación de expertos del sistema universitario.
 - *Isabel Ortega Pardos* (ACPUA): Explicación de la nueva herramienta BAEE.

Este evento respalda los estándares europeos de calidad universitaria (ESG, 2015) y la Agenda 2030 (ODS4) para una educación de calidad.

La ACPUA y las Redes Sociales

El equipo de la ACPUA está firmemente comprometido con los valores de innovación, participación y creatividad en la mejora de sus actividades. Por ello, conscientes de la importancia de las nuevas tecnologías para promover la difusión de información y la comunicación participativa con todos los grupos de interés, tanto aragoneses, como nacionales e internacionales, ACPUA puso en marcha en 2014 su Plan de comunicación en Redes Sociales (RRSS).

Los tres siguientes perfiles en redes sociales, puestos en marcha a mediados de 2014, año a año han ido adquiriendo cada vez una mayor notoriedad dentro del ámbito sectorial de actividad de la agencia:

- Facebook: <https://www.facebook.com/ACPUA.Aragon>
- Twitter: <https://twitter.com/ACPUAAragon>
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/groups/8130734/>

La actividad de la ACPUA en las RRSS se ha seguido desarrollando con intensidad desde 2014, ya que han continuado sirviendo a la Agencia para impulsar la comunicación y participación activa en su ámbito de actuación en el ámbito nacional e internacional.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Recursos Humanos

La Agencia cuenta con una plantilla propia, aprobada mediante Acuerdo de 18 de julio de 2017 del Gobierno de Aragón¹ compuesta por personal laboral que se rige por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de personal funcionario.

La siguiente tabla muestra la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y plantilla de personal laboral a 31 de diciembre de 2024.

Área	Puesto	Nombre	Relación contractual
Dirección	Directora	Cristina Rodríguez Coarasa	Contrato de alta dirección.
	Secretaria de Dirección	Raquel Gadea Mallada	Laboral fija.
Área de Administración	Jefa de Administración	Rocío Pueyo Chaparro	Funcionaria interina (desde el 12/12/2022).
	Administrativa	María Belén Sampérez Vidal	Laboral temporal (desde el 2/11/2022).
Área Técnica	Técnica Coordinadora de Calidad	Isabel Ortega Pardos	Laboral fija.
	Técnico de Calidad de Enseñanzas	Mariano Aspas Aspas	Funcionario de carrera.
	Técnica de Calidad e Internacionalización	M ^a Belén Serrano Valenzuela	Funcionaria de carrera.
	Técnica de Calidad y Prospectiva	Diana Monaj León	Funcionaria de carrera.
	Auxiliar Administrativa	Miriam Alda Sebastian	Laboral fija.

La Agencia, mediante el Concurso de méritos abierto y permanente ha estabilizado su plantilla de personal funcionario, reduciendo la temporalidad del total de la plantilla, pasando de un 63% a un 25%; quedando, por ende, únicamente dos plazas ocupadas por personal temporal.

Con la declaración del estado de alarma con motivo de la pandemia asociada al COVID-19, desde marzo de 2020 el personal de la Agencia pasó a un régimen de teletrabajo. Este régimen se ha mantenido una vez publicada la Orden HAP/320/2021, de 31 de marzo, por la que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos. Actualmente son cinco las personas que están acogidas a esta modalidad.

¹<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=980067224242&type=pdf>

Infraestructuras

Las oficinas de la ACPUA se hallan en el edificio Dinamiza, dentro del Parque Empresarial Expo Zaragoza (av. de Ranillas, 5 D, primera planta). Sus modernas instalaciones están ubicadas cerca de la estación intermodal (de tren y autobús) de Delicias, lo que asegura un rápido acceso a los trenes de alta velocidad que conectan Zaragoza con, entre otras ciudades, Madrid, Barcelona, Córdoba, Málaga, Sevilla, Nîmes y Marsella. El Parque Empresarial cuenta además con numerosas plazas de aparcamiento, tanto de pago como gratuitas.

Las oficinas de la ACPUA cuentan con diez puestos de trabajo equipados, de los cuales actualmente están ocupados nueve, cumpliendo sobradamente tanto con los requisitos de accesibilidad como de confortabilidad. En el caso de que ACPUA amplíe en un futuro su dotación de personal existe capacidad en las instalaciones para integrar a una persona más.

Por otra parte, la ACPUA, para la celebración de reuniones y seminarios, dispone de una pequeña sala de reuniones propia y del derecho de uso de salas de mayor capacidad con dotaciones informáticas y soporte de videoconferencia, en el resto de salas existentes en las instalaciones del departamento competente en materia de educación universitaria, así como en los espacios disponibles del Gobierno de Aragón.

Recursos Humanos

	Presupuesto Final	Ejecutado	Ejecutado %
CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL			
(101000) SUELDO	13.411,91	14.686,90	109,51%
(101001) COMPLEMENTO DESTINO	15.126,40	16.565,01	109,51%
(101002) COMPLEMENTO ESPECÍFICO	37.203,53	40.741,66	109,51%
(101005) TRIENIOS	1.682,53	5.522,11	328,20%
(101006) PAGAS EXTRAS	4.072,59	4.839,93	118,84%
(120000) SUELDOS DE FUNCIONARIOS	60.318,79	60.545,29	100,38%
(120005) TRIENIOS DE FUNCIONARIOS	8.540,50	14.377,41	168,34%
(120006) PAGAS EXTRAS FUNCIONARIOS)	19.946,62	23.237,67	116,50%
(121000) C. DESTINO FUNCIONARIOS	33.301,24	39.989,21	120,08%
(121001) C. ESPECÍFICO FUNCIONARIOS	57.969,35	78.556,90	135,51%
(121009) OTRAS RET.C. FUNCIONARIOS	10.000,00	0,00	0%
(130000) SALARIO BASE PERSONAL LABORAL FIJO	107.242,01	86.635,18	80,78%
(130001) ANTIGÜEDAD	8.588,69	6.393,11	74,44%
(130002) PAGAS EXTRA	26.927,89	21.614,20	80,27%
(130003) OTRAS REMUNERACIONES	53.062,70	40.431,10	76,19%
(160000) S. S. A CARGO DE LA EMPRESA	105.323,93	95.818,59	99,34%
(160900) Recargos cuotas Seguridad Social	0,00	4,84	
(161003) Gastos Teletrabajo Funcionario	0,00	288,00	
(162000) FCION. Y PERFECCIONAMIENTO DE P.LAB.	5.624,24	1.383,10	24,59%

	Presupuesto Final	Ejecutado	Ejecutado %
(162003) Gastos Teletrabajo Laborales	0,00	312,00	
(165000) ACCION SOCIAL	3.936,97	877,11	22,28%
(165001) Fondo de pensiones	1.687,27	0,00	0%
TOTAL	573.967,16	552.819,32	97,85%
CAPÍTULO II GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS			
(202000) ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	11.000,00	0,00	0%
(212000) EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100	0,00	0%
(216000) EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	100	0,00	0%
(219000) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	200	0,00	0%
(220000) ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	701,02	70,10%
(220002) PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	600	0,00	0%
(220003) LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	765	0,00	0%
(220004) MATERIAL INFORMÁTICO	100	1220,14	1220,14%
(221000) ENERGIA ELÉCTRICA	500	0,00	0%
(222000) TELEFONICAS	5.705,53	449,87	7,88%
(222001) POSTALES	750	12,86	1,71%
(223000) TRANSPORTE	500	0,00	0%
(224003) OTROS RIESGOS	50	0,00	0%
(226001) ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00	382,81	31,90%
(226002) GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN	1.000,00	1.000	100%
(226005) REUNIONES Y CONFERENCIAS	10.000,00	5310,01	53,10%
(226008) GASTOS ACTIVIDADES EVALUACIÓN	90.000,00	107.986,68	119,99%
(226009) OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	304,48	0%
(227000) LIMPIEZA Y ASEO	100	0,00	0%
(227006) ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	37.547,94	15794,71	42,07%
(230000) DIETAS	1.000,00	0,00	0%
(231000) LOCOMOCIÓN	1.000,00	75,54	7,55%
TOTAL	163.218,47	133.238,12	81,63%
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES			
(605000) MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	0	0%
TOTAL	2.000,00	0	0%
TOTAL	739.185,63	686.057,44	94%

Tabla 10 Resumen de los Recursos Económicos de ACPUA

ANEXO I: ESTRUCTURA DE LA ACPUA

La siguiente figura muestra la estructura de la ACPUA a 31 de diciembre de 2024.

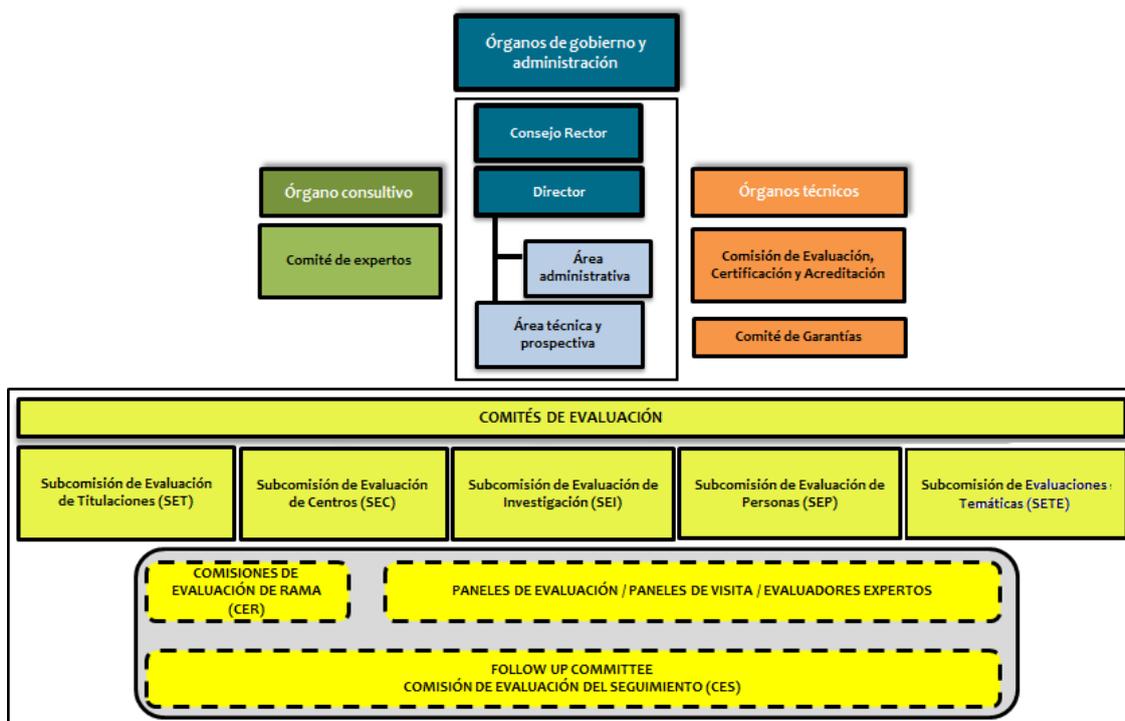


Tabla 11 Estructura de la ACPUA.

Cómo puede apreciarse, la ACPUA estaba formada por:

- El Consejo Rector (órgano de gobierno)
- El Comité de Expertos/as (órgano asesor),
- La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (comité técnico responsable de la aprobación metodologías y protocolos),
- El Comité de Garantías (órgano que conoce de reclamaciones y recursos)
- Cuatro Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP y SET), responsables de la emisión de los informes de evaluación.
- El Comité de Seguimiento (órgano que evalúa el seguimiento de todos los procesos)

Además, a estos órganos se han de sumar las Comisiones de Evaluación de Rama (CER) y los paneles de evaluación de enseñanzas oficiales, centros, personas y otros programas.

La composición de los órganos y comités de la ACPUA, a 31 de diciembre de 2023, es la siguiente:

Consejo Rector

Puesto	Nombre
Presidenta: Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón	Claudia Pérez Forniés
Vicepresidenta: Directora General de Universidades del Gobierno de Aragón	M.ª Luisa Feijóo Bello
Secretaria: Directora de ACPUA	Cristina Rodríguez Coarasa
Secretaria Suplente: Directora General de Ciencia e Investigación del Gobierno de Aragón	Mª Pilar Gayán Sanz
Rector de la Universidad de Zaragoza	José Antonio Mayoral Murillo
Rectora de la Universidad San Jorge	Silvia Carrascal Domínguez
Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	Aurelio López de Hita
Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza	José Ángel Castellanos Gómez
Vicerrector de Políticas Académica y Calidad de la Universidad San Jorge	Jorge Echeverría Ochoa
Representante de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón)	Juan Carlos Dehesa Conde /Ana Dehesa Conde
Representante de la Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas de Aragón (CEPYME Aragón)	Carmelo Pérez Serrano /Ana Bajo Díaz
Representante de la Unión General de Trabajadores (UGT)	Josefina Jiménez Villar
Representante de SOMOS Unizar	Ana Rosa Soria de Miguel
Miembro del Comité de Expertos de ACPUA	Fiona Crozier
Miembro del Comité de Expertos de ACPUA	Rogelio Alonso Pascual
Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza	Santiago Puyol Miano
Representante de estudiantes de la Universidad San Jorge	Amor Yun Bernal Cabrerizo

Directora

Cristina Rodríguez Coarasa

Comité de Expertos

Composición	Nombre	Institución
Presidencia	Vacante	
Vocal Internacional	Fiona Crozier	Experta internacional (Irlanda)
Vocal	Carlos Martín Montañés	Catedrático de la Universidad de Zaragoza
Vocal	Máximo Valenciano Arranz	Presidente de INYCOM
Vocal	Rogelio Alonso Pascual	Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

Comité de Garantías

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Gabriel Morales Arruga	Abogado del Estado, miembro del Consejo Consultivo de Aragón
Vocal estudiante	Patricia Cifredo Ortiz	Universidad de Sevilla
Secretaria	Rocío Pueyo Chaparro	Jefa de Sección de Administración y Servicios Generales de ACPUA

Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Cristina Rodríguez Coarasa	Directora de ACPUA
Vocal	Patricia Espejo Megías	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal	María Leonor González Menorca	Universidad de La Rioja
Vocal	Francisco García Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Estudiante	Laura Peiró Márquez	Universidad del País Vasco
Stakeholder	Teresa Sánchez Chaparro	Experta en calidad, Madrid
Stakeholder externo	Luis A. Polo Rubio	Cruz Roja Española
Vocal Internacional	Erika Soboleva	Agencia de calidad universitaria AKKORK (Rusia)
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de la APUA

Subcomisiones de Evaluación

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) de la ACPUA puede nombrar subcomisiones de evaluación *ad hoc* para que la asistan en los programas de evaluación, certificación o acreditación que considere necesario. A tal efecto, en 2014 ACPUA procedió a la creación de tres Subcomisiones de Evaluación: Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET), Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI) y Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) y, posteriormente, en 2020 procedió a la creación de la Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP) y Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE).

Las subcomisiones están formadas por personas expertas de reconocido prestigio que cumplan los criterios de selección que proponga la CECA para cada proceso.

A continuación, se detalla la composición a 31 de diciembre de 2024:

Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Javier González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal	Gaspar Ros Berruezo	Universidad de Murcia
Vocal	Gloria Zaballa Pérez	Universidad de Deusto

Composición	Nombre	Institución
Vocal Stakeholder	Sonia Corujo Capote	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal Internacional	Berta Fernández Álvarez	Universidad de Leiden (Países Bajos)
Vocal Estudiante	María Luisa Blanco Sánchez	Universidad Pablo de Olavide
Secretaría	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de ACPUA

Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Composición	Nombre	Institución
Presidente (Ingeniería y Arquitectura)	Enrique Mirambell Arrizabalaga	Universitat Politècnica de Catalunya)
Vocal Académico (Arte y Humanidades)	María José Frápolli Sanz,	Universidad de Granada
Vocal Académica (Ciencias Sociales y Jurídicas)	Eloísa Carbonell Porras	Universidad de Jaén
Vocal Académico (Ciencias de la Salud)	Ana María Cemean Fernández	Universidad de Sevilla
Vocal Académica (Ciencias)	Antonia Garrido Frenich	Universidad de Almería
Secretaría	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de ACPUA

Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal Académico	Ana María Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal Académico	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	Luis Grande Posa	Universidad Autónoma de Barcelona- Hospital del Mar
Secretaría	Diana Monaj León	Técnico de Calidad y Prospectiva de ACPUA

Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona (Ciencias Sociales y Jurídicas)
Vocal académico	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja (Artes y Humanidades)
Vocal Académico	María Teresa Flores Arias	Universidad de Santiago de Compostela (Ciencias)

Composición	Nombre	Institución
Vocal Académico	Francisco Arnalich Fernández	Universidad Autónoma de Madrid (Ciencias de la Salud)
Vocal Académica	Elena Valderrama Vallés	Universitat Autònoma de Barcelona (Ingeniería y Arquitectura)
Vocal Estudiante	David João Cordeiro Fernandes	Universidad de Murcia
Vocal Profesional	Elvira Congosto Luna	Mirabal International School
Vocal Internacional	Francisco Aracena Bernal	Universidad Andrés Bello de Chile
Secretaria	Ana Isabel Ortega Pardos	Técnica Coordinadora de Calidad de ACPUA

ANEXO II: PANELES DE EVALUACIÓN 2023

Comisiones de Evaluación de Rama (CER)

La composición de las diferentes Comisiones de Evaluación de Rama a 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente.

Comisión de evaluación de rama Artes y Humanidades

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jorge Fernández López	Universidad de La Rioja
Vocal Académico	César Fornis Vaquero	Universidad de Sevilla
Vocal Estudiante	Esther Alós Ordiales	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Clara Mateo Sabadell	CREACADEMIA

Comisión de evaluación de rama Ciencias

Composición	Nombre	Institución
Presidente	María Teresa Flores Arias	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Académica	María del Mar Reguero de la Poza	Universidad Rovira i Virgili
Vocal Estudiante	Diego José Sánchez Martín	Universidad Complutense de Madrid
Vocal Profesional	Diego Marín Sánchez	Colegio Sagrado Corazón (Corazonistas La Mina)

Comisión de evaluación de rama Ciencias de la Salud

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Francisco Arnalich Fernández	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Académico	Beatriz Atienza Carbonell	Universidad Internacional de Valencia
Vocal Estudiante	David Joao Cordeiro Fernandes	Universidad de Murcia
Vocal Profesional	Rocío Márquez Díaz	Hospital Clínico San Carlos. Madrid

Comisión de evaluación de rama Ingeniería y Arquitectura²

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Elena Valderrama Vallés	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal Estudiante	Antonio Martínez Rojas	Universidad de Sevilla
Vocal Profesional	Elena de Mier Torrecilla	AECID - Fundación ACS

² En la verificación de las titulaciones de Grado en Ingeniería de la Ciberseguridad y Grado en Inteligencia Artificial, ambas de la Universidad de San Jorge, la CER de Ingeniería y Arquitectura contó con el apoyo del experto en ciberseguridad Sergi Robles Martínez (Universidad Autónoma de Barcelona).

Comisión de evaluación de rama Sociales y Jurídicas

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Jordi Suriñach Caralt	Universidad de Barcelona
Vocal Académico	José Antonio Caride Gómez	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal Estudiante	Cristina Soria Gallardo	Universidad de Valencia
Vocal Profesional	Elvira Congosto Luna	Directora de ESO y Bachillerato, Mirabal International School

Renovación de la acreditación

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de Enseñanzas Oficiales nombrados durante el año 2024 mediante Resolución de la Directora de la ACPUA.

Panel 1. Grado en Veterinaria de la Universidad de Zaragoza

- Grado en Veterinaria de la Universidad Zaragoza (2ª renovación de la acreditación).

Composición	Nombre	Institución
Presidente académico	José Juan Rodríguez Jerez	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal Académico	José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca	Universidad de Extremadura
Vocal Estudiante	Victoria Burrero Herrero	Estudiante de doctorado en la Facultad de Veterinaria de Madrid
Vocal Profesional	Pedro Ángel Sanz Ojuel	Veterinario ADS porcino de Ejea

Panel 2 Educación. Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación.

- Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

Composición	Nombre	Institución
Presidente académico	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún	Universidad de Almería
Vocal Académico	Ester Trigo Ibáñez	Universidad de Cádiz
Vocal Estudiante	Clara Isabel Urbán Martín	Estudiante de Grado de Primaria Universidad Camilo José Cela
Vocal profesional	Diego Marín Sánchez	Colegio Corazonistas-la Mina

Panel 3 Psicología y Medicina. Universidad de Zaragoza

- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina

Composición	Nombre	Institución
Presidente académico	Isabel De Brugada Sauras	Universidad de Granada
Vocal Académico	Manuel Rosety Rodríguez	Universidad de Cádiz
Vocal Estudiante	Clara Isabel Urbán Martín	Estudiante de Grado de Primaria Universidad Camilo José Cela
Vocal profesional	Isabel María Paules Cuesta	Médico coordinadora EAP Caspe

Panel 4 Turismo. Universidad de Zaragoza.

- Máster Universitario en Dirección y Planificación de Turismo

Composición	Nombre	Institución
Presidenta académica	María Juncal Cuñado Eizaguirre	Universidad de Navarra
Vocal académico	José María Martín Martín	Universidad de Granada
Vocal estudiante	Sonia García Moreno	Estudiante de doctorado en la Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal profesional	Alejandra López de Sagredo Paredes	Ilunión

Programa PACE-SGIC de la ACPUA

A continuación, se enumeran la composición del panel de evaluación de acreditación institucional de Centros nombrados durante el año 2024 mediante Resolución de la Directora de la ACPUA.

Panel 1.

- Facultad de Empresa y Gestión Pública (Campus de Huesca) de la Universidad de Zaragoza

Composición	Nombre	Institución
Presidente	Javier González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal Académica	Gemma Durán Romero	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal Estudiante	Pablo Alas Tomás	Universidad Oberta de cCtalyunya
Vocal experta en calidad	Marta Aguado Tetilla	Fundación CIRCE

Renovación de la Acreditación Institucional

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de Centros nombrados durante el año 2024 mediante Resolución de la Directora de la ACPUA.

Panel 1

- Renovación de la Acreditación Institucional de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Elena Valderrama Vallés	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal académico	Felipe Jiménez Alonso	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal profesional	Manuel Pina Gómez	ZALUX
Experto en SIGC	Javier González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal estudiante internacional	Irene Bonet Gómez	Institut National des Sciences Appliquées. INSA Toulouse

Panel 2

- Renovación de la Acreditación Institucional de la Escuela Politécnica Superior (Huesca) de la Universidad de Zaragoza

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	Borja Velázquez Marti	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal académico	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal profesional	Manuel Pina Gómez	ZALUX
Experto en SIGC	Javier González Benito	Universidad de Salamanca
Vocal estudiante internacional	Irene Bonet Gómez	Institut National des Sciences Appliquées. INSA Toulouse

Evaluación de la actividad investigadora

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de la actividad investigadora nombrados durante el año 2024 mediante Resolución de la Directora de la ACPUA.

Panel 1.

Comité	Nombre	Institución
Comité 1: MATEMÁTICAS Y FÍSICA	María Dolores Ugarte García	Universidad Pública de Navarra
Comité 2: QUÍMICA	Manuela Hidalgo Muñoz	Universidad de Gerona
Comité 3: BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR	Irene Díaz Moreno	Universidad de Sevilla
Comité 4: CIENCIAS BIOMÉDICAS	Ana María Cameán Fernández	Universidad de Sevilla
Comité 5: CIENCIAS DE LA NATURALEZA	Jesús Damián de la Rosa Díaz	Universidad de Huelva
Comité 6: INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA		
Subcampo 6.1: TECNOLOGÍAS MECÁNICAS Y DE LA PRODUCCIÓN	María Paz Romero Fabregat	Universidad de Lleida

Comité	Nombre	Institución
Subcampo 6.2: INGENIERÍAS DE LA COMPUTACIÓN, LA INFORMÁTICA Y LA ELECTRÓNICA	Isabel Barbancho Pérez	Universidad de Málaga
Subcampo 6.3: ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL Y URBANISMO	Estanislau Roca Blanch	Universidad Politécnica de Cataluña
Comité 7: CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN		
Subcampo 7.1. CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE ESTUDIOS DE GÉNERO	Juan Carlos Miguel de Bustos	Universidad del País Vasco
Subcampo 7.2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	Fernando Gil Cantero	Universidad Complutense de Madrid
Comité 8: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Inmaculada Álvarez Ayuso	Universidad Autónoma de Madrid
Comité 9: DERECHO Y JURISPRUDENCIA	María Inés Olaizola Nogales	Universidad Pública de Navarra
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	Miguel Molina Alarcón	Universitat Politècnica de València
Comité 10: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTES	María del Carmen Trillo San José	Universidad de Granada
Comité 11: FILOSOFÍA, FILOLOGÍA Y LINGÜÍSTICA	María José Frapolli Sanz	Universidad de Granada

Evaluación de quinquenios (Universidad San Jorge)

A continuación, se enumeran la composición de los paneles de evaluación de quinquenios de excelencia docente (Universidad de San Jorge) nombrados durante el año 2024 mediante Resolución de la Directora de la ACPUA.

Composición	Nombre	Institución
Vocal	Daniel López López	Universidad de A Coruña
Vocal	Antonio Castillo Esparcia	Universidad de Málaga
Vocal	Mónica Pinto Alarcón	Universidad de Málaga

Evaluación de la acreditación PCDVC

A continuación se enumeran la composición del panel de evaluación de la acreditación de la figura Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón nombrado durante el año 2024 mediante Resolución de la Directora de la ACPUA³.

³ El nombramiento tuvo lugar durante el mes de febrero de 2024 para resolver la convocatoria de 2023.

Composición	Nombre	Institución
Vocal	Jaume Farrés Vicén	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Vocal	Luis Grande Posa	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Alfonso María Lechuga Sancho	Hospital Universitario Puerta del Mar · Universidad de Cádiz
Vocal	Ana María de la Luz Obeso Cáceres	Universidad de Valladolid
Vocal	Juan Diego Pedrera Zamorano	Universidad de Extremadura
Vocal	Manuel Pereiro Ferreirós	Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela · Universidad de Santiago de Compostela
Vocal	Francisco Pérez Jiménez	Universidad de Córdoba
Vocal	Juan José Segura Egea	Universidad de Sevilla
Vocal	Rosa María Solá Alberich	Hospital Universitario Sant Joan de Reus · Universitat Rovira i Virgili

Evaluación proyectos Jóvenes investigadores UPNA

A continuación, se enumera la composición del panel de personas expertas para su actuación en la evaluación de la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos por personas jóvenes investigadores UPNA para su ejecución en 2025 y 2026, mediante Resolución de la Directora de la ACPUA.

Composición	Nombre	Institución
Responsable	Francisco Gracia Navarro	Universidad de Córdoba
Responsable	Eloísa Carbonell Porras	Universidad de Jaén
Responsable	Santos Orejudo Hernández	Universidad de Zaragoza
Responsable	Esther Andrés Pérez	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)
Vocal	Luis Grande Posa	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal	Josefa Brenes Cortés	Universidad de Sevilla
Vocal	Pablo Muñoz Carril	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal	Mónica Pinto Alarcón	Universidad de Málaga
Vocal	Jesús Félez Mindán	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal	Joaquín Gadea Mateos	Universidad de Murcia

Evaluación previa a la creación del IUI-CAPA

A continuación, se enumera la composición del panel de evaluación para la emisión del informe previo a la creación del Instituto Universitario de Investigación de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA), mediante Resolución de la Directora de la ACPUA.

Composición	Nombre	Institución
Presidenta	María Dolores Rodríguez Frías	Universidad de Alcalá
Vocal	Patricio Vielva Martínez	Instituto de Física de Cantabria
Vocal	David Barrado Navascués	Centro de Astrobiología

⁴ El nombramiento tuvo lugar durante el mes de noviembre de 2024 para su evaluación en 2025.

ANEXO III: INFORME DE GÉNERO SOBRE LA COMPOSICIÓN DE ACPUA

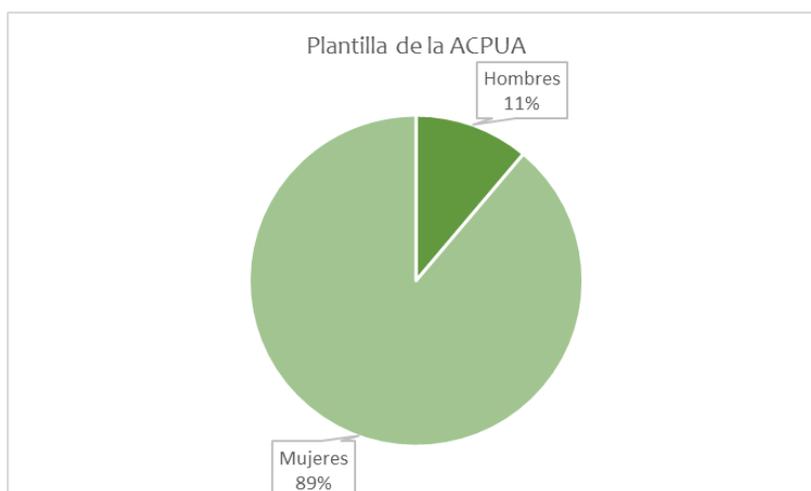
Como agente integrante del sistema aragonés de I+D+i, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón, es política de la ACPUA impulsar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de sus órganos (de gobierno, consultivo, técnicos) así como de los paneles de evaluación.

La metodología empleada en este anexo es la siguiente. Una persona se contabiliza tantas veces como esté presente en diferentes órganos o diferentes paneles de evaluación. A modo de ejemplo, si se han constituido dos paneles para evaluar dos titulaciones y una persona ha sido integrante de ambos paneles, se contabiliza dos veces. De la misma manera, si un mismo panel ha evaluado más de una titulación, únicamente se contabiliza una vez a cada una de las personas que integran citado panel. Asimismo, en los órganos de la Agencia si se ha contabilizado a las personas que integran la ACPUA, en tanto que en los paneles de evaluación no.

Finalmente, hay que remarcar que todas las referencias contenidas en este informe para las que se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Plantilla de la Agencia

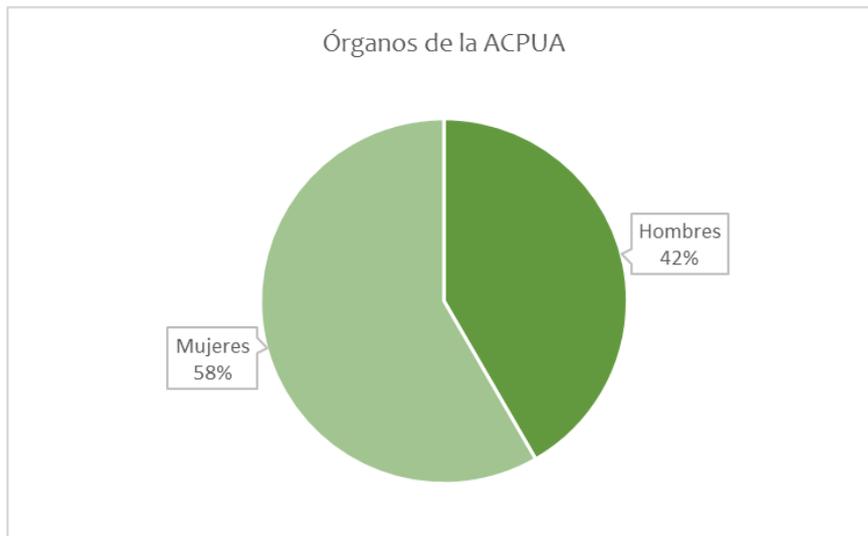
Para el ejercicio de sus funciones, la ACPUA dispone de una Directora y una plantilla propia compuesta por 8 personas. A 31 de diciembre de 2024, la plantilla estaba integrada por 8 mujeres y 1 hombre.



Órganos de la ACPUA

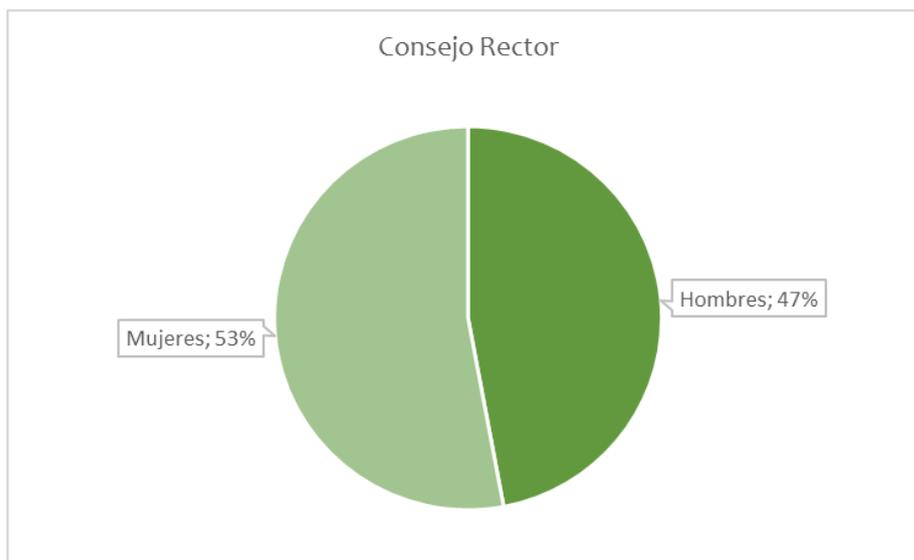
Los diferentes Órganos que integran la Agencia son el Consejo Rector, el Comité de Expertos, la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación, el Comité de Garantías y las Subcomisiones de Evaluación (SEC, SEI, SEP, y SET). La composición y funciones de éstos órganos ha sido descrita previamente. Asimismo, en la página web de ACPUA figura información de todos ellos.

Del total de su composición (en total 62 puestos entre presidencias, vocalías, secretarías) a 31 de diciembre de 2024, 35 puestos eran desempeñados por mujeres, 25 por hombres y 2 puestos estaban vacantes.



Consejo Rector

El Consejo Rector es el órgano superior de gobierno de la Agencia. Integrado por 16 personas a 31 de diciembre de 2024 de ellas 9 eran mujeres y 8 eran hombres.



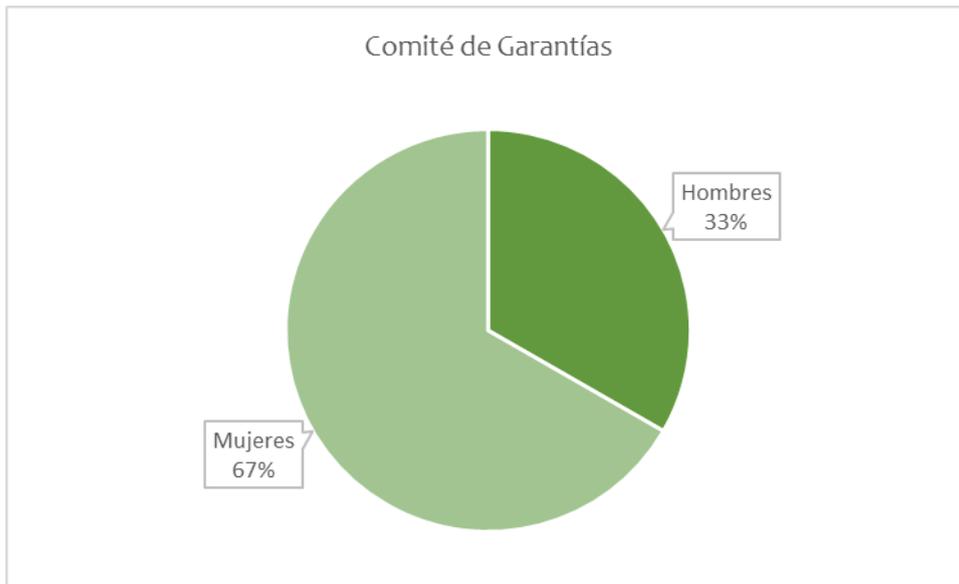
Comité de Expertos/as

El Comité de expertos/as es el órgano consultivo de la Agencia. Integrado por 4 personas, a 31 de diciembre de 2024, 1 eran mujeres, 3 hombres y 2 puestos estaban vacantes.



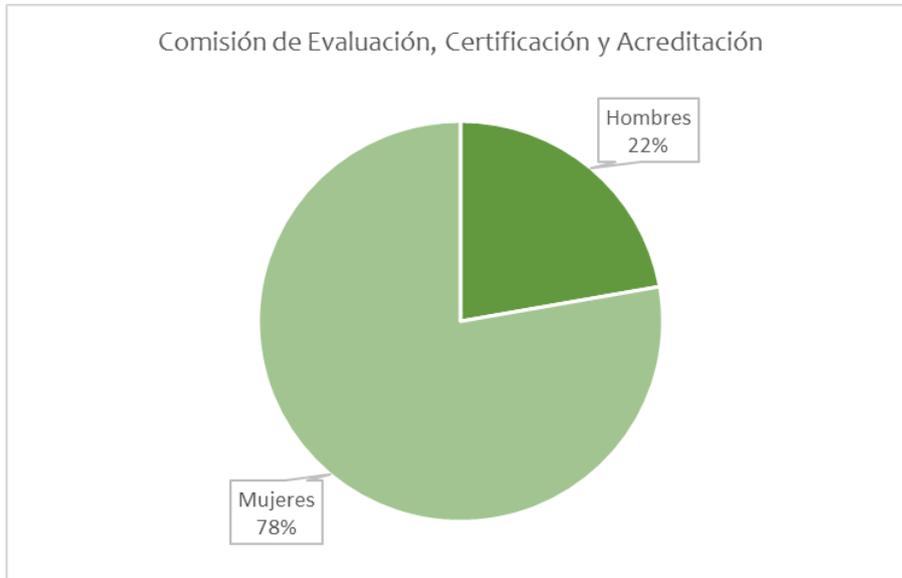
Comité de Garantías

Es el órgano de carácter técnico de la Agencia al que le corresponde la función de supervisar la correcta tramitación de los procedimientos de evaluación, certificación y acreditación informando de todas las reclamaciones y recursos. Integrado por 3 personas, a 31 de diciembre de 2024 2 eran mujeres y 1 hombre.



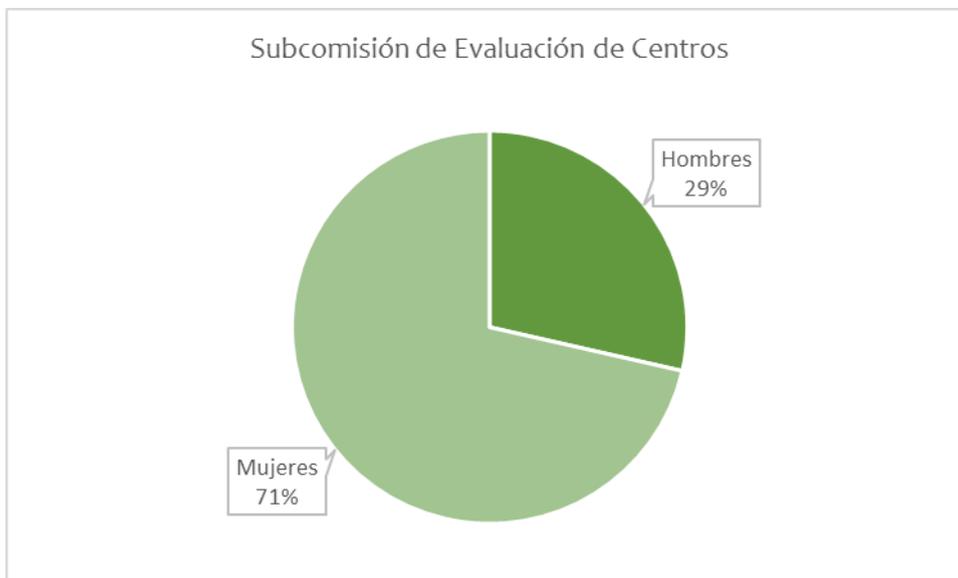
Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA)

La Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación es el órgano técnico que elabora y aprueba las metodologías, protocolos y procedimientos de evaluación de la Agencia. Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2023, 7 eran mujeres y 2 hombres.



Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC)

Integrado por 7 personas, a 31 de diciembre de 2024 5 eran mujeres, 2 hombres.



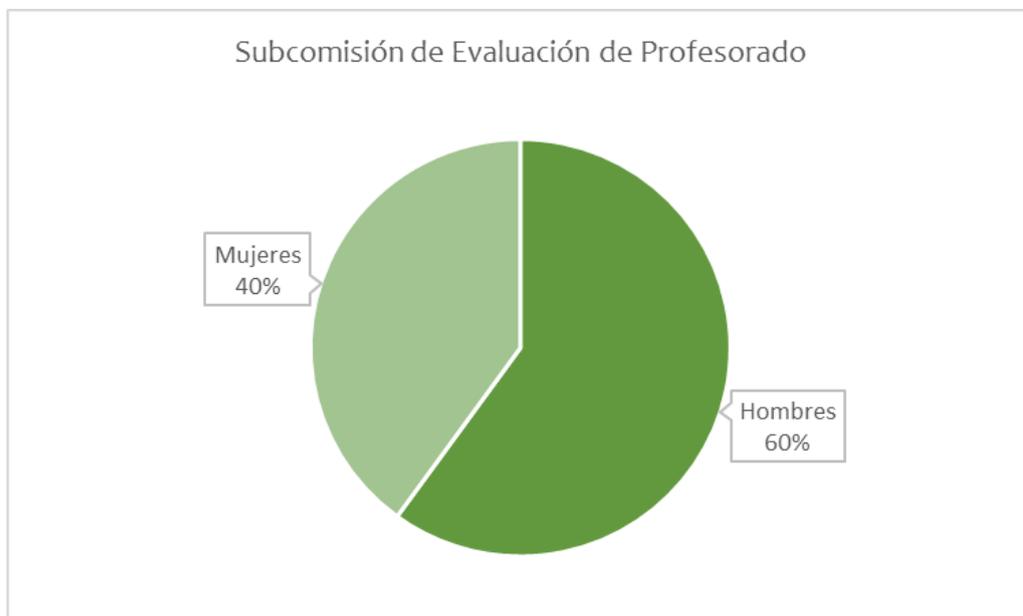
Subcomisión de Evaluación de la Investigación (SEI)

Integrado por 6 personas, a 31 de diciembre de 2024, 5 mujeres y 1 hombre.



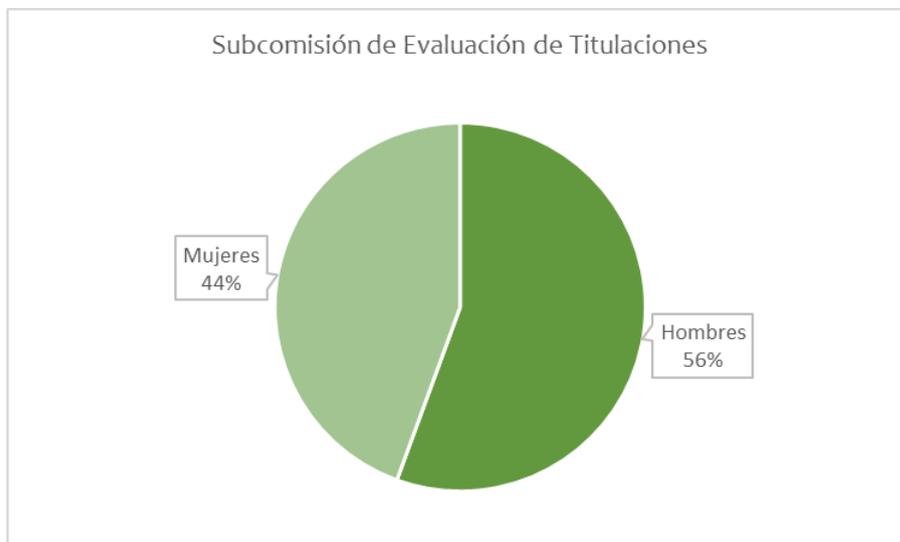
Subcomisión de Evaluación de Profesorado (SEP)

Integrado por 5 personas, a 31 de diciembre de 2024, 2 mujeres y 3 hombres.



Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET)

Integrado por 9 personas, a 31 de diciembre de 2024, 4 mujeres y 5 hombres.

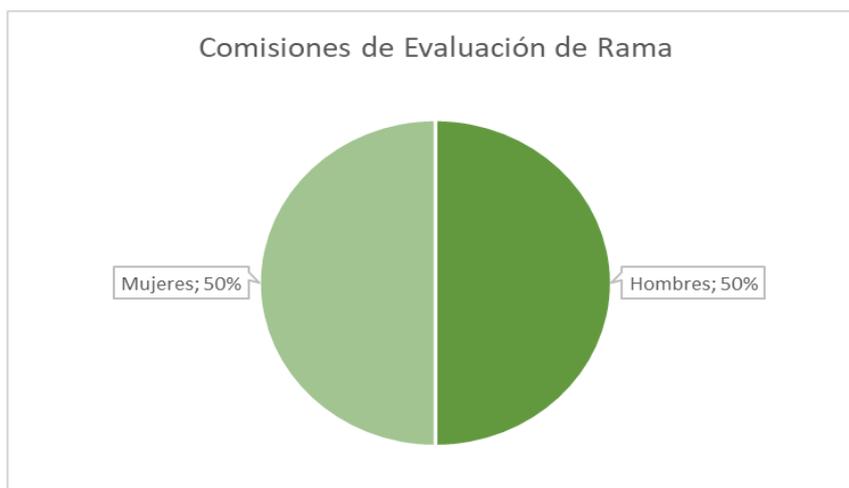


Paneles de Evaluación de Enseñanzas Universitarias Oficiales

La actividad de evaluación de enseñanzas oficiales (grado, máster, programas de doctorado) mediante los diferentes procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, modificación, seguimiento, acreditación) supuso la intervención de las diferentes comisiones de evaluación de rama, así como la composición ad hoc de diferentes paneles de evaluación. Su composición, según el género, se muestra a continuación.

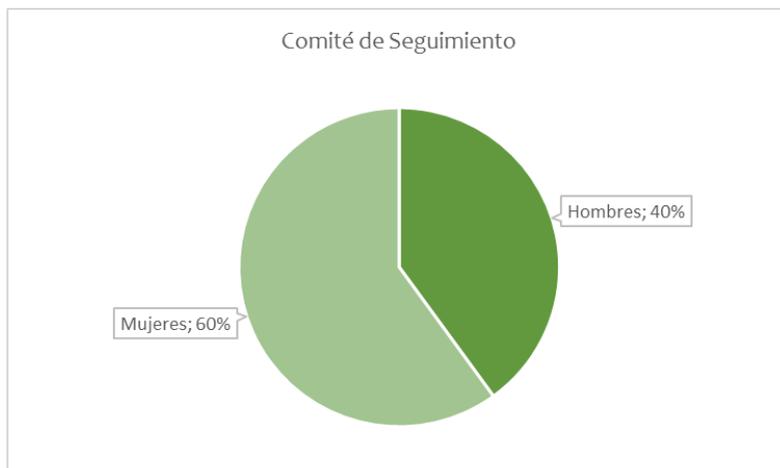
Comisiones de Evaluación de Rama (CR)

Las comisiones de rama, cuya composición se ha enunciado en el anexo II, ven los procedimientos de verificación y modificación. A 31 de diciembre de 2024, 10 puestos eran ocupados por mujeres, y 10 por hombres.



Comité de Seguimiento

Este comité participa en la evaluación del seguimiento de todos los procesos de la Agencia. Integrado por 10 personas, a 31 de diciembre de 2024, 6 mujeres y 4 hombres.



Paneles de Evaluación de Enseñanzas Oficiales, Centros, Personas y otros programas.

Los procedimientos de seguimiento y **renovación de la acreditación** de las diferentes enseñanzas oficiales que fueron vistas durante el año 2024 supusieron la constitución de 4 paneles de evaluación, integrados por 16 personas, cuya composición fue de 9 mujeres y 7 hombres⁵.

Para certificar la implantación del sistema de garantía de calidad en centros (**programa PACE**), en 2024 se constituyó 1 panel integrado por 2 mujeres y 2 hombres.

Se nombraron dos paneles en 2024 para la **evaluación de la renovación de la acreditación institucional de Centros**, integrados por 3 mujeres y 7 hombres.

Para la evaluación de la **actividad investigadora** se nombró 1 panel en 2024 integrado por 10 mujeres y por 5 hombres.

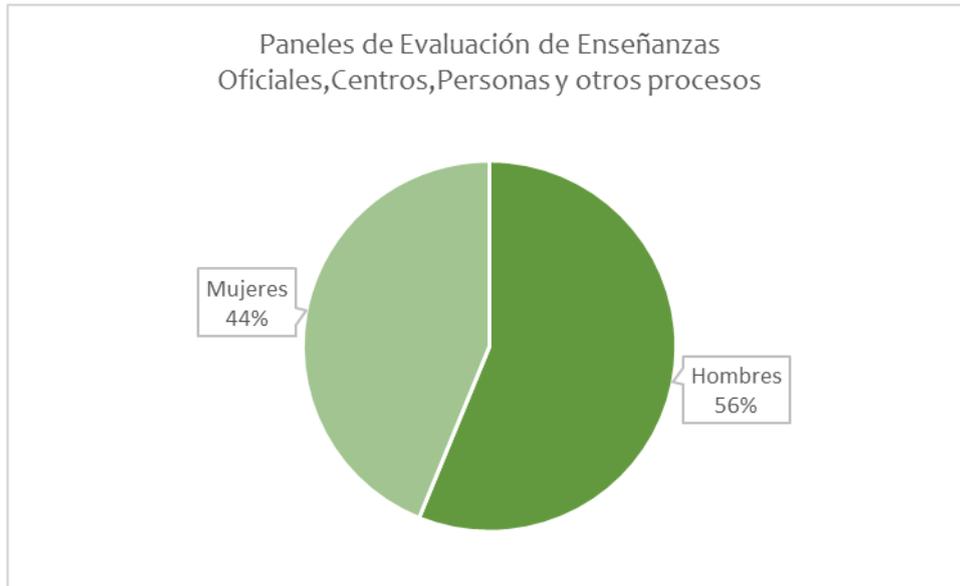
Se nombró 1 panel de evaluación de **quinquenios de excelencia docente (Universidad de San Jorge)** en 2024, integrado por 1 mujer y 2 hombres.

Para la evaluación de la acreditación de la figura Profesor/a Contratado/a Doctor/a con Vinculación Clínica al Sistema Sanitario Público de Aragón se nombró 1 panel en 2024, integrado por 2 mujeres y 8 hombres.

⁵ Siguiendo la metodología empleada en años anteriores, y tal y como se ha mencionado anteriormente, si un panel ha evaluado más de una titulación se ha contabilizado una única vez, y si una persona ha sido integrante de varios paneles se ha contabilizado tantas veces como en paneles diferentes ha participado. Al personal de ACPUA que ha integrado estos paneles, actuando en las secretarías, no se le ha contabilizado.

Se nombró un panel para la **evaluación de proyectos Jóvenes Investigadores UPNA** en 2024, integrado por 4 mujeres y 6 hombres.

Para la **evaluación previa a la creación del IUI-CAPA**, Centro de Astropartículas y Altas Energías se nombró un panel, integrado por 1 mujer y 2 hombres.



ANEXO IV: ACRÓNIMOS, CÓDIGOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AAC	Agencia Andaluza del Conocimiento.
ACCUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.
ACPUA	Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
ACSUG	Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia.
AIC	Academic Information Centre (Letonia).
AKKORK	Agency for Quality Assurance in Higher Education and Career Development (Rusia).
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
ANVUR	Agencia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca.
AQAS	Agency for Quality Assurance through Accreditation of Study Programmes (Alemania).
AQU	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.
AQUIB	Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears.
ARACIS	Agency for Quality Assurance in Higher Education (Rumania).
ARAID	Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID).
AVAP	Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva.
BOA	Boletín Oficial de Aragón.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
CECA	Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (de ACPUA).
CEIP	Colegio de Educación Infantil y Primaria.
CEO	Chief Executive Officer.
CER	Comisión(es) de Evaluación Rama (de ACPUA).
CITA	Centro de Investigación y Tecnología Alimentaria.
CNEAI	Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora.
CRA	Colegio Rural Agrupado.
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas.
CoARA	Coalition for Advancing Research Assessment.
CS	Comité de Seguimiento (de ACPUA).
CSMA	Conservatorio Superior de Música de Aragón.
CUD	Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza.
CURSA	Comisión Universitaria para el Seguimiento y la Acreditación (CURSA).
CUS	Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (departamento del Gobierno de Aragón).
DEQAR	Database of External Quality Assurance Results.
ECA	European Consortium for Accreditation.
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior.
EFQM	European Foundation Quality Management.
ENQA	European Network for Quality Assurance (in Higher Education).
EQAR	European Quality Assurance Register (for Higher Education).
EQAF	European Quality Assurance Forum.
ESCYRA	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

ESG	European Standards and Guidelines (for Quality Assurance of Higher Education).
ESDA	Escuela Superior de Diseño de Aragón.
ESU	European Student's Union.
ETUZ	Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza.
EUA	European University Association.
EURASHE	European Association of Institutions in Higher Education.
EUPLA	Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.
EUPT	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
FCM	Fundación para el Conocimiento Madri+d.
GA	Gobierno de Aragón.
HAC_R	Centro Superior de Diseño de Zaragoza.
HCERES	High Council for the Evaluation of Research and Higher Education (Francia).
IACS	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
INQAAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education.
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación.
LOSU	Ley Orgánica del Sistema Universitario.
LOSUA	Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
LOU	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
MECES	Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
NCEQE	National Center for Educational Quality Enhancement (Georgia).
NEAE	Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos.
PCDVC	Profesora o Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica.
QAA	Quality Assurance Agency for Higher Education (Reino Unido).
QQI	Quality and Qualifications Ireland (Irlanda).
REACU	Red Española de Agencias de Calidad Universitaria.
RIACES	Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.
RUCT	Registro de Universidades, Centros y Títulos.
S&QSHE	Sustainability & Quality in Higher Education.
SALUD	Servicio Aragonés de Salud (SALUD).
SEC	Subcomisión de Evaluación de Centros (de ACPUA).
SEI	Subcomisión de Evaluación de Investigación (de ACPUA).
SEP	Subcomisión de Evaluación de Profesorado (de ACPUA).
SET	Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (de ACPUA).
SETE	Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (de ACPUA).
SGIC	Sistema de Garantía Interna de Calidad.
SIACES	Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
SUA	Sistema Universitario Aragonés.
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
THEQC	Turkish Higher Education Quality Council (Turquía).

UNIBASQ	Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiazatzeko Agentzia.
VSA	Verificación-Seguimiento-Acreditación (herramienta informática que ANECA usa para la evaluación de las enseñanzas oficiales que imparten las universidades).